DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Enero de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17040

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley No. 13.317. — PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS. — Se modifica el régimen de retribución, escalafones, sueldos progresivos y compensaciones especiales para los funcionarios públicos.

CONTENIDO

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

CAPITULO I

De los Regímenes de Retribución y los Escalafones

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 12 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 70 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente:

"El escalafón para el personal Administrativo y Especializado tendrá las siguientes Categorías, Grados y Retribuciones":

Denominación	Categoría	Grado	Sueldo
			$
Auxiliar 4to.		2	1.600.00
Auxiliar 3ro.	V	3	1.700.00
Auxiliar 2do.		4	1.800.00
Auxiliar 1ro.		5	1.900.00
Oficial 4to.		7	2.000.00
Oficial 3ro.	IV	8	2.150.00
Oficial 2do.		9	2.300.00
Oficial 1ro.		10	2.450.00
Sub - Jefe		11	2.600.00
Jefe de 3ra.	III	12	2.850.00
Jefe de 2da.		13	3.100.00
Jefe de 1ra.		14	3.350.00
Sub - Director		15	3.700.00
Director de Departamento	II	16	4.050.00
Director de División o Sub-Director General		17	4.400.00
Directores	I	18	5.000.00
Directores		19	6.000.00
Extra - Categoría más de			6.000.00"

Art. 2o. Por aplicación del precedente artículo, los Auxiliares 5tos. pasarán a denominarse Auxiliares 4tos. y los oficiales 5tos. pasarán a denominarse Oficiales 4tos.

Los cargos administrativos o especializados que tuvieran otras denominaciones, y que a la fecha de esta ley corresponda a los grados 1 o 6, pasarán a los grados 2 y 7 respectivamente.

Art. 3.o Sustitúyese el artículo 7.o de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 75 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente:

"El escalafón Técnico Profesional de Clase A tendrá las siguientes Categorías, Grados y Retribuciones:

Categoría	Grado	Sueldo
		$
	1	3.100.00
III	2	3.400.00
	3	3.700.00
	4	4.200.00
II	5	4.700.00
	6	5.200.00
I	7	6.000.00
	8	7.000.00

Extra Categoría más de 7.000.00

El escalafón Técnico - Profesional Clase B tendrá las siguientes Categorías, Grados y Retribuciones:

Categoría	Grado	Sueldo
		$
	1	2.800.00
III	2	3.100.00
	3	3.400.00
	4	3.700.00
	5	4.200.00
II	6	4.700.00
	7	5.200.00
I	8	6.000.00"

Deróganse el inciso 3ro. del artículo 6.o de la ley No. 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 76 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961.

Art. 4.o Sustitúyense los artículos 18 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y 71 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente.

"El escalafón del personal Secundario y de Servicio tendrá las siguientes Categorías, Grados y Retribuciones:

Denominación	Categoría	Grado	Sueldo $
Ayudante de 4ta.	III	2	1.600 00
Ayudante de 3ra.		3	1.700.00
Ayudante de 2da.		4	1.800.00
Ayudante de 1ra.		5	1.900 00
Sub - Conserje	II	7	2.000 00
Conserje		8	2.150.00
Conserje de 1ra.		9	2.300.00
Sub - Intendente de 2da.	I	10	2.450.00
Sub - Intendente de 1ra.		11	2.700.00
Intendente de 1ra.		12	2.950 00
Intendente		13	3.200.00"

Art. 5o. Por aplicación del precedente artículo, los Ayudantes de 5ta. pasarán a denominarse Ayudantes de 4ta. y los Encargados pasarán a denominarse Sub - Conserjes. Los cargos del Escalafón Secundario y de Servicio que tuvieran otras denominaciones, y que a la fecha de esta ley correspondan a los grados 1 o 6, pasarán a los grados 2 y 7 respectivamente.

Art. 6o. Las categorías, grados y denominaciones de los cargos de Personal Secundario y de Servicio que actualmente no se ajustan a las establecidas en el artículo 18 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y modificativas, serán fijadas en base a sus sueldos actuales y a los grados y categorías que fija dicho artículo 18 y lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 7.o Sustitúyese el artículo 24 de la ley número 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 74 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente:

"El escalafón del Personal de Servicio Exterior, se regulará de acuerdo con las siguientes Categorías, Grados, Denominaciones y Retribuciones:

Categoría	Grado	Denominación	Sueldo $
III	1	Secretario de 3ra.	2.600.00
	2	Secretario de 2da.	3.200.00
II	3	Secretario de 1ra.	3.800.00
	4	Consejero	4.500.00
	5	Ministro Consejero	5.500.00
I	6	Ministro	7.000.00
	7	Embajador	8.500.00"

Art. 8.o Sustitúyense los artículos 21 de la ley número 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y 72 de la ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente:

"El escalafón del Personal Militar en actividad se regulará de acuerdo a las siguientes asignaciones de sueldo y compensaciones de grado:

Denominación	Sueldo $	Compensaciones sujetas a montepío $
—Oficiales		
General, Contra - Almirante, Brigadier	8.000.00	1.000.00
Coronel, Capitán de Navío	7.300.00	900.00
Teniente Coronel, Capitán de Fragata ...	6.200.00	800.00
Mayor, Capitán de Corbeta	5.300.00	700.00
Capitán, Teniente de Navío	4.400.00	600.00
Teniente 1ro., Alférez de Navío	3.300.00	500.00
Teniente 2do., Guardia Marina	2.600.00	400.00
Alférez	2.200.00	300.00
—Personal Subalterno		
Sub - Oficial de cargo y Sub - Oficial Mayor del Ejército y Fuerza Aérea	2.200.00	400.00
Sargento de 1ra. del Ejército y Fuerza Aérea y Sub - Oficial de 1ra. de la Marina	2.000.00	300.00
Sub - Oficial de 2da. de la Marina y Sargento del Ejército y Fuerza Aérea	1.800.00	200.00
Cabo de 1ra. del Ejército y Fuerza Aérea, Cabo de 1ra. de la Marina	1.500.00	———
Cabo de 2da. del Ejército, Fuerza Aérea y Marina	1.350.00	———
Apuntador, Corneta, Tambor y Trompa .	1.200.00	———
Marinero de 1ra., Soldado de 1ra. del Ejército y Fuerza Aérea	1.100.00	———
Marinero de 2da. y Soldado de 2da. del Ejército y Fuerza Aérea	1.000.00	———
Aprendiz del Ejército, Marina y Fuerza Aérea	500.00	———
—Personal de Alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales		
Cadete Escuela Militar Escuela Militar de Aeronáutica y Aspirante a Escuela Naval. Aspirante a Escuela Militar, Escuela Militar de Aeronáutica	400.00	———"

Art. 9.o Sustitúyense el artículo 22 de la ley número 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y el artículo 74 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por el siguiente:

"El escalafón para el Personal Policial así como el de la Prefectura General Marítima, y el Personal de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, tendrán los siguientes Grados, Denominaciones y Retribuciones:

Grado	Denominación	Sueldo $
0	Cadete Instituto Enseñanza	450.00
1	Agente, Coracero, Bombero, Marinero Prefectura General Marítima de 2da.	1.600.00
2	Agente, Coracero, Bombero, Marinero Prefectura General Marítima de 1ra.	1.700.00
3	Cabo, Cabo de 2da. Prefectura General Marítima	1.800.00
4	Sargento, Cabo de 1ra. Prefectura General Marítima, Vigilante de Institutos Penales	1.900.00
5	Sargento 1o., Sub - Oficial, Sargento Prefectura General Marítima	2.000.00
6	Oficial Sub - Ayudante, Sub - Oficial Prefectura General Marítima, Sub Inspector Institutos Penales ...	2.300.00
7	Oficial Ayudante, Alférez, Inspector de 3ra. Institutos Penales	2.600.00
8	Oficial Inspector, Teniente 2do., Teniente 2do. Prefectura General Marítima, Inspector de 2da. Institutos Penales	2.900.00
9	Sub - Comisario, Teniente 1ro., Teniente 1ro. Prefectura General Marítima, Inspector de 1ra. Institutos Penales	3.200.00

Grado	Denominación	Sueldo $
10	Comisario, Capitán, Capitán Prefectura General Marítima, Jefe de Vigilancia de 2da. Institutos Penales	3.500.00
11	Sub - Inspector, Mayor, Mayor Prefectura General Marítima, Jefe de Vigilancia de 1ra. Institutos Penales	4.000.00
12	Inspector, Inspector de Prefectura General Marítima	4.500.00
13	Inspector de 1ra. Sub - Jefe del interior	5.000.00
14	Jefe e Policía del Interior, Director. Sub - Jefe de Policía de Montevideo	7.000.00
15	Jefe de Policía de Montevideo	8.700.00"

Art. 10. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a modificar las numeraciones de los distintos grados, de los escalafones: administrativos, especializados, secundario y de servicio, partiendo del Grado I, de acuerdo con las retribuciones establecidas.

Cuando los sueldos no se adecúen a la categoría y grado de los cargos se autoriza a la Contaduría General de la Nación a llevarlos a las cifras que indica la Ley de Sueldos.

Art. 11. Las retribuciones personales que se pagan con cargo a los rubros comprendidos en Grupo 1 "Retribución de Servicios Personales" (excepto el Rubro 1.01), así como también las que se paguen por disposición legal con cargo a otros rubros de gastos y las que se atiendan con cargo a Proventos y Leyes Especiales tendrán un aumento del 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre las asignaciones actuales, que se pagará con cargo a la dotación fijada en el rubro respectivo.

Para el aumento de las asignaciones de los jornaleros se tomarán esas cantidades como correspondientes a 25 (veinticinco) jornales.

Las Cuidadoras del Consejo del Niño percibirán un aumento del 50 o.o (cincuenta por ciento) calculado sobre el sueldo base y sobre lo que les corresponda por cada menor a su cargo.

Los aumentos de remuneraciones establecidos en este artículo alcanzarán sólo al sueldo o asignación básica del funcionario, y no a las compensaciones o partidas complementarias del mismo que percibieran, ni a los beneficios sociales. Tampoco alcanzará este aumento a las compensaciones o partidas complementarias cuando el funcionario perciba su retribución básica con cargo al Rubro 1.01 (Sueldos de Cargos Presupuestados).

Los aumentos establecidos en este artículo se liquidarán por mitades, a partir del 1.o de enero de 1965 y 1.o de enero de 1966, respectivamente.

Art. 12. Los aumentos de sueldos que se fijan para los distintos escalafones, así como los que surjan de las planillas presupuestales (inciso 2 al 22) en los casos de cargos no escalafonados, se dividirán en tres partes, liquidándose cada una de ellas, a partir del 1.o de enero de 1965, 1.o de enero de 1966 y 1.o de julio de 1966, respectivamente.

En cada etapa se abonará un tercio del aumento total. Si dicho tercio fuera inferior a $ 300.00 (trescientos pesos), se pagará esa suma, salvo que correspondiese al saldo final o ajuste con el sueldo.

Los sueldos resultantes para cada etapa calculados en función de lo dispuesto por el inciso anterior, se redondearán, elevándolos a la decena inmediata superior.

Art. 13. Las asignaciones finales fijadas en las planillas presupuestales para los cargos creados o transformados se liquidarán a partir del 1.o de julio de 1966. Durante el Ejercicio 1965 y en el semestre Enero-Junio de 1966, se liquidarán, en el caso de cargos escalafonados las mismas asignaciones que correspondan en la primera y segunda etapa a los cargos de igual grado. Cuando se trata de cargos no escalafonados o extra-categoría, la asignación para cada etapa se determinará proporcionalmente tomando como base la que corresponda al cargo más cercano dentro del Item que no hubiera sido creado ni transformado. Si este último caso se presentara en los Item creados por esta ley, se tomará como referencia para el cálculo porcentual el cargo más cercano dentro del inciso.

Art. 14. Las transformaciones de cargos establecidas en esta ley, y que dispongan la conversión de los mismos al escalafón técnico-profesional (Clases A y B) sólo se operarán si sus actuales titulares llenan los requisitos exigidos por los incisos 1.o y 2.o del artículo 6.o de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes de planillas necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso anterior, siempre que se cumplan los requisitos exigidos.

Queda en vigencia lo dispuesto por los incisos 4.o y 5.o del artículo 6.o de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 15. Declárase que las retribuciones que perciben los profesionales con cargo al Rubro 1.05 "Dietas" deben considerarse a todos los efectos legales de aumentos globales de sueldos como si fuera su asignación básica el total de dietas que perciben en cada Item.

CAPITULO II

Sueldos progresivos y compensaciones especiales

Artículo 16. A cada cargo de los escalafones comprendidos en el Régimen A corresponderá como máximo tres sueldos progresivos, que se liquidarán en las condiciones expresadas en los artículos siguientes:

Art. 17. El monto total de los sueldos progresivos quedará determinado en cada caso aumentando cada dos años las cantidades que se indican a continuación, el sueldo básico de los cargos comprendidos en las categorías y grados de los distintos escalafones.

Dichos aumentos serán los siguientes:

	Mensual $
a) **Escalafón Técnico-Profesional**	
(Clase A y B)	
Aumento bienal para los grados 1 al 8 y Extra-Categoría	200.00
b) **Escalafones Administrativo y Especializado**	
Aumentos bienales:	
para los grados 1 al 9	50.00
para los grados 10 al 13	100.00
para los grados 14 al 18 y Extra-Categoría	200.00
c) **Escalafón Secundario y de Servicio**	
Aumentos bienales:	
para los grados 1 al 8	50.00
para los grados 9 al 12 y Extra-Categoría	100.00

Art. 18. Agrégase el inciso siguiente al artículo 34 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960:

"Si por aplicación de esta norma se produjese, en algún caso, una disminución inicial de retribuciones, el funcionario promovido conservará el último sueldo progresivo adquirido en la categoría anterior hasta la fecha en que adquiera el primero que le corresponde en su nueva categoría."

Art. 19. A los funcionarios que hubieran percibido o estuvieran percibiendo progresivos de acuerdo con el régimen fijado por la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, se les computará dentro del nuevo régimen los aumentos bienales que les hubiera correspondido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 de la misma ley.

Los funcionarios que de acuerdo con el régimen anterior, tenían derecho a un solo aumento progresivo, percibirán el segundo de acuerdo con el nuevo régimen a partir del 1.o de enero de 1966.

Art. 20. Deróganse los artículos 28, 29, 30, 31 y 33 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 21. Sustitúyense los artículos 40 de la ley número 12.801, de 30 de noviembre de 1960 (Ley de Sueldos) y 82 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) por el siguiente:

"Para el Escalafón Militar en actividad, regirá el "sueldo progresivo de antigüedad", que se ajustará a las siguientes disposiciones:

a) El Personal de Tropa de Ejército y Fuerza Aérea, Cuerpo de Equipaje de la Marina, Cadetes, Aspirantes y Aprendices, tendrán derecho a un proge-

sivo de $ 60.00 (sesenta pesos) mensuales, por cada año de servicios militares efectivos que hayan prestado, con un máximo de 30 acumulaciones.

b) Los Oficiales tendrán derecho a un progresivo de $ 100.00 (cien pesos) mensuales por cada año en situación de actividad, a partir de su ascenso a la categoría de Oficial con un máximo de 30 acumulaciones.

c) Se considerarán años de servicios militares efectivos a tener en cuenta para la aplicación del sueldo progresivo, los prestados en forma continua o alternada en las Fuerzas Armadas, prescindiéndose de los años de servicios computables resultantes de bonificaciones especiales.

d) Los aumentos de los sueldos progresivos por antigüedad a que se refieren los incisos anteriores, se liquidarán en tres etapas: el 50 o|o (cincuenta por ciento) a partir del 1.o de enero de 1965; el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) a partir del 1.o de enero de 1966 y el 100 o|o (cien por ciento) a partir del 1.o de julio de 1966."

Art. 22. El beneficio por Hogar Constituído, establecido por los artículos 45 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y 88 de la ley N.o 13 032, de 7 de diciembre de 1961, se servirá a partir del 1.o de enero de 1965, con sujeción a lo que disponen los artículos siguientes.

Art. 23. Los funcionarios públicos casados, o de cualquier estado civil con familiares a su cargo hasta el 2do. grado de consanguinidad o afinidad tendrán derecho a percibir una Prima por Hogar Constituido de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales, que se liquidará trimestralmente.

Este beneficio también alcanzará al funcionario público sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente, lo cual deberá acreditarse con el testimonio judicial correspondiente y la declaración jurada del efectivo cumplimiento de la obligación.

Art. 24. La liquidación del beneficio establecido en el artículo anterior, se realizará sobre la base de la Declaración Jurada del interesado y presentación de la documentación probatoria que la Dirección de su Oficina exija.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas, se considerará falta grave que podrá dar lugar a destitución.

Las Direcciones de las Oficinas, podrán disponer cuando lo crean conveniente la realización de las diligencias necesarias para comprobar las declaraciones presentadas, sin perjuicio de las medidas de contralor de carácter general que pueda adoptar la Contaduría General de la Nación.

Art. 25. Se considerará que el funcionario público tiene familiares a su cargo, cuando es responsable de su manutención y educación, atendiendo a los gastos de vivienda, vestimenta, alimentación, salud e instrucción de familiares que no tengan ingresos propios, considerados individualmente, por suma superior a $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales.

Art. 26. Si en el mismo núcleo familiar hubiere más de un funcionario público con derecho a la Prima por Hogar Constituído, se abonará únicamente la Prima al funcionario de mayor asignación mensual. Sin perjuicio de ello también se liquidará dicho beneficio al funcionario de menos asignación que tuviere responsabilidades fuera de ese núcleo familiar, la obligación prevista en el inciso 2.o del artículo 23.

Art. 27. Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos anteriores, se seguirá sirviendo la Prima por Hogar Constituído en aquellos casos ya autorizados por la autoridad competente y que, por la aplicación de esta ley, no estuvieran contemplados.

Art. 28. Las Asignaciones Familiares a que se refieren los artículos 46 a 51 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, y sus modificativas serán a partir del 1.o de enero de 1965, por mes y por beneficiario, las siguientes:

1er. beneficiario	$ 100.00
2do. beneficiario	" 100.00
3er. beneficiario	" 125.00
4to. beneficiario	" 125.00
5to. beneficiario y siguientes	" 150.00

Art. 29. Sustitúyese el texto del artículo 50 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, por el siguiente:

"Cuando el funcionario público, sostén del hogar fuera uno de los hijos, será atributario de la asignación considerándose a sus hermanos como si fueran hijos suyos. Será también atributario el funcionario casado, viudo o divorciado o soltero jefe de familia, de uno u otro sexo que llenando las condiciones legales, tenga totalmente a su cargo con carácter permanente y en forma debidamente comprobada, uno o más menores, y sean éstos parientes por consanguinidad, hijastros, huérfanos o abandonados considerándose a estos menores como si fueran hijos suyos (Artículo 12 del Código Civil).

Se hace extensivo este beneficio a los menores a cargo de divorciados, cuando se compruebe fehacientemente que los tenían a su cargo desde fecha anterior a la disolución del vínculo matrimonial, y a los que se encuentren a cargo de solteros cuando los liguen a éstos vínculos de parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado inclusive."

Art. 30. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de diciembre de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — PABLO C. MORATORIO. — DANIEL H. MARTINS — PEDRO ECHEVERRIGARAY. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Jueves 14 de Enero de 1965 — Núm. 17040

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
Matrimonios del Interior	"	2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36 00
" año	"	72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De mas de quince días	"	2.00
De mas de un año ...	"	5.00
De más de tres años ..	"	10 00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8 00
De más de 3 años	"	12 00
De más de 5 años	"	20 00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$	40 00	al tomo
1930	"	20 00	"
1931 (reeditado) ..	"	39 00	" "
1933 "	"	50 00	" "
1934 "	"	66.00	" "
1935 "	"	53 00	" "
1937 "	"	50 00	" "
1939	"	20.00	" "
1940		20 00	" "
1941 (reeditado) ...	"	30 00	" "
1942 "	"	60 00	" "
1943 "	"	20 00	" "
1944 "	"	50 00	" "
1945	"	20 00	" "
1946 (reeditado) ..	"	368 00	" "
1947 (reeditado) ...	"	[illegible]	" "
1948 "	"	52 00	" "
1949	"	45 00	" "
1951 (reeditado) ...	"	267 00	" "
1952 (reeditado) ...	"	246 00	" "
1954	"	20 00	" "
1955	"	20 00	" "
1956	"	20 00	" "
1958	"	25 00	" "
1959	"	40 00	" "
1960	"	63 00	" "
1961	"	70 00	" "
1962	"	40 00	" "
1963	"	58.00	" "

Encuadernados

1955	"	30 00	" "
1956	"	30 00	" "
1957	"	28 00	" "
1958	"	33 00	" "
1959	"	[illegible] 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$	500 000 00	$	750 00	la página
De $ 500 001 00 "	"	1 000 000 00	"	800 00	" "
" " 1.000 001 00 "	"	2 000 000 00	"	1 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	"	3 000 000 00	"	1 200 00	" "
" " 3 000 001 00 "	"	4 000 000 00	"	1 400 00	" "
" " 4.000 001 00 "	"	5 000 000 00	"	1 600 00	" "
" " 5.000 001 00 "	"	6 000 000 00	"	2 000 00	" "
" " 6 000 001 00 "	"	8 000 000 00	"	2 400 00	" "
" " 8 000 001 00 "	"	10 000 000 00	"	2 800 00	" "
" " 10 000 001 00 "	"	12 000 000 00	"	3 200 00	" "
" " 12 000 001 00 "	"	15 000 000 00	"	3 600 00	" "
" " 15 000 001 00 "	"	20 000 000 00	"	4.000 00	" "
" " 20.000.001 00 en adelante			"	4 600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NOGUEIRAS GONZALEZ, (L.o 66, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 115 En.7-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR MIRAZO JAUREGUI, (L.o 66, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25125 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IBARRA, (Lo. 66, Fo. 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25678 En 5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VICENTE VIÑOLY o VIGÑOLY o VIGNOLY, (Lo. 66, Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120 00 10|pub. 25608 En.4-v.en.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO DURAN o DARDO DURAN CARBALLO, (Lo. 66, Fo. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25250 Dic.30v.en.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO DE MARIA, (L.o 66, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 25439 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ZERBI, (48764), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 158 En.8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO ROBIROSA, (515-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 98 En.7-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA THOMSEN de WARNHOLTZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 25104 En.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SAMONATI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25377 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOLDMAN VERNIK de VERNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 25425 Dic.31-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZUNINO de FRANCO'S, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 99 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION ARMENGOL de CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Dic. 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 25792 En.5-v.en 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA TRUCILLO de PUGLISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub 25793 En 5-v.en 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERATO MEROLA MATTEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el Feriado Judicial. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Curi Zagia Actuario
1) $120.00 10|pub. 25791 En.5-v.en.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CLARA o MARIO CLARA MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 25426 Dic.31-v.en.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRISCIO o JUAN CRISCIO MAZZONE o JUAN CRIS o JUAN CRIS MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 25427 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 25264. Dic.30-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25266 Dic.30-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LECOUNA o LECOUNA o LECOUANA de TELECHEA o TELLECHEA, (62-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 348 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA MARIA NUÑEZ GALLOSO o GAYOSO, (61|676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 261 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE IGNACIO PASTORINO PUPPO y la de LUISA o CARLOTA LUISA PARMA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 262. En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ FUENTES, (62|204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 263 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MAGUNA o MAGUNA ZEBALLOS, (62|208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 264 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO WALTER MAHIA o MAHIA RODRIGUEZ, (62|387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 265 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARZADUN o ARZADUN AMIANO, (62|395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jgdo. 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 266 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO RAMON CUERVO, (62|204), citándose a los herederos, acreedores y demás

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 267 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ PEREZ de GARCIA, (62|384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 268 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS DELGADO, 62|360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, hapilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 269 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASTRO, (62|244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 270 En.11-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CRESPI DIAZ, (62-258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 82 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO HUSSEK FALTANYI, BLANCA WEINBERGER de HUSSEK y ROSA HUSSEK WEINBERGER, (61-106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 83 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GENTILE o GENTILE PLANZO o PIANZO, (62-359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 84 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VALLE, (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 85 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENS THIEVENT, (62-357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 86 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CULASSO BOTTERO, (62-321), citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 87 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA FELICIA PEÑA, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 88 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO GARRIDO VARELA, (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 89 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL LANATA NOCETI, (62-383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 90 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ELIGIO BUGALLO o MUGALLO, (62-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 91 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANZI de SICARDI, (62-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 92 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DIAZ TRASANTE de SAEZ, (62-360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 93 En.7-v.en.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCARDO de la TORRE, (L. o 56, F. o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 349 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIA EMMI, (Lo. 56 Fo. 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del témino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 272 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALLACE MORTON, (Lo. 55, Fo. 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25782 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGUARDA, (Lo. 56, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de enero de 1965. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 271 En.11-v.en.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES SALINAS de DELLEPIANE, (A 1924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 24457 Dic.22-v feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA MORENO MACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Artigas, 29 de Diciembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 309 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don LICERIO o SISERIO o ILISEO o HILISERIO o ELISERIO o ILISERIO CORREA, URSINA u OSIMA u OSINA u OROCINA u ORCINA CORREA de RIBEIRO y ESTACIO RIBEIRO FRANCISCO CORREA SEVERO ALBINO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25664 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SAMBUCETTI o JOSE ANDRES SAMBUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Para esta publicación se habilitó la próxima feria judicial. — Artigas, Diciembre 30 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 375 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA MARTINO ALARIO de SALVATORE y ANDRES SALVATORE VERRASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 30 de Diciembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, *Actuario.*
1) $ 120.00 10|pub. 60 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIO FUENTES OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 24 de Diciembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25400 Dic.31-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA HERNANDEZ, (L.o 3, F.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente Edicto, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 155 En.8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO GONZALEZ CASANOVAS Lo. 3, Fo. 146, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25595 En.4-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OMAR MORALES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10.pub. 117 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo 21 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 118 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ALCIDES PAUL DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz gado, habilitándose el Feriado. — Melo, 29 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 119 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS BODEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 29 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 120 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO SILVEIRA o MARIO MACHADO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo. 28 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 121 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO VILLANUEVA o GERARDO VILLANUEVA (hijo) o GERARDO VILLANUEVA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo 28 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 122 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 16 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotto, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25450 Dic.31-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los solos efectos de estas publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 191 En.8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUBIZARRETA ORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 192 En.8-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO MARTENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los solos efectos de la presente publicación, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 23 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 123 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DUARTE o DUARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial a los solos efectos de estas publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozzola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 394 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial a los solos efectos de estas publicaciones. — Colonia, 30 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 395 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DARDO BONE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 377 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MELAZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los solos efectos de esta publicación. Se habilitó la feria judicial mayor. — Colonia, 29 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 376 En.13-v.en.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PUA o EDUARDO DAVID PUA MONACILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 261 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUSTAVO FRANCHI POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 1.o de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 44 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMUALDO ALEGRE ENGRACIA o INGRACIA RODRIGUEZ y MARIO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 29 de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 382 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO RECUERO de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 29 de Diciembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 379 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 25292 Dic.30-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos María Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 293 En.11-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FELIPA MARTINEZ AGUIAR o MARTINEZ de MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 30 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 71 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOCCARATO o BOCCARATTO o BOCARATO o BOCARATTO BIBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 103 En.7-v.en 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 124 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CHIAPPARA o CHIAPPARA LABARTE, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 125 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GREGORIA CAMEJO de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 126 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BARBOZA de de SOUZA o BARBOZA BENITEZ de de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 127 En.7-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO u OVIDIO DEL CARMEN LARRAÑAGA FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 30 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 25238 Dic.30-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CAPPIO de BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 25241 Dic.30-v.en.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TOMAS TREFAULT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22923 Dic1.o-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO ALVIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria mayor. — Maldonado, 18 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 390 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MIGUEL o PASCUAL GATTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10 pub 391 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISABELINO LIUZZI ACHIGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 314 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO JUAN RUMI ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 25554 En.4-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUARIGLIA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto Interino.
1) $ 120 00 10|pub. 306 En.12-v.en.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KRIVENOS o KRIVANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 16 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 398 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JAREMOZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 399 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONTRERA de VERDIA o VERDIAS o TERESA CONTRERAS de VERDIAS o VERDIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a estos efectos. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 400 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA AGRADEÑO VISCONTI de FATTORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 397 En.13-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENJAMIN AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 439 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA CEFERINA CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 25691 En.5-v.en.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADIODATO MENANDRO o MENANDRO ADIODATO o MENANDRO ADEODATO o ADEODATO o ADEODATO MENANDRO PEREIRA o PEREIRA DA TERRA o PEREYRA o PEREYRA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 25693 En.5-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO INOCENCIO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 18 de 1964 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 25442 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO VALERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 225 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOUSTAUNAU DE CABRERA o CATALINA o CATALINA LUSTONO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25602 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA HERNANDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25601 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN ZOILO MAURI LOUSSAN o LOUSAN o LOUZAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 25600. En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARMELO BELEN y DOMINGA PEREZ GUILLAMA DE BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.
1) D.21|7|34 20|pub. 33712 En.4-v.en.18.
Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MORALES de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 7 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 25367 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CALLERO o ALE-

JANDRO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25368 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELA HANTY o BERNARDO IGNACIO CLAUDIO GASTON DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 17 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25369 Dic.31-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTA LUCRECIA CHOCHO de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 3 de Diciembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 25370 Dic.31-v.en.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MABEL LATAPIE de GIORELLO, citándose y emplazándose a los herederos, se acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 452 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VENANCIO ESPINDOLA o ESPINDOLA GUERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 453 En 13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA MARCELINA GIMENEZ de RISSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 454 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIVIA o EDIVIA ESMIRNA RODRIGUEZ de TARRAGONA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 457 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IDELFONSO PESSI o MIGUEL ILDEFONSO o ILDEFONZO PESSI CEBALLOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 456 En.13-v.en.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA ELHORRIBURU DE GHIPARDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24418 En.13-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DROVANDI o JESUS NICOMEDES DROVANDI CROTTOGINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes Diciembre 24 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 458 En.13-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Dolores, Diciembre 13 de 1964. — Dr. Ramiro López Rivas, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 216 En.11-v.en.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELMIRA GARCIA GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 215 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTO PACHON CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $120.00 10|pub. 212 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BERRHOET de FORNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 220 En.11-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SILVINA GODOY de BREGNI. Sucesión", se cita y emplaza a Solferino Bregni Godoy a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial — Tacuarembó Noviembre 17 de 1964. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 23704 Dic.10-v.en.25

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Zulma E. Monzón de Saracho, prometiente-compradora del solar 4 de la manzana 545, a Estefanía Bielec de Krajewski, prometiente-compradora del solar 5 de la manzana 413; a Nelly Fajas Faig de Bonilla y Armando Bonilla Fernández-Chaves, prometientes-compradores del solar 3 de la manzana 90 todos del Balneario "Parque del Plata" y a Mirta Ramos González, prometiente-compradora del solar 15 de la manzana 37 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 869 del Lo. 69; 771 del Lo. 101; 1629 del Lo. 117 y 283 del Lo. 101: y se hace saber también a Gabriela Z. Gil Martins, prometiente-compradora del solar 10 de la manzana 76; a Oribe Washington Bucetta Entenza, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 380; y a Alberto Delvenis Gonzalez Delgado, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 561 del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades — Juan C. Viapiana Escribano.
2) $540 00 15|pub. 24472 Dic.22-v.en.14.

BANCO LA CAJA OBRERA (Suc. RIVERA)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducados todos los derechos:

I) Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera:

A) Solar 8, manzana 361, padrón 3295 promitente-comprador: Alejandro Plaza Rodriguez.
B) Solar 13, manzana 361, padrón 9034, promitente-comprador: Atilio Torres.
C) Solar 13 manzana 451, padrón 7813, promitente-comprador: Edison Apoitia.
D) Solar 9 manzana 451, padrón 7808 promitente-comprador: Ulises Docoto.

II) Solares ubicados en la Novena Sección Judicial de Rivera:

A) Solar 6 manzana 632, padrón 9199, prometido a: Jesús Nelson Brisolla.
B) Solar 21 manzana 632, padrón 9209, prometido a: José Regueira Sosa.
C) Solar 49, manzana 971, padrón 9233, prometido a: Delia Subiría.
D) Solar 51, manzana 971, padrón 9235, prometido a: Adolfo Famular.
E) Solares 58|60|62, manzana 971, padrón 9240, prometido a: Arthur Silva Marenco.
F) Solar 64, manzana 971, padrón 9244, prometido a: Arthur Silva Marenco.
G) Solar 6, manzana 791, padrón 9702, prometido a: Manuel Nuñez.
H) Solar 2, manzana 847, padrón 8858, prometido a: Juvencio José Silveira.
I) Solar 16, manzana 847, padrón 8872, prometido a: Juvencio José Silveira.
J) Solar 20, manzana 847, padrón 8875, prometido a: Bento y Luis Pedra.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Banco La Caja Obrera, Sucursal Rivera. — Sarandí 399. — Rivera, Diciembre 2 de 1964.
2) $ 660.00 15|pub. 24768 Dic.23-v.en.15.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, legal, sin que se hayan efectuado el pago de cuotas que integran el precio de la promesa de compraventa de los siguientes solares ubicados en Empalme Olmos, 7 a Sección de Canelones, prometidos en venta por Angel Alberto Alonso: solar 62, manzana J padrón 6564 mlá, comprador: Teófilo Estramil Cabrera; solar 61, manzana J, padrón 6565 mlá, comprador: Manuel Castro; solares 22 y 23 manzana C, padrón 6565 mlá, comprador: Nelson Ariel De León; solar 12, manzana A padrón 6565 mlá, comprador: Florencio Alvez: solar 63, manzana J, padrón 6565 mlá, comprador: Valerio Callero; solar 15, manzana A, padrón 6565 mlá, comprador: Omar Bilmer Giménez Priario.

Se hace saber a los promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado sus derechos. — ANGEL ALBERTO ALONSO. Domicilio: 25 de Mayo 940, Pando.
2) $ 420.00 15|pub. 25596 En.4-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

CRESPI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de sesiones de esta Sociedad, Avda. G. San Martín No. 2300, el día 25 de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964; 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1964|65.

Se previene que de conformidad con el art. 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, enero 8 de 1965. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta sociedad, Avda. G. San Martín No. 2300, el día 20 de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964; 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1964|65.

Se previene que de conformidad con el art. 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, enero 8 de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 5 pub. 567 Ene.12-v.ene.18.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE INDUSTRIAS AGRARIAS (CALIA)

Segunda convocatoria para asamblea general ordinaria de socios de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Industrias Agrarias (CALIA). Día 17 de enero a las 9 horas. Local Dr. Pouey 712. Las Piedras. Orden del día:

1o.) Lectura de memoria anual; 2o.) Informe de situación financiera; 3o.) Elección de nuevas autoridades. — Julio Berriolo Bó, Presidente. — Carlos J. Zitta, Secretario.

3) $36.00 3 pub. 345 Ene.12-v.ene.14.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S.A.

De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S.A., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio 1963|64; 2.o) Elección de dos miembros titulares del directorio, en remplazo de los salientes, y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la Asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, hasta el día 27 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas. (Art. 26 de los Estatutos) — Montevideo, Enero de 1965. — La Secretaría.

3) $420.00 15 pub. 25397 Dic.31-v.en.22.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Dpto. de Canelones, en 29 de Enero de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance General al treinta de Setiembre de 1964; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Fiscalizadora y su designación; 6.o) Retribución al Directorio; 7.o) Directores; modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período; 8.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 256.00 8 pub. 199 En.8-v.en.19.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el 29 de Enero de 1965, a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general al 30 de Setiembre de 1964; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Fiscalizadora y su designación; 6.o) Retribución al Directorio; 7.o) Directores; modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período; 8.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 30 de estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 256.00 8 pub. 198 En.8-v.en.19.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Gral. Aguilar 1215, el día miércoles 20 de Enero de 1965, a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el directorio y el dictamen de la comisión fiscal. (Art. 30); 3o.) Elección por los señores accionistas cooperativos de la comisión fiscal por el ejercicio 1964|65. (Art. 26).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 17 de Enero de 1965 a las 19 horas. (Art. 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. (Oficinas Gral. Aguilar 1215). — Montevideo, Enero de 1965. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 224 En.11-v.en.15.

PAQUETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de Enero de 1965 a las 10,10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución de reservas; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 24.00 2 pub. 475 En.13-v.en.14.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1965, a las 10:30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero. — El Directorio.

3) $ 32.00 2 pub. 403 En.13-v.en.14.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1965, a las 11.00 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero. — El Directorio.

3) $ 32.00 2 pub. 404 En.13-v.en.14.

LA CAUTIVA

COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1964; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1965. — El Directorio.

3) $ 120.00 6 pub. 465 En.13-v.en.20.

CAMOATI S. A.

MERCANTIL FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Cerrito 597, el día 22 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1965. — El Directorio.

3) $ 120.00 6 pub. 464 En.13-v.en.20.

EXPRINTER (CASA BANCARIA S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Enero de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 700, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para verificar el quórum legal; 2.o) Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 7.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1964; 3.o) Elección de 2 Directores en lugar de los señores: Javier A. Monestier y Néstor Rodenz Cal que terminan sus mandatos; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos por el término que fije la asamblea; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

(Segunda convocatoria)

En caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas sesionará en segunda convocatoria de acuerdo a estatutos y normas legales vigentes, el mismo día 29 de Enero en el mismo local social a las 16.30 horas, para tratar la misma orden del día:

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o el recibo bancario correspondiente, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Enero de 1965. — El Directorio.

3) $ 85 00 2 pub. 450 En.13-v.en.14.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Martín León Massa, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 108 del 2.o cuerpo del Cementerio Central a nombre de PERFAIT GIOT B., por extravío del mismo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — La Dirección.

4) $ 120.00 10 pub. 25553 En.4-v.en.18.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965, del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — La Dirección.

1) $1.080.00 90 pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUAN PEDRO contra FRUTOS INCHAUSTI, IRMA DELIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 65. Fo. 170), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Rodríguez e Irma Delia Frutos Inchausti; se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran no tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley No. 10.783). Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Fabario. Actuario adjunto.

5) $400.00 20 pub. 290 En.11-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 — 660), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Orquera Metallo y Nelly Norma Ghiringhelli Acquaviva, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos

dentro de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7, ley 10783). Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25784 En.11-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Machioli Cori y Zobeida Celeste Roby dos Santos.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25281 Dic.30-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SCARTACCINI, JULIO CESAR y NELSA GIOCONDA LOURTET de SCARTACCINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 293), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 94 En.7-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MENDIZABAL, JUAN CARLOS y AIDA ALICIA PEREZ de MENDIZABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 95 En.7-v.feb.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: 'LABAT TURON, ALBERTO ROMAN y ABELLA VIÑOLY AMALIA JULIANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal'. (62 - 357); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320 00 20|pub. 25680 En 5-v feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eulogio Díaz Barrios y Celina Alves Vargas, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25785 En.5-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio o Julio Toribio Rodríguez Falero y María Zulma Monfort Barboza o Barbosa, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $320.00 20|pub. 25783 En.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Urruzola y Nora Mercedes Soler, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25679 En.5-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN GUARINO POLIAK y ESTHER AIDA RODRIGUEZ DE GUARINO. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 32, Fo. 109), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzgado en fecha 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Guarino Poliak y Esther Aida Rodríguez de Guarino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1964. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 276 En.11-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "OCTAVIO PIRIZ y MAGDALENA SOFIA GIMENEZ de PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 447)", se hace saber al público que con fecha 1.o de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Octavio Píriz y Magdalena Sofía Giménez de Píriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 9 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 384 En.13-v.feb.9.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELA WALTER A. contra KLEINE, MARJORIE. Divorcio por causal", (Lo. 66, Fo. 108), se cita, llama y emplaza a Marjorie Kleine a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos.

A los efectos de estas publicaciones se habilita la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
7) $180.00 30|pub. 281 En.11-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADELINA LEITES DE PEREYRA c FAUSTINO TOMAS PEREYRA. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a Faustino Tomás Pereyra por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho, contestar ambas demandas y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los sólos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó. Diciembre 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
7) (R 20|4|55 10|pub. 30036 En.13-v.en.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADELINA LEITES DE PEREYRA contra FAUSTINO TOMAS PEREYRA. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza, se cita y emplaza a Faustino Tomás Pereira, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho, contestar ambas demandas y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los sólos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 30004 En.11-v.en.22.

8–Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 79, Año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON PEREZ CACERES y a LUIS EDGARDO RIGO RIGHI CARIDI, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Arturo R. Vidal Puyo, Esc Adjunto de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33705 Dic.31-v.feb.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por Resolución 29.470 de fecha 30 de Diciembre de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Electricista (N.o 600) Categoría B; Grado 5, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor ALFREDO JUVENAL FERREIRA REYES, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 13 de Enero de 1965.
8) (C.C.) 5|pub. 30050 En.13-v.en.19.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 15a. sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5331. Propiedad de Antonio Pereira. Padrón No. 15393 (parte). Area: 3712 metros cuadrados 70.

2o.) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5355. Propiedad de Hormideo J. y Antonio A. Fontes Braida. Padrón N.o 4273 (parte). Area: 2 Hs. 4786 m. c. 70.

3o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5362. Propiedad de Regino, Juan y Albérico Cánepa. Padrón N.o 8009 (parte). Area: 4086 m. c. 40.

4o.) Ruta 81 Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5365. Propiedad de Román Ruiz Reyes. Padrón número 41.368 (parte). Area: 2132 m. c. 20.

5o.) Ruta 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5367. Propiedad de Cándido Marrero. Padrón número 13.194 (parte). Area: 1 539 m. c. 30.

6.o) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5380. Propiedad de José María Aguiar. Padrón número 4208 (parte) Area: 7878 m. c. 64.

7o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5381. Propiedad de Miguel Martínez. Padrón número 13.070 (parte). Area: 7847 m. c. 60.

8o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5384. Propiedad de Prudencio Sinforoso Clavijo. Padrón N.o 4196 (parte). Area: 1 H. 0638 m. c. 30.

9o.) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5393. Propiedad de Juan y Antonio Dabove. Padrón N.o 4177 (parte). Area: 8050 m. c. 00.

10.) Ruta No 81 Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5402. Propiedad de Heriberto Achugart. Padrón número 4232 (parte). Area: 1475 metros cuadrados 30.

11) Ruta No. 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5406. Propiedad de Melchor de los Reyes Borges. Padrón No. 4167 (parte). Area: 5096 metros cuadrados 80.

12) Ruta No. 101. Tramo: Acceso al Aeropuerto N. de Carrasco. Ubicada en la séptima sección de Canelones. Expediente No. 5411 Propiedad de Deolanda Casella de Gil. Padrón No. 16200 - 16201 (partes). Area: 824 metros cuadrados 80.

13) Ruta N.o 107. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5502. Propiedad de Doroteo Rocca Serra. Padrón No. 15938 (parte). Area: 1049 metros cuadrados 88.

14) Ruta No. 8. Tramo: Acceso al puente s|Ao. Pando. Ubicada en la séptima sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5619. Propiedad de José, Barbará y Clara Molinero. Padrón No. 6586 (parte). Area: 4045 metros cuadrados 20.

15) Ruta No. 108. Tramo: 130 k 300 Ombúes de Bentancor. Ubicada en la novena sección

Judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5634. Propiedad de Segundo González. Padrón N.o 13155 y 16413 (parte). Area 3 Hás. 9007 metros cuadrados 50.

16) Ruta No. 108. Tramo Migues - Paso Roldán. Ubicada en la novena sección judicial del departamento de Canelones. Expediente No. 5643. Propiedad de Alberto Alfonso Ruiz. Padrón No. 5453 (parte). Area: 6114 metros cuadrados. 00.

17) Ruta No. 108. Tramo: 130 k. 300. Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Depto de Canelones. Expediente No. 5649. Propiedad de Bernabé González. Padrón No. 5459 (parte). Area: 4689 m. c.

18) Ruta No. 108. Tramo: 130 k. 300. Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5652. Propiedad de Fidel B. Capoblanco Padrón No. 5455 (parte). Area: 55 m. c. 20.

19) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2da. Sección del Departamento de Canelones. Expediente No. 5721. Propiedad de Pedro Perdigón. Padrón No. 4131 (parte). Area: 517 m. c. 67.

20) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2da. Sección del Departamento de Canelones. expediente No. 5755. Propiedad de Ramón Reyes. Padrón N.o 4130 (parte). Area: 1831 m. c 50.

21) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5761. Propiedad de María Angélica Reyes de Damiano. Padrón No. 8641 (parte). Area: 2008 m. c. 37 dm c.

22) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2da Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No 5763. Propiedad de Manuel Andeini. Padrón No. 8639 (parte). Area: 1293 m. c. 35.

23) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5764. Propiedad de Ramón Reyes. Padrón No. 4129 (parte). Area: 1967 m. c. 80.

24) Ruta No. 81. Tramo: entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente No. 5765 Propiedad de Heraclio Franquez. Padrón No. 4119 y 4120 (partes). Area: 2942 m. c. 71.

25) Ruta No. 81. Tramo: San Bautista. Ruta No. 33. Ubicada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5939: Propiedad de Eliseo Pérez. Padrones Nos. 3785 y 10654 (partes). Area: 1 Há. 9897 m. cuad.

26) Ruta No. 10. Tramo: Puntas Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado. Expediente No. 5257. Propiedad de Juan Angel Viñas. Padrón No. 55 (parte). Area: 178 m. c. 80 d. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Direccón de Vialidad Avda. Uruguay 1120. — Por el término legal. — Montevideo, 4 de Enero de 1965.

9) (C. C.) 8|pub. 30046 Ene.13-v.ene.22.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones para la obra: Ampliación del predio que ocupa el Regimiento de Infantería No. 1, Montevideo.

De acuerdo con la ley Número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, artículo 4o., ampliado por el artículo 1o. inciso 7 de la ley No. 5348 de 12 de Noviembre de 1915 y Acta No. 1328 del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de Noviembre de 1964, se hace saber a los interesados qué han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública (declarándose urgente la ocupación) de los predios ubicados en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, delineadas en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Junio de 1960, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación No. 1. Propietario: Osvaldo Alfredo Williman. Padrón No. 133.348. Area: 5 Hás. 0022 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 2. Propietario: Julieta De León Antuna y Armando Herguiz Coccolo. Padrón No. 133.349. Area: 1 Há. 0678 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 3. Propietario: Osvaldo Alfredo Williman. Padrón No. 187.802. Area: 1 Há. 0554 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 4. Propietario: Enrique Guillermo Williman. Padrón No. 187.803. Area 1 Há. 0430 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 5. Propietario: Enrique Guillermo Williman. Padrón No. 187.804. Area: 1 Há. 8423 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 6. Propietario: José Claudio Williman Padrón No. 187.805. Area: 1 Há. 0085 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Expropiación No. 7. Propietario: José Claudio Williman. Padrón No. 187.806. Area: 1 Há. 0000 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, (calle Sarandí No. 390, tercer piso, Montevideo), y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30022 En.11-v.en.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Municipio de Artigas c/. BERNARDINA DOMINGUEZ y JOSE AMARO PEREIRA o sus sucesores Juicio de expropiación Lo. 20, Fo. 327 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor, solicitando la expropiación del bien inmueble padrón No. 441 situado en la 7a. sección judicial, ciudad de Bella Unión, zona urbana con una superficie de 1 295 m 2 58 dms que linda: Al Sur Avenida Artigas; al Oeste, María Selga de Suarez; al Norte, Aurora Honorino, Celestino, María L. Loreto y Mercedes Selga y al Este, Calle Rocó. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a Bernardina Domínguez y José Amaro Pereira o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a título universal o particular o presuntos herederos, a los poseedores u ocupantes y a cualquier otra persona que se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria para estas publicaciones. — Artigas, diciembre 23 de 1964 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) $320.00 10|pub. 311 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Municipio de Artigas c/. GENOVEVA S. de N. DA SILVA o sus sucesores. Juicio de expropiación Lo. 20, Fo. 326" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando la expropiación del bien inmueble padrón No. 709 situado en la 7a. sección Judicial de este departamento, zona urbana de la ciudad de Bella Unión, con una superficie de 6 hás. 2.503 mts. que linda al Norte y Este arroyo Santa Rosa; al Sur camino público y al Oeste el río Uruguay. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a Genoveva S. de N da Silva, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a título universal o particular o presuntos herederos, a los poseedores u ocupantes y a cualquier otra persona que se considere con derechos al bien referido para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria para estas publicaciones. — Artigas, diciembre 23 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) $320.00 10|pub. 310 Ene.12-v.ene.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido IVONNE SUSANA SCHWEIZER, promoviendo gestión sobre la información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se expida testimonio, habilitándose el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario

11) $120.00 10|pub. 25403 Dic.31-v.en.15.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P

No. 5.412 — 2do. llamado: Grifos para gas de petróleo licuado. Apertura: 18|2 65; 16 hs.

No. 5 426 — 2do llamado: Envases para aceites y grasas. Apertura: 4 2'65; 17 horas.

No. 5.498 — Sobres y papeles impresos. Apertura: 2|2 65, 16 horas.

No. 5.499 — Artículos de papelería. Apertura: 29'1'65, 17 horas

No. 5.500 — Artefactos eléctricos y cables. Apertura: 2 2|65, 17 horas.

No. 5.501 — Botellas. Apertura: 3|2 65, 16 horas.

No. 5.502 — Cañerías y accesorios. Apertura: 3'2'65, 17 horas.

No. 5.503 — Tapas-Precintos. Apertura 4|2'65 16 horas.

No. 5.504 — Formularios, fichas, etc. Apertura: 16 2|65, 17 horas.

No. 5.505 — Cañerías y accesorios. Apertura: 12|3|65; 16 horas.

No 5.506 — Caños, codos, válvulas y grifos. Apertura: 16|3'65, 16 horas.

No. 5.507 — Soda cáustica. Apertura: 12'3'65. 17 horas.

No. 5.508 — Hierro redondo. Apertura: 8'2'65. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en Sector Compras ubicado en el 1er. Piso del edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30029 Ene.12-v.ene.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Lic. 723|62. 2do. llamado. Papeles para reflectografía con materiales fotográficos.

Apertura: 28 de Enero de 1965 a la hora 10.

Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).

Lic. 16'64. 2do. llamado. Mandíbulas para trituradora de piedra.

Apertura: 3 de Febrero de 1965 a la hora 9.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. Más informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10'pub. 30040 En.13-v en.26.

PEDIDO DE PRECIOS No. 7|63

Uniformes, trajes, chaquetones.

Apertura: 15 de Enero de 1965 a la hora 9.

La apertura de propuestas se realizará en el día y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095. donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33697 Dic.30-v.en.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1477

Adquisición de: "Matrices para mimeógrafo"

Apertura: 15 de Febrero de 1965, hora 9.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30055 En.13-v.en.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 732

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un generador de vapor de alta presión (8 kg. cm2 manométricos) en el edificio de la Central de Servicios Médicos, según Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el próximo 28 de Enero a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub 33701 Dic.31-v.en.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

(Primer llamado)

N.o 25.986. — Adquisición de un millón quinientas mil fórmulas en Fanfold.

Apertura: Lunes 25 de Enero de 1965. Hora 10.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30019 En.8-v.en.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Bailes en el Teatro Solís

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de bar y guardarropa durante los bailes de disfraz a realizarse en el Teatro Solís durante el Carnaval de 1965.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: 18 de enero de 1965 a las 10 horas.

12) $36.00 3|pub. 313 Ene.12-v.ene.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública No. 100|64

Segundo Llamado

Adquisición de Té de procedencia extranjera

Apertura: 26 de Enero de 1965, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo: calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30048 En.13-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 9 65 - (PRIMER LLAMADO)

Provisión de Repuestos para el mantenimiento de los ascensores del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de repuestos para el mantenimiento de los ascensores del Instituto para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Enero de 1965 a las 10 horas en el local de l-

omisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30034 En.12-v.en.25.

LICITACION No. 5.65
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de materiales y herramientas para albañilería, pintura y carpintería para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. Piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de enero de 1965 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, enero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10 pub. 30033 Ene.12-v.ene.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por lámparas eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Febrero de 1965, a las 11 horas. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 30035 En.13-v.en.15

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 116

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "R-8" que constará de 97 viviendas en la ciudad de Paso de los Toros, Depto. de Tacuarembó.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero de 1965, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsee.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento Técnico y en el Concejo Departamental de Tacuarembó a disposición de los interesados.

Los comprobantes del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — La Secretaría.
12) (C C) 10 pub. 33724 En. 4-v.en 13.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la provisión a este Hospital durante el año 1965, de leche, pan, carne, pastas frescas, verduras y leña.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 19 de Enero de 1965 a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número de las mismas que se haya registrado.

El M. S. P., se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, así como proceder al rechazo de todas las ofertas sin considerarse conveniente a sus intereses. — San Carlos, Enero de 1965. — Dr. José T. Ascheri. Director interino. — Nivert Chiappara, Administrador
12) (C.C.) 2 pub. 33708 En.13-v.en.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública No. 1/964.
3er. y último llamado

Llámase a licitación pública, para la reparación de 12 balanzas automáticas y 5 de brazo, pertenecientes a las Visturías del Instituto y el abono anual por concepto de Servicio Mecánico. La Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones podrán ser retirados en el local del Departamento de Intendencia Nacional (1er. Piso del Edificio Aduanero), dentro del horario de 7 y 30 a 12 y 30 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 20 de enero de 1965, a la hora 10 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3 pub. 30026 Ene.12-v.ene.14.

Licitación Pública No. 2/964.
3er. y Ultimo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 100 Uniformes de invierno para Guarda Vigilancia; 56 uniformes de invierno para Marineros; 49 uniformes de invierno para Personal de Servicio.

La Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia Nacional (1er. Piso del Edificio Aduanero), dentro del horario de 7 y 30 a 12 y 30 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 20 de enero de 1965, a la hora 9 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3 pub. 30027 Ene.12-v.ene.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 9
Tercer Llamado

Artículos: Faroles, tubos, mecha, mantillas para faroles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1965.
12) (C.C.) 5 pub. 30053 En.13-v.en.19.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 8
(Tercer llamado)

Artículos: Formularios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 18 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1965.
12) (C C.) 5 pub. 30017 En.8-v.en.14.

LICITACION PUBLICA N.o 10
(Tercer llamado)

Artículos: Hojas de sierra, cabos p/hachas, cuchillas cocina, chairas hachas completas, limas, sierras de mano, cuchillos naifer.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Enero de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1965.
12) (C C.) 5 pub. 30018 En.8-v.en.14.

LICITACION PUBLICA N.o 11
(Tercer llamado)

Artículos: Palas anchas, rastrillos, palas rectas, de dientes-serruchos, carretillas, horquillas, tijeras

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 14 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964.
12) (C.C.) 5 pub. 30016 En.8-v.en.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación No. 4

Adquisición de Víveres para el Comedor Universitario.

Primer Llamado

Las Oficinas Centrales y Servicios Generales de la Universidad de la República llama a licitación pública para el suministro de los artículos que se indican a continuación:

Item 1 — Verduras varias.
Item 2 — Papas y Boniatos.
Item 3 — Fideos y pastas secas.
Item 4 — Pastas frescas y ravioles.
Item 5 — Frutas varias.
Item 6 — Manzanas.
Item 7 — Pan grande.
Item 8 — Aceite y vinagre.
Item 9 — Huevos.
Item 10 — Queso duro.
Item 11 — Fiambres.
Item 12 — Artículos de almacén.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se hallan a disposición de los interesados en la sección compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (Subsuelo).

La apertura tendrá lugar en dicha sección compras el día 22 de Enero de 1965, a la hora 9. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 30038 En.13-v.en.15.

U. T. E.

La Administración Central de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de:

N.o 5651. — Transformadores de potencia y material de repuesto.

Ap.: 10 de Marzo de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 30.00.

N.o 5666. — 150 Juegos de descargadores catódicos.

Ap.: 11 de Marzo de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5650. — Conductores desnudos y material accesorio para líneas de alta tensión

Ap.: 12 de Marzo de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar $ 20.50.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, Enero 5 de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10 pub. 30007 En.7-v.en.20.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
LLAMADOS A ACREEDORES

Por cierre de ejercicio se comunica a los acreedores del Municipio, de Artigas, por cualquier concepto, que no hubiera presentado los justificativos de sus créditos, que deberán hacerlo ante la Contaduría Municipal antes del 20 de Enero cte. — Artigas, 3 de Enero de 1965. — Pilades A. Ballestrino Contador Municipal. Atilio Ferrandis, Presidente Concejo.
13) $ 80.00 6 pub. 467 En.13-v.en.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 13 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo deba tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CARLOS ROMEO ARMESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1483 y ELIDA MIRTA CAVIGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1483.

ANTONIO GALLEGO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 215 y EDDA ILEANA MAZZONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 215.

4.a Sección

GERMAN STEPPAT, 31 años, soltero, ingeniero, argentino domiciliado Andes 1318 y HAYDEE ISABEL EISLER, 22 años, soltera argentina, empleada, domiciliada Andes 1318.

FRANCISCO BENTOS RAMIREZ, 37 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Durazno 1034 y AMELIA VIOLETA IRMA SINISCALCO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1034.

HECTOR CESAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado San José 1034 y MARIA ROSA ROSS, 30 años, soltera, perito mercantil, argentina, domiciliada San José 1034.

ROGELIO PABLO PATERNOSTRO, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 846 y MARIA ILDEFONSA DOMINGUEZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 846.

JUAN CARLOS VICENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 964 y ROSARIO LELE TABOADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 964.

5.a Sección

VIVALDINO CAMARA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1193 y ELVIRA LOPEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1193.

OSVALDO NORBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Petrarca 860 y LIDIA IRMA DELFAU, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Domingo Petrarca 860.

7.a Sección

SAUL PINTOS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Salvador 1704 y LIBERTAD AURORA RODAO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1704.

ANGEL GARCIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721 ap. 8 e HILDA ODILA MORTOLA, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1723.

8.a Sección

ALFREDO EDUARDO SCELZA CALABRIA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2063 y ROSALBA ORTIZ MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2063.

9.a Sección

DOMINGO CALZADA BORBA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1806 y BLANCA ESTEVA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1806.

10.a Sección

RAUL ENRIQUE LABORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2409 y GLADYS PERALTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2409.

ASSIS VILMARIN GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzetti 1357 y MARIA NIEVES FRESCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nieves 2176 Ap. 3.

ROBERTO WASHINGTON IPAR, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguel Angel 3634 y MARTA MABEL VIQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3698 ap. 3.

WALTER OSCAR GARCIA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3932 y VENANCIA OVIEDO, 21 años soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3932.

ORLANDO FREDY LEDESMA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gronardo 2968 y MARIA OLGA PEREIRA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Industria 2309.

TERENCIO BERNARDO EUGENIO GIOIA, 41 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Santa Rosa 6032 y VICTORIA KRIMHILDA BERNHARDT, 31 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Santa Rosa 6032.

11.a Sección

LUIS MARIA LAVARELLO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Escuchas 4786 y MABEL MARY PROTTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4971.

JOSE PEDRO RISSO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Besares 3157 e IRIS MARGARITA PADILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineo 2827.

WALTER UMPIERREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4626 y EVANGELINA PORCAL, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Virrey Elío 4626.

MANUEL QUINTERO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial 3ro. 3106 y ANA BENEDICTA BERNARDEZ, 18 años, soltera, española domiciliada Oficial 3ro. 3106.

JULIO CESAR BARRETO, 34 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado De los Jockeys 4873 y SONIA JUDITH HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4875.

12.a Sección

ADOLFO GONZALO RODRIGUEZ, 21 años soltero, peletero, español, domiciliado Porongos 2611 y MIRTA GLADYS ZITO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2611 ap. 1.

WALTER TOSCANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2244 bis ap. 2 y MARIA ROSA AGUIAR, 22 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Guadalupe 2244 bis. ap. 2.

JOSE MARIA BERRUTTI, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dulcinea 2974 y AKA MATLUK, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caraguatay 2233.

ANGEL RICARDO SISNIEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3243 y LYDIA MARTHA IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3243.

CARLOS ALBERTO CUOMO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 3227 y EMILIA ETHEL GANDOLFO, 33 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Pedernal 1908.

GUILLERMO ANTONIO SANTAMARIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3126 y ELENA STRATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3126.

JUAN CARLOS PACHECO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3373 bis ap. 1 y ENNA LUISA STUTZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3373 ap. 1.

JORGE WASHINGTON ROMERO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2959 y MIRTHA IRENE PITTNER, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2975.

WALTER CONDESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3353 y RAMONA SEVERINA PINTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3353.

RAUL ALBERTO SALVATIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 ap. 8 y GLADYS NERY FROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1806 ap. 8.

13.a Sección

JOSE MAXIMILIANO DELGADO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Turquía 4000 y BALBINA DIONNE BOSCH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 No. 3648 Barrio Casabó.

14.a Sección

ERNESTO ALEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1285 Ap. 2 y ANA MARIA BONZINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1285.

CARLOS ALFREDO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jesús de Galíndez 1116 y MARINA AMADELE DEVINCENZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jesús de Galíndez 1116.

16.a Sección

PEDRO ROMANO SOROA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4637 y MARIA ARRUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4615.

ORY WALTER MARTINEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Inclusa 765 e ILMA OLGA RAMIREZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inclusa 765.

HECTOR SOSA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Camino Lecoq 187 y LUISA MARGARITA TURCHICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 3056.

17.a Sección

VICTOR DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5022 y SARA LEONOR DIAZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Martín Rodríguez 4268.

VALENTIN ELOI IZQUIERDO, 46 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4286 y CARMEN ROSA, 44 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada, Tte. Rinaldi 4286.

NELSON FLORENCIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4949 y MARTA LAMAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4949.

18.a Sección

MARIO TABARE HELLER RITTER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1063 y ARACELIA AURORA MONTEANO PEDREIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1063.

ROBERTO RAUL DIAZ LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2462 y LYLIAN ORIETA ARDAO MARENGO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chaná 2274 bis.

20.a Sección

HECTOR JORGE VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Bolognesa 211 y MARIA IRMA SORIA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 295.

ERIBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 274 y MARTA IRIS HEGUY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Florencio 4211.

EDUARDO FABIAN BONORA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Luque 75 y FELICITA CALVO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 4498.

CARLOS MARIA DOS SANTOS, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José M. Vidal 635 y TERESA GLADYS MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 577.

TOMAS MAURENTE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 4143 y JUSTINA MAGUNA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4143.

JUAN JOSE VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vazquez Sagastume 257 y AIDA LAMBACH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3917.

FREDES OMAR PODESTA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Suárez 230 bis ap. 1 y MARIA ANGELICA REPAGLIATTI 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. J. Aguilar 4058.

21.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1708 y ANGELA TERESITA DALTO DE LA PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1708.

JUAN DE DIOS AGUSTONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1337 y WANDA MARIS LEYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1337.

22.a Sección

ENRIQUE SLOCKIS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4008 y MYRIAM CAMPOLONICO GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3981.

D'JALMA PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3365 y APOLONIA MARCELINA CARBALLO, 37 años soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3365.

14) $6.00 3 pub. v.ene.18.

Montevideo, Enero 12 de 1964

1.a Sección

NELSON BOTTARO, 30 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Río Branco 1372 y SOFIA NAVARRO 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1372.

2.a Sección

MIGUEL ARCANGEL BOTTINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1430, piso 1o., Apto. 7 y DELIA AMANDA MALACRIDA, 35 años soltera, empleada, oriental domiciliada Colón 1430 piso 1o., Apto. 7.

HECTOR ABDON LOPEZ, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerrito 286 y ANA MARIA CARRASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 286.

3.a Sección

ANIBAL GOMEZ DEL VALLE, 23 años, soltero, vendedor de libros, argentino, domiciliado Buenos Aires 169 Apto 1 y ZELMA ZIBIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 169 Apto. 9.

7.a Sección

MIGUAL ANGEL MARICHAL CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1279 y MARIA JOSEFINA SARCAMO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1279.

9.a Sección

ROQUE DANIEL PAGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 1992 e INES BELLAMOR CASTELLANO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1992.

VICENTE SIBILLA, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Guttenberg 6369 y ESMERALDA ESPINOSA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 6369.

10a. Sección

HECTOR MAXIMO ALVAREZ SILVA, 34 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Mirabal 1970 y EBELINA SANTIAGO ARTAGAVEYTIA, 45 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mirabal 1970.

HECTOR NELSON SILVEIRO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4460 y RAMONA PEÑA DIAZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2445.

PEDRO OTTO PAULHABER, 27 años, soltero, comercio, austríaco domiciliado Yaguaneses 1373 y MIRTHA MABEL LEAL, 22 años, soltera argentina, domiciliada Yaguaneses 1373.

CARLOS MARTIN BARZIZZA, 56 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Ciudad de París 6081 y REILLY PREXEDIA OLIVA, 28 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Ciudad de París 6081.

JUAN CARLOS ARTACHO, 29 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Caldas 1711 y ELISA ASTURIAN, 28 años, soltera, obrera, argentina, domiciliada Caldas 1711.

ANTONIO ENSEÑAT, 64 años viudo jubilado, español, (C. L.) domiciliado Almería 4833 y TERESA ENCALADO, 47 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Almería 4833.

11.a Sección

HEBER HUMBERTO AGUIRRE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6789 y NELA BRUM, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Guerra 7008.

JUAN RAMON BERRIEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande 3045 y NORMA ESTER GONZALEZ 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Villagrán 3042.

TEOFILO AGUERRE, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado César Cantú 96 y ZULMA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3961.

ANTONIO MARIA OJEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3525 y CARMEN TABORDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3525.

OSCAR OSVALDO PIEDRABUENA, 23 años soltero, electricista, oriental, domiciliado 21 de Abril 2752 y CLOTILDE BENIGNA MOYANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2760.

HINDER JACINTO FALCO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. al Norte del General 3797 y BLANCA LILA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. al Norte del General 3797.

13.a Sección

LINO DIAZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4806 y MARIA HONORINALDA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4806.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL VEINS, 34 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Abayubá 2713 y GLADYS MAÑON BARCOS, 27 años, soltera, oriental domiciliada Ascencio 1173.

JUAN PEDRO DELBUONO, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2615 y GLADYS DEL CARMEN RUIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2617.

15.a Sección

ROBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1245 y CARMEN OLGA CARRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1245.

ANGEL MAIURI, 29 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Juan M. Blanes 1057, y MANUELA DIVER SCALA, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1057.

16.a Sección

HECTOR MARIO SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 5060 y MARIA TERESA AMARILLO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5952.

18.a Sección

MANFREDO ALEXANDRE KAUFMANN, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Scosería 2647 y ADELA VICTORIA SALOMON, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. Scosería 2647.

HUGO MARTINEZ, 27 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Arazatí 1173 y BLANCA MAGDALENA DORREGO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1173.

22.a Sección

NATALIO CARLOS MUSICCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3607 y MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pestalozzi 3913.

23.a Sección

ELEUTERIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2986 y GRACIELA JORGE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2986.

24.a Sección

LUCIANO VEIGA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado 26 de Marzo 3246 y DELIA MOCIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3246.

14) $6.00 3|pub. v.en.14.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Ricardo F Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS GARCIA, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Un terreno baldío ubicado en la planta urbana de la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número doscientos cincuenta y dos, manzana número setenta y tres, que de acuerdo al plano del agrimensor Ruben H Borbonet, de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones el veintinueve de Diciembre del mismo año, con el número tres mil trescientos ochenta y tres, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, que se deslinda así: veintún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al oeste, de frente a la calle Florencio Sánchez, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, de frente al Norte, a la calle Teresa Cabana, de Moreno, formando esquina con la anterior con el padrón número doscientos cincuenta y tres, al Este, y, con el inmueble padrón número doscientos cincuenta y ocho, al Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. A los fines de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Canelones, Noviembre 13|1964. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 24598 Dic.22-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Secció nde Cerro Largo, dictada en los autos: "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva", (Lo. 19, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira, Elsio Pereira Azucena Pereira, Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 206, manzana No. 33 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados; los que se deslindan así: al Este, 10 metros 73 decímetros, sobre la calle Doroteo Navarrete; al N. 40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González, Faustino Tort dos Santos, Rúben Denis; al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur, 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Faliú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 22 de 1964. — Ramón López Toledo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 151 En.8-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción treintenaria, (L.o 35, F o 257 N o 1208), se cita, llama y emplaza a doña Isolina Zapata de Castro, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N o 16 de las Chacras, Sección Pintado, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada con el número 4.156 con un área de cinco hectáreas, nueve mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados (5 Hect. 9.755 mts 2), según plano suscrito por el Agr. Diego Raúl Aldama el 18 de Agosto de 1951, registrado en la Oficina D. de Catastro el 20 del mismo mes y año con el N.o 125, cuya copia expidió el Agr. Julián Pelufo Fortunato en Florida, el 31 de Julio de 1964, con los siguientes linderos: al Norte, en 324 mts con sucesión Antonio Gassire; al Este, en 510 mts. 10 dmts, camino que separa de Eulogio González y al Noroeste con faja municipal que separa el arroyo Pintado, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 4 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.200.00 30|pub. 25373 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREZ DE SANTOS, GENOVEVA y otros contra MONTES, FAUSTO y otros. Presc. treintañal, (Lo. 14 Fo. 254), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra o sobre el bien que se describirá, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan en este juicio y estén a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos: Solar sito en manzana No. 37 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el No. 480, que según plano del agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el No. 1031 el 15 de Agosto de 1956 se compone de una superficie de 1 065 metros cuadrados 5.740, y se deslinda así: metros 21.60 al Norte, de frente a calle Alejo Fernández Chaves; metros 50.47 al Este, de frente a calle Pública y formando esquina; metros 21.47 al Sur, lindando con el padrón 479; y metros 48.64 al Oeste, lindando con padrón 481.

Al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitan los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 1o. de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 25607 En.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ROIG ABRAHAM contra CARRANZA, MARIA y otros. Presc Treintenaria. (Lo. 14, Fo. 251)" se cita, llama y emplaza por noventa días a cuantos se consideren con derechos a, contra o sobre el bien que se describirá y especialmente a María y Blanca Carranza, o a, quienes se consideren con derechos reales a: dos solares ubicados en la manzana 490 de la ciudad de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, empadronados con los Nos. 943 y 944 señalados con los Nos. 11 y 12 respectivamente, en un plano del Agr. Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de Octubre de 1964 con el No 3650, con un área total por estar unidos, de 1.000 metros y lindan: Suroeste en 50 metros de frente a calle Defensa, Noroeste en 20 metros de frente a Av Francisco Piria, siendo esquina, Noreste en 50 metros con padrón 945 y Sureste en 20 metros con padrones 953 y 942; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1964 J. Serra Tur, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 23555 Dic 9-v.en.22.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Pedro Barufaldi Correa; Juana; Pedro; Justo; Francisca; Faustista; Héctor; Evangelina; Reinaldo; Gerardo o Geraldo; Amelia; Romualdo y Rogelio Barufaldi Godoy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Inmuebles Padrones Nos. 49 y 72). (Libro 22 Nº 992; Folio 186), se emplaza a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Dos inmuebles empadronados con los números 49 y 72, contando el segundo con una finca de material y demás mejoras dominiales ubicados ambos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, en las manzanas 33 y 76 del Pueblo Nuevo Berlín respectivamente, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 19 de Octubre de 1964 con el número 1565, que acompañamos son respectivamente: solar 8 de la manzana 33 que se deslinda así: 21 metros 475 mms. de frente al Nord Este a la calle Nº 7; la misma medida al Sud-Oeste lindando con el solar 1, padrón 48; 42 metros 95 centímetros al Nord-Oeste también de frente a la calle número 6, por formar esquina y la misma medida al Sud-Este lindando con el solar 7, padrón 50; solar 4 de la manzana 46 que se deslinda: 21 metros 475 mms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Nº 1; la misma medida al Nord-Este lindando con el solar 5, padrón 286; 42 metros 95 centímetros al Sud-Este también de frente a la calle Nº 10, por formar esquina y la misma medida al Nord-Oeste lindando con el solar 3, padrón 73, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si nadie se presentara, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y

a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 25 de 1964. — Emilia N. Barceló de Quagliata.
16) $ 1.800 00 30 pub 23943 Dic.14-v.en.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "NICOLAS TERECHENCO Prescripción Treintenaria, (Lo. 19 Fo. 239) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Terenchenco, iniciando acción de prescripción adquisitiv. treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las edificaciones y demás mejoras que contenga ubicada en la 4a. sección judicial de Salto, paraje "Itapebí" empadronada con el N.o 6172, señalado con el N.o 17, en el plano de mensura y división del agrimensor Enzo A. Linaro, compuesto de 57 hectáreas 3090 ms cdos. cuyo deslinde es e siguiente: por el Norte: con Florentino Lucero, padrón N.o 6182; por el Sur, con propiedad de El Estado, padrón 4880, por el Este, con Basilio Gilferdynk, padrón N.o 4713 y por el Oeste con el padrón N.o 5323 de Teresa Rum de Borghi.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por si o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el Pmo Feriado Mayor — Salto, Noviembre 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30 pub 24719 Dic.23-v.feb.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores de la entidad.

BERNARDO BERGERET, declárase autor responsable y autorizado, de la traducción de la obra original Les Plumes Rouges o Un Policía entre Plumas.

DANTE PERATO, declárase autor responsable de música y letra de Dios Momo quiere bailar. Candombe.

GONZALEZ PRADO, declárase autor responsable de música y letra de Evocación, Afro.

N. CALCAGNO y J. C. CROCCIA, declaranse autores responsables de música y letra de Cumbiando. Cumbia.

OSCAR GARCIA PEREZ, declárase autor del seudónimo de Viento Pampero, con el cual caracterizá sus obras en el futuro.

BERNARDO BERGERET y ELSA VALLARINO, declaranse autores responsables de Un Policía entre plumas. Album de letras para las canciones de la misma obra.

LUIS A. CARBALLO, declárase autor responsable de libretos de carnaval 1964, para el conjunto Curtidores de Hongos.

JOSE M. RIBEIRO y FELIX LAURENZ, declaranse autores responsables de música y letra de Del mismo color, Candombe y Fugaz. Tango.

LUIS E. CARABELLI, y ALFREDO PEGLIARI y DANTE MAGGI, declaranse autores responsabels de música y letra de Rosas Negras. Candombe Sueño de Amanecer, Canción y Triste Primavera. Vals.

BERABAT y AMELIA DELFANTE, declaranse autores responsables de música y letra de Yo soy de las que no Guelven. Tango.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ, declárase autor responsable de música y letra conjuntamente con Miguel A. Beroix y Sixto Rodríguez de la producción musical titulada Album musical No. 1. Album Musical.

JESUS FERNANDEZ ABELLA, declárase autor responsable de música de Montevideo y Buenos Aires Tango.

ARTIGAS WASHINGTON GARCIA, declárase autor responsable de música y letra de Noche de amor en Brasil. Samba-Canción. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $240 00 10 pub. 25652 En.4-v.en.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

ANTONIO CALERO y EDUARDO GONZALEZ, declaranse autores responsables de música y letra de Seguí tu camino. Tango.

JUAN H. ABREU, declárase autor responsable de música y letra de Única Rock lento.

MARIO RIVERO, declárase autor responsable de libretos para carnaval 1964 de conjunto Trío Cómico, Palote Ortiga, Violeta Arriba y La Bolsa Nueva y El Perseguido (Juan Moreira), drama gauchesco.

JORGE WEISS, declárase autor responsable de música y letra de Bayahí. Album musical.

ARMANDO H. BIA, declárase autor responsable de música y letra de Eso eres tú Bolero y Sebastiana. Plena.

ITALA BIANCHI DE LAGUARDIA Y TOÑA CRUZ, declaranse autores responsables de música y letra de Marfil. Album Musical.

JUAN PEDRO FARALDO, declárase autor responsable de música y letra de Navidad en Manatí. Plena.

ENRIQUE FERNANDEZ, declárase autor responsable del programa de televisión titulado Los problemas de papá. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $140.00 10 pub. 15651 En.4-v.en.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

OSCAR TRELLES y CANDIDO BELANDO VIOLA, declaranse autores responsables de música y letra de Compaces No. 4 Album Musical.

OSCAR GARCIA PEREZ, declara su seudónimo de Viento Pampero, con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

CHOCHO FALGUERAS y LUIS CARUSO, declaranse autores responsables de música y letra de Copas amargas. Tango.

NOLO MARTINEZ, declárase autor responsable de música y letra de La Pelusita. Plena.

HUGO ALBERTO BALLE y MARIO PIO BALLES declaranse autores responsables de música y letra de Brasiliño. Baiao.

EDUARDO GONZALEZ, declárase autor responsable de música de Album típico de Eduardo González. Album Musical.

OSVALDO NOLE, declárase autor responsable de música y letra de El Bolsillo. Album Musical.

JUAN PEDRO FARALDO, declárase autor responsable de música y letra de Feliz Destino. Bolero y Cumbia de Carnaval. Cumbia. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $140.00 10 pub. 25650 En.4-v.en.18.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor las obras de socios de la entidad cuya lista se acompaña.

FRANCISCO MORALES y EDUARDO PEREZ, declaranse autores de música y letra responsables de Tu corazón Zamba.

RODOLFO CASTRO, declárase autor responsable de Compás de tango Album de letras.

JUAN PEDRO FARALDO declárase autor de música y letra responsable de El Guapachón y de La Plena del Tío Tom. Plenas.

OLEGARIO DE LOS SANTOS, declárase autor responsable de Duo cómico Santomar Carnaval 1964.

ITALA B. DE LAGUARDIA y BERABAT, declaranse autores de música y letra responsables de Negrito Vargas. Candombe.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de la adaptación y musicalización de la obra de Perrault La Cenicienta.

LUIS MAQUIEIRA, declárase autor responsable de Potpurriando. Album Musical.

MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de Flores del alma. Album de letras.

JUAN C. CROCCIA y HUMBERTO MENNA declaranse autores responsables de Tabaré. Album Musical.

FELIPE TALAYER, declárase autor responsable de Tizones de mi fogón. Album de letras. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $140.00 10 pub. 25649 En.4-v.en.18.

ILDA SERRA DE MUNELL, solicita la inscripción de un artístico juguete que representa una cachila del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40 00 10 pub. 25609 En.4-v.en.18.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BONJOUR solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Y tú me llamaste" y el seudónimo: Maximiliano, de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40 00 10 pub. 25225 Dic.30-v.en.14.

JESUS ANDRADE EIROA solicita la inscripción de la composición musical titulada "El caramelito" de la cual se declara autor. — Dionisio Trillo Pays, Director.
Montevideo 8 de Enero de 1965.
17) $ 40 00 10 pub. 534 En.12-v.en.25.

JUAN C. GAYOL TABOAS, solicita la inscripción del modelo de vela "Lanza" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub. 347 En.12-v.en.25.

JOSE MARIA ANTONIO DE PADUA MUÑOZ DELGADO solicita la inscripción del seudónimo "José Muñoz Cisneros" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 436 Ene.13-v.ene.26.

CARLOS FEDERICO REAL DE AZUA solicita la inscripción de la obra titulada "El impulso y su freno. Tres décadas del batllismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 443 Ene.13-v.ene.26.

MARIA ANGELICA MARZANO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Caminito a Tucumán", "Zambita de amor perdido" y "Cariño, por qué te fuiste" y el seudónimo "Susana Mayol" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub. 337 En.12-v.en.25.

CELIAR SILVA REHERMANN y JORGE HECTOR CANEPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cursos de Iniciación Matemática" Matemática 2.o de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub 25454 Dic.31-v en.15.

EDMUNDO F. FERRARO, solicita la inscripción del folleto titulado "Un Carolino Ilustre Coronel Atanasio Lapido" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub 25468 Dic.31-v.en.15.

ALFONSO ARASIL CORONEL, solicita la inscripción de la composición musical titulada, "Sufro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 113 En.7-v en.20.

CARTAGO MENDOUÇA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi tropiya" y del seudónimo "La Mendoza" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 101 En.7-v.en.20.

EMILIO GARCIA IZQUIERDO, solicita la inscripción del modelo de cigarrera en forma de pozo de sacar agua del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 59 En.7-v.en.20.

JACKIE WALTER CURUCHET AMEN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "En el 64", "Hora justa" "Tu amistad", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 205 En.8-v.en.21.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ENRIQUE QUEIROLO VARELA, solicita la inscripción de un elemento decorativo para la construcción (baldosas Yesonit) del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 219 En.11-v.en.22.

ALAIDES SILVERA, declárase autora responsable de: "Viva Peñarol", Album de poemas.

KURT PAHLEN y JUAN BAUTISTA GROSSO, declaranse autores de música y letra responsables de "Para mis amiguitos". Album musical.

PEDRO A. LOUBEJAC y JOSE S. MATTEO, declaranse autores de música y letra responsables de "Despedida morena", Candombe.

JESUS FERNANDEZ ABELLA, declárase autor responsable de: "Diego Rodríguez Venegas". Tango presidencial.

KURT PAHLEN, declárase autor de música responsable de "Así cantan los pueblos del mundo". Album musical.

LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de: "Cubana". Rumba.

CECILIO EDUARTE, declárase autor de música responsable de: "ANDACOYO", Tango.

ALFREDO CARUSO, declárase autor de letra responsable de: "Teru teru"... — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120 00 10 pub. 289 En.11-v.en.22.

18—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en "Exhorto s/n. procedente del Juzgado Nacional de Comercio No. 3, Secretaría No. 3 de las autoridades argentinas, asunto: Edictos quiebra y convocatoria acreedores, (N.o 809, Fo. 90), se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN, con sede en Buenos Aires, República Argentina, ha sido declarada en quiebra por el Juz-

gado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 de dicha ciudad, y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.
18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 598), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MIGUEL MONGE y AIDA MARTHA VERA DE MONGE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María, en la forma siguiente:

Donde en ella la madre del inscripto figura como Aída M. Sera, debe decir: Aída Martha Vera; donde el abuelo paterno figura con el apellido Mongo, debe decir: Monge y donde el abuelo materno figura con el apellido Sera, debe decir: Vera.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33734 En.5-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Calagorri Paz, dictada en los autos: "ROSA TOSSE. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 457), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Figuerola de Tosse, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Tosse en el sentido de que donde dice: "Tosis" debe decir: "Tosse". A los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, diciembre 28 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 385 Ene.13-v.Feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA NEIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Victoria Juana Neriz" debe decir: "Juana Neira". Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor y que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, 31 de diciembre de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (Resol.20|4|55) 15|pub. 30037 Ene.13-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: ROQUE DIFILIPPO. Rectificación de partida. (Lo. 35 Fo. 389) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Roque Difilippo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido De Felippo en lugar de Difilippo que es el que le corresponde. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 459 Ene.13-v.feb.2.

20-Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 625 serie B'58. Zulma Moraima Tenconi Barcala; Hilda Cristina y Nélida Desiderio Tenconi, el 29|1|65 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y ocho mil ochocientos siete pesos ($ 48.807.00), terreno y mejoras sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón 182.764, superficie 343 metros 82 decímetros que deslindan 10 metros al N. de frente a calle Dr. Decroly entre Estrázulas y Missouri, punto medio, de la esquina con la última 73 metros 50 centímetros 34 metros 42 centímetros al O. linda con padrón 182.765; 10 metros al S. con padrón 147.419 y 34 metros 35 centímetros al E. con padrón 182.763.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 29|1|65 $ 35.156.82 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo, gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o comisión de rematador y lo adeudado por colector, medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 29|1|65 a pesos 27.534.74; G) Títulos e informes en sección asuntos legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 30|12|64. — Jacinto Rivas Luzardo. Sub-Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30009 En.8-v.en.18.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 2891 serie A151, Czeslow Podbielski y Ana Kelnik Miczenska, el 28|1|965 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil trescientos cuatro pesos ($19.304.00), terreno y mejoras sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón 31047, superficie 189 metros con 55 decímetros, deslinde: 11 metros 15 centímetros de frente al NE a la calle Guayaquí, entre las de 26 de Marzo y P. F. Berro, punto medio 29 metros con 38 centímetros de la esquina con esta última; por 16 metros con 86 centímetros al SE linda con padrón 93.650 y 31.048; al SO 11 metros con 42 centímetros lindando con padrón 33954; por 16 metros con 76 centímetros al NO lindando con el padrón 31046.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 28|1|965, $ 11.671.06 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende el 28|1|965 a pesos 8.934.12; G) Existe hipoteca a favor de Amelia C. de Flandiño, María Inés Adroher de Foladori y Milton Jorge Acevedo; H) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 30|12|964. — Jacinto Ribas Luzardo. Sug-Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30010 En.8-v.en.18.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1693 A|57, ROSA CASTRO DE GALVAN, MARTA y JUAN CARLOS GALVAN CASTRO, MARIO, RUBEN, CESAR, MARTINIANO, NELSON, RENE, ISMAEL y BLANCA ESTHER GALVAN, YOLANDA GUEVARA, MARIA INES GONZALEZ y BEATRIZ ESPINOSA, el 2 de Febrero de 1965 a las 17 horas y en su ubicación, martillero Miguel Cetrángolo e Hijos, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil novecientos catorce pesos ($ 15.914.00) un terreno y mejoras, padrón 151.879, sito en la décima sección judicial de Montevideo.

Superficie: 371 metros 9024 centímetros que se deslinda: 14 metros 30 centímetros con frente al Este a la calle Mataojo; 5 metros 32 centímetros que por ser esquina da frente al Sur a la calle Tabobá; 12 metros 86 centímetros sobre ochava curva; 26 metros 46 centímetros al Oeste lindando con el solar B; y 19 metros 74 centímetros al Norte con parte del padrón 132.485.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 2 de Febrero de 1965 pesos 7.799.71 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificado, uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar por la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 2 de Febrero de 1965 a $ 4.054.66; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, tercer piso). — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 30044 En.13-v.en.22.

FERNANDO LIGRONE DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuela Vázquez de Colosi y otros contra CARMELA y FORTUNA COLOSI. Cesación de condominio". (Ficha C-175. Año 1962) se hace saber que el día 9 de Febrero de 1965, a las once horas en sus respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero Fernando Ligrone Dotti, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos, de los bienes que se indicarán:

A) Base: $ 29.924.00: Un solar de terreno y mejoras sito, en la décima sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 65.455, barrio Fortuna, señalado con la letra C de la subdivisión del solar N.o 1 de la manzana letra O del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 702 metros 90 decímetros que se deslindan así: 12 metros 32 centímetros de frente al Norte al Camino Carrasco cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4890, entre las calles Veracierto y Arrayán, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 80 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; 61 metros 12 centímetros al Noreste confinando con el solar letra B; 11 metros al Sureste con solar E; y 66 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar letra D.

B) Hora 11 y 30. Base: $ 32.176.00: Un solar de terreno con todas las mejoras que le acceden y lo en él construido, sito en la décima sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 65.406, el que según plano del agrimensor Miguel F. Horta de Abril de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mes y año citado, se compone de una superficie de 1.213 metros 23 decímetros que se deslindan así: 16 metros 22 centímetros de frente al Noroeste al Camino Carrasco, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento 24 metros 33 centímetros a la calle Itú; 78 metros 65 centímetros al Noreste lindando con Emilio Carreto; 14 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Nicolás Ratto; y 85 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con Virgilio Scoppa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el quince por ciento de la postura como garantía de mantenimiento de la misma y en acto de serle aceptada; 2.o) Que los condóminos Felipe H. Colosi; Manuela V. de Colosi y María Josefina Colosi de Demicheli se encuentran exonerados de consignar la seña respectiva; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor para efectuar las mismas — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $1.260.00 15|pub. 25714 En.5-v.en.26.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: VICTORINO A. CARDOSO C.| PEDRO MOREIRA PAEZ y otra. Juicio Ejecutivo. (Lo. 48. A. Fo. 700), hace saber que el día 4 de Febrero de 1965, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Alberto J. Bocking, asistido del señor Alguacil y señor actuario, de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $2 400.00 la hectárea de la cuarta parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Rincón del Pino, sexta sección judi-

cial del departamento de San José, empadronada en mayor área con el No. 5.267, o sea el lote señalado con la letra B en la fracción No. 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel D. Rodríguez, inscripto en la oficina técnica de empadronamiento de San José con fecha 16 de Diciembre de 1931, compuesta según el mismo y títulos respectivos de cuatrocientos ochenta y cuatro hectáreas, ocho mil doscientos noventa y siete metros, veintiséis decímetros cuadrados contenidos en una figura poligonal irregular y que se deslinda así: por el N. E. en 1.409 metros 50 centímetros de frente a la carretera Montevideo Colonia que la separa del lote A del mismo plano; por el Este en 1.423 metros 50 centímetros por campos de Vicente Ilaraz de Castromar por el Sur en 1.760 metros con Fermín Ilaraz, y por el Oeste en 2.707 metros con la fracción dos del citado plano; y al N. O. 0 220 metros a Camino Vecinal que le separa de José Villamil.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o.; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sucursal San José del Banco de la República Oriental del Uruguay sita en la ciudad de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra tra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $1.296.00 15|pub. 25622 En.4-v.en.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "CARLINO HUMBERTO A. c|. Jourdan Guido y otro" (Juicio Ejecutivo) Ficha 1741|63, se hace saber: que el día 27 de enero del corriente año, a las 13 horas en el local de la Avenida Eugenio Garzón No. 1952, se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta al remate del automóvil marca Mercury empadronado con el No. 313, matrícula K No. 49213, sobre la base de $ 70.000.00 (Setenta mil pesos) correspondiente a las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y pagará la comisión del rematador. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial. — A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, enero 8 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 442 Ene.13-v.ene.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "CARLINO HUMBERTO A. c|. Jourdan Guido y Otro" (Juicio Ejecutivo) Ficha No. 1741|63 se hace saber: que el día 29 de enero del corriente año a las 10 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la ciudad de Cardona, se procederá por el martillero Sr. Carlos Villalba Acosta al remate del automóvil marca Pontiac matrícula K 49013, sobre la base de $ 16.600 que corresponde a las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y abonará la comisión del rematador. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, enero 8 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 441 Ene.13.v-ene.26.

ORONIEL PINTOS

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Comercial c|JACINTO SANTANA HERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1093 63)", se hace saber que el nueve de Febrero próximo, a las nueve horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Míguez) por el rematador señor Oroniel Pintos, asistido del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones, comisionado al efecto, se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno y construcciones en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón Sub-Urbano N.o 20, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. José A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Junio de 1949 con el N.o 5145 con una superficie de 968 mts. cuadrados, lindando: al Norte: en 17 mts. 30 cmts. con Evaristo Ciappesoni; al Este en 56 mts. con el lote N.o 2 del plano citado: al Sur en 17 mts. 30 cmts. de frente a calle pública N.o 3 y al Oeste en 56 mts con terreno de Consejo de Enseñanza Primaria y Normal; B) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, ubicada en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón Sub-Urbano N.o 8 designado con el N.o 2 en el plano del Agr. José A. Rodríguez Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Junio de 1949 con el N.o 5145 con una superficie de 840 mts. cuadrados, lindando: Al Sur 15 mts de frente a calle pública N.o 3; 56 mts. de fondo lindando al Este con el solar N.o 3 del plano citado; al Oeste con el solar N.o 1 deslindado en la letra A) del presente y al Norte en 15 mts. con el solar N.o 4 del plano citado; C) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.231, que según plano del Agr. Juan Antonio González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Diciembre de 1937 con el N.o 358, tiene una superficie de 7 Hás. 3788 mts. 10 dmts., lindando: al Norte con sucesión Eumacia Amarilla de Corrales; al Este con sucesión de Erminda Amarilla de Tejera; al Sur con la vía férrea a Minas y al Oeste, calle por medio con el Pueblo Estación Míguez; D) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras en Estación Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 14 286, señalada con la letra "D" en el plano del Ing. Alejandro Crocco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de Julio de 1928 con una superficie de 45 Hás. 1457 mts. 13 dmts. lindando al Nor-Este con el Camino de la Cuchilla Cabo de Hornos; al Nor-Oeste con sucesores de José García Martínez; al Sur-Este con Eumacia Amarilla de Corrales y al Sur-Oeste con Carretera a Míguez; E) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras ubicado en "Montes" Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 19.162 designado con el N.o 1 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6966 el 4 de Marzo de 1952, con una superficie de 72 Hás. 2352 mts. lindando: al Norte con María Clotilde Crosta Duplessis de Lausac; al Nor-Este con esta misma lindera; al Este con el Ferrocarril Central del Uruguay; al Sur con la fracción N.o 2 del plano de Teótimo Alonso Hernández Javier y al Oeste senda de paso de 10 mts. de ancho por medio con Santiago Regueiro; F) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras ubicado en Solís Grande, 13.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8850, que según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto el 3 de Mayo de 1929 en la Inspección Técnica Municipal de Lavalleja tiene la superficie de 23 Hás. 5444 mts., lindando: al Nor-Este con Francisco Cirilo Blanco y Elodia Blanco de González; al Sur-Este vía del ferrocarril Central por medio con Blas F. Blanco; al Oeste: con Nolasco Pedro Blanco; al Nor-Oeste Arroyo Solís Grande; G) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras, situado en Solís Grande, 13.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 9896, que, según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 27 el 31 de Marzo de 1944, tiene la superficie de 18 Hás. 425 mts. lindando: Nor-Este servidumbre de paso por medio con Criseldo González; al Sur-Este con Blas Félix Blanco; al Sur-Oeste con Pedro Nolasco Blanco; al Nor-Oeste vía del ferrocarril Central por medio don Ciriaco Olascuaga; H) Acto continuo se sacarán a la venta: Dos fracciones de campo y mejoras en Solís Grande, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el N.o 5636 señaladas con los N.os 7 y 8 en plano del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 22 de Octubre de 1930 compuesta cada fracción de 38 Hás. 6055 mts 88 dmts., y ambas por estar unidas forman 77 Hás. 2111 mts. 76 dmts. que se deslindan de conjunto: Norte con fracción 6 del plano de Juan León Gómez; al Sur fracción N.o 9 de Aramis Francisco Gómez; al Este Arroyo Solís Grande y al Oeste fracción N.o 5 de Juan María Irigoy; I) Acto continuo se sacará a la venta. Una fracción de campo en Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 5633 que según plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Octubre de 1948 con el N.o 4738, tiene una superficie de 38 Hás 6031 mts. que se deslindan: al Norte con Martín Basaistegui; al Sur con Adelaida G. de Gómez y Simón Gómez; al Este con Juan León Gómez, Ciriaco Olascuaga y Francisco A. Gómez, al Oeste con Avelino y Luis Romero; J) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras en Míguez, Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 5640, señalado con el N.o 9 en plano del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 22 de Octubre de 1930 con una superficie de 38 Hás. 6055 mts. 88 dmts. que lindan: al Norte con fracción N.o 8 del plano de Ramón J. Gómez; al Sur con Simón Gómez y Desideria B. de Rodríguez; al Este Arroyo Solís Grande y al Oeste con fracción N.o de Pedro J. Gómez y K) Acto continuo se sacará a la venta: Una fracción de campo y mejoras en la Novena Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 18.015 que según plano de los Agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, inscripto el 29 de Octubre de 1954 con el número 8516 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 78 Hás. 4608 mts. 42 dmts. que se deslindan: al Este de frente a Carretera a Míguez, al Norte con campo padrón N.o 340; al Oeste con Camino Vecinal y al Sur con campo padrón N.o 14.283.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada; B) Son de su cargo los gastos de escrituración, comisión legal del martillero; impuestos, timbres y certificados; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones (Míguez): D) Que ha sido habilitada la Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

20) $ 4.320.00 20|pub. 354 En.12-v.feb.8.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, recaído en autos: "Joaquín Alonso Pérez contra JESUS M. PEREZ HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 632), se hace público que el día 3 de Febrero del entrante año 1965, a la hora 10 y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso de la Arena 16a. (hoy 13a.) sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150 587, señalado con el número 282, manzana "N" en el plano trazado por los Agrimensores Carlos M. Salzar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Abril de 1928, compuesto de una extensión superficial de quinientos ochenta y ocho metros seis decímetros (588 mts. 06 dcms.), que se deslindan así: 12 mts. de frente al Norte sobre Rambla Costanera, por donde el edificio lleva en su puerta de acceso el N.o 5619; entre Camino Tomkinson y calle Número Diez, 44 mts. al Este, lindando con el solar 283, 54 mts. 1 centímetros al Oeste con el solar 281, y 15 mts. al Sur, con el solar 280; todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 96 En.7-v.en.27.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Villaamil de Ulfe, María Eulogia c|. NELSON ROVIDE CUROTTO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60 Fo. 527), se hace saber que el día 25 de febrero del entrante año 1965, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sito en Carrasco, 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.736, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el Agrimensor Lisandro J. Freire, el 19 de Diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 476 metros 54 dms. que se deslindan así: 13 mts. 05 cms. de frente al Oeste a la calle Itacurubí, por donde la puerta de acceso al edificio esté señalada con el No. 1352, entre las calles Seis de Abril y Rambla República de Méjico, distante 176 mts. 53 cms. de la esquina con la Rambla citada, 40 mts. 20 cms. al Nor-Oeste, lindando con el solar letra "A" hoy padrón No. 64.303; 10 mts. 88 cms. al Nord-Este con M. Narvaez, hoy padrón No. 119.171, y 47 mts. 40 cms. al Sud-Este con el mismo señor M. Narvaez, hoy padrón No. 64.302.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del rematador y demás impuestos (que correspondan y 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra hipotecado, en calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana No. 32 Serie C, 591), donde se encuentran depositados los títulos domina-

les respectivos, haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial, a los efectos de la publicación del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 590 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8 37 72.
20) $2.040 15.pub. 477 Ene.13-v.Feb.2.

JUAN SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos: Alberto Cecchini contra Pedro R De Souza, ejecución de prenda, (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que se rematará al mejor postor, un automovil marca Fiat a gas oil modelo 1954, padrón No 150 865, matrícula No. 275 190 el próximo 15 de Enero de 1965 a las 14 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468 seña 20 o|o en efectivo. Se habilitará la próxima feria judicial mayor a los fines pertinentes. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964.
20) $160.00 10|pub. 25296 Dic.30-v.en.14.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villanustre Peluaga, Inés contra ELBIO SEVERINO RUSSI BOTALI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo 66, Fo 554) se hace público que el día 16 de Febrero del entrante año 1965, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Teodoro Acosta, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, cualquiera sean sus superficies en un solo lote:
Dos fracciones de chacra contiguas, con sus poblaciones alambradas y demás mejoras que contienen, ubicadas en el Colorado, 4a sección judicial del Departamento de Canelones, a saber: Una Padrón N.o 17.135, que según plano del Agr Alberto de Arteaga, de 17 de Febrero de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 50, el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas 2 485 metros, deslindados así: da frente al Sud-Oeste en línea quebrada compuesta de cinco tramos, uno de 65 mts. 30 cmts., otro de 18 mts. 60 cmts. otro de 11 mts. 20 cmts., otro de 15 mts 90 cmts., y el último de 95 mts. 10 cmts. al Camino de Las Piedras al Colorado, al Sud-Este, en 453 mts. 30 cmts., con Norberto Garrido, al Nord-Este, en 199 mts con el mismo señor Norberto Garrido y al Nord-Oeste, en 345 mts. 90 cmts., con Ofilia Rodríguez de Ortiz, y la otra: Padrón N.o 4 820, antes este mismo número en mayor área, señalada con el N.o 2 en el plano levantado por el Agrimensor Federico G Amonte, en Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 24 de Diciembre del mismo año con el N.o 2840, se compone de una superficie de cinco hectáreas, 9 634 metros 16 decímetros, deslindados así: 350 mts. 90 cmts al Nord-Este, con fracción N.o 1, igual extensión al Sud-Oeste, con inmueble padrón N.o 4902, 170 mts. al Nord-Oeste con parte del inmueble padrón N.o 4842, y 179 mts. 7 cmts al Sud-Este, con parte de la fracción 3 del mismo plano. Esta fracción tiene a su favor una servidumbre de paso, para salida al Camino Público a las fracciones 1 y 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación de hipoteca, certificados de Registros, e impuestos que correspondan; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, haciendo constar que se declaró habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.428.00 17|pub. 25052 Dic.28-v.en.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: **"RUIZ ABOY, EDUARDO Y OTROS. Cesación condominio". (Ficha C-6844),** se hace saber: que **el día 25 de Febrero de 1965.** en los lugares **de sus ubicaciones,** a la hora 10 y 30 se **procederá** por el martillero Juan Arturo Bouza, **a** la venta en pública subasta, sobre las bases **que** se indicarán de los siguientes inmuebles.
A) Base $ 125.000.00: Solar con edificio y **mejoras, situado en la 12.a** Sección de este Departamento, padrón 80.131; Solar 33 plano del agrimensor Raúl Conde de Marzo 1925, inscripto en Topografía el 26 de Mayo siguiente, teniendo un área de 389 metros, 11 decímetros cuadrados, que deslindan: metros 10.737 al Noreste a calle Pedro Trápani, distando metros 46.72 con esquina calle Atahona; metros: 36.10 al Sureste: metros 10.737 al Suroeste; metros 36.38 al Noroeste.
B) Base $ 37.500.00: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la 12.a Sección de este Departamento, padrón 162 377, solar 32 del plano antes referenciado, teniendo un área de 392 metros 17 decímetros cuadrados, que deslindan: metros 10.737 al Noreste, a calle Pedro Trápani, distando metros 57.557 con esquina calle Atahona, metros 36 38 al Sureste, metros 10.737 al Suroeste, metros 36.77 al Noroeste.
Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; Segundo: Que los arrimos, medianerías, pavimento, cordón y mejoras existentes, están pagas, pero si algo se adeudare será de cargo del comprador, así como certificados, gastos, honorarios escrituración, impuestos, tasas municipales, comisión del rematador; Tercero: Que los impuestos nacionales se abonarán conforme leyes respectivas; Cuarto: Que los títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 25681 En.5-v.en.26.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, de Montevideo, dictada en autos: "GARICOITS BONIFACIO MARIA DOLORES Tutela (19-570)", venidos a conocimiento del juzgado de Paz de la 3a. sección de Rocha, se hace saber que el día 17 de Febrero de 1965, a las 15 horas, en el local "Quebracho" que administra la firma "De Barbieri, Fercomo y Pintos" ubicado en esta sección se procederá por el Martillero don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil Ad-hoc designado en autos, a la venta en remate público del siguiente inmueble:
Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el "Alférez" 3a. sección judicial del Dpto. de Rocha, empadronada con el N.o 6050 señalada con el N.o 5 en el plano levantado en Mayo de 1930 por el Agrimensor Raúl Borsani, compuesta de una superficie de 123 hectáreas, 9 734 metros 10 centímetros y que linda: Por el Oeste, línea de 2 128 mts. 50 cms. por medio con las fracciones Nos. 3 y 4 respectivamente adjudicadas a Angel Isidoro y Luis Alberto Bonifacio; por el Sureste, camino Departamental por medio con propiedad de Victoriano Banat y Castro; por el Suroeste, línea de 1.873 mts. 70 cms con la fracción 6 de María D Bonifacio; y por el Noroeste línea de 620 mts 40 cms por medio con terrenos de doña Práxede, Graña de Ortiz. El bien descripto ha sido tasado en Ciento treinta y cinco mil pesos ($ 135 000.00)

Se previene I) Que no se aceptará oferta que no superedos tercios de la tasación aprobada; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; IV) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados Condiciones de la operación: El adquirente podrá optar entre pagar la totalidad del precio ofrecido en el acto de escriturar o la mitad al contado y el resto a un año de plazo, con garantía hipotecaria del propio bien y con el interés del 12 o o anual Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano Diciembre 18 de 1964. — Heriberto J. Olid. Juez de Paz.
20) $1 600 00 30|pub. 24948 Dic.24-v.feb.8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. Carlos Alberto Artecona, en autos "COSENTINO HNOS. Quiebra. Lo. 35, Fo. 231", se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 16 horas, en el local de la firma "Cosentino Hnos." sita en Gral. Rivera y A. Sierra el Sr. Rematador don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor y al contado de un lote de bolsas de arpillera, se calculan 3.000 y de unos 250 a 300 kilogramos de bolsas de papel.
Se previene que serán de cargo del adquirente los honorarios del Rematador e Impuestos Municipales y que los efectos a venderse pueden verse en el mismo local entre las horas 8 a 12 y 13 a 17. Se halbita la Feria Judicial a estos efectos. — Florida, Enero 4 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $240.00 10|pub. 237 En.11-v.en.22.

CARLOS A. MARQUEZ SANTOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "San Martín, José contra SAN MARTIN DE ARCHONDO, MELANIA I. Ejecución de hipoteca. (Libro 13. Folio 628)" se hace saber que el día 16 de Enero de 1965, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos A Márquez Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 284, manzana Nº 50, que según plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 16 el 1º de Febrero de 1943, y que tiene una superficie de 283 metros 2024 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros a Noreste de frente a calle Doctor Edye, ex-Garzón, puerta señalada con el número 790; 22 metros 62 centímetros al Este con padrón 295 propiedad de Juan Peña; 12 metros sesenta y nueve centímetros al fondo al Sudoeste con padrón 1731 de Tomás Casella y 22 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con padrón 293 de Victorio Casella.
Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada El 2 o o de Comisión y el Impuesto Municipal deberán hacerse efectivos en el acto del remate, siendo de cargo del comprador. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los fines pertinentes. — Maldonado, 11 de Diciembre de 1964 — J. Serra Tur, Actuario
20) $600 00 15|pub 24211 Dic.16-v.en.12.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: 'AMERICA MARQUEZ de FERRERO contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ y NILDA MARIA ZANNONIANI de GUILLEN MARTINEZ Ejecución de hipoteca", (Lo. 24, Fo. 82, No. 602), se hace saber al público que el día 15 de Febrero de 1965 a las 9 horas y en el Vestíbulo de este Júzgado (calle Leandro Gómez 955, (altos), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez asistido del señor alguacil y actuario, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras anexas que se le agreguen en el futuro, situada en la manzana No. 1 de la planta urbana de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú, padrón en mayor área No. 1, señalada con el No. 40 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la oficina local de Catastro con el No. 1507 el 4 de Junio de 1959, y según el cual tiene una superficie de 404 metros cuadrados que se deslindan así: 13.75 metros de frente al Este sobre el Br. Artigas; igual medida al Oeste con el solar No. 38; 29.42 metros al Norte con el solar No. 39, ambos del mismo plano; y 29.45 al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; 2o.) Que los gastos de escrituración, incluso el impuesto al mayor valor, certificados y honorarios, y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador, así como también las deudas que por concepto de pavimento, vereda medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen del bien; 3o.) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados que lo deseen, ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 14 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario. adjunto.
20) $840 00 15|pub. 171 En.8-v.en.28.

JULIO CESAR OCHOVIET
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: "Año 1961. Alfredo León contra "INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA". Juicio Arbitral (L.o 21, N.o 791, F.o 106)". se hace saber al público que el lunes 8 de Febrero de 1965 a las 8 y 30 horas y en el local de la "Industrial Maderera Limitada" en calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre calles Ituzaingó y Sarandí de esta ciudad, se procederá por el martillero don Julio César Ochoviet asistido del señor Actuario de este Juzgado y presidida esta diligencia por el señor Oficial Alguacil, a remate de los bienes embargados consistentes en los siguientes:
Una máquina combinada, alemana marca "Hombak"; cepilladora; sierra; taladro; etc. con motor eléctrico, con 24 hojas acero para moldura; 3 llaves de boca doble; hojas sierra **sin fin; poleas con protección; mesa de hierro**

y guías con motor eléctrico marca "Patay" francés cinco y medio H P. N.o 326350; con los correspondientes accesorios. Un taladro eléctrico "Fooco" N.o 1420, máquina N.o 2957 con motor eléctrico marca "Cub" número S 468644 con mesa de hierro; Una máquina de cortar hojalata ancho hoja 0.56; una piedra de afilar con pie y polea. Una lijadora dos fases con motor eléctrico "Marelli" asincrónico, trifásico 1390 revoluciones por minuto. Un torno para madera marca "Myford" con motor eléctrico y polea sobre base de hormigon, abertura entre eje 1.20, con un compás, 5 gubias y 4 herramientas moldear. Un soplete a motor marca "Hoover" 1/4 H. P. con pistola "Conton" con cable y dos caretas antiguas; un soplete soldar buen estado; un banco carpintero, largo 2 25 con presa de madera; una máquina remachadora sin marca; sargento de hierro para carpinteros, 500 chapas lisas galvanizadas u hojalata de 0.70 x 0.45; cantidad de herramientas carpintero; gran cantidad trozos álamos madera dura; cedro; tablas cedro y de pino brasil; listones de distintas clases de madera; madera compensada de distintas medidas; recortes de distintas clases de madera; tirantes tea; marcos madera; armarios madera, taburetes; sillas; mesas; gran cantidad de juguetes de madera; pintura "Lantolin" y "Cadete"; un cepillo metálico cepillar en curva regulable; estantes madera; lotes de clavos distintas medidas; clavos de vidrio; tachuelas niqueladas de tapizar y comunes; mechas para hierro; tornillos comunes y de "bronce"; manijas para cajones; armadura con municiones para puertas corredizas; cerraduras de embutir y de arrimar completas; pasadores; boca llaves, visagras, picaportes; gran cantidad de herrajes también nuevos; etc., sin base y al mejor postor y en el acto del remate se deberá consignar el 10 o/o de la oferta. I) A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964 — Esc. Mario Durañona Actuario.

20) $ 680 00 10|pub. 25505 Dic.31-v.en.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROQUETAS, LEOPOLDO. Segunda Copia", (62|306), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don Leopoldo Broquetas, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo el tres de Diciembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el N o 2527 del Lo. 205, y por la cual el gestionante dio en préstamo al Doctor Gabriel Kertesz y a la esposa de éste, doña Matel Wasersztejn, la suma de $ 24.000, con la garantía hipotecaria del inmueble sito en Montevideo, 10a. sección judicial, con frente al Sureste a la Avenida General Rivera, padrón N.o 188.524.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados, haciendo constar que se declaró habilitada la próxima feria judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $400.00 10 pub 273 En.11-v.en.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos. "SAETTONE, MAXIMA. Expedición de segunda copia, (62-378)". se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Máxima Saettone promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Carlos M. Pose el 5 de Julio de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el N.o 844 al F.o 543 del L.o 347. y por la cual la gestionante adquirió de don Juan José Spinoglio una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 92.183, sita en las inmediaciones del Arroyo Toledo 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según títulos de 6 hectáreas 4519 mts. 86 dmts y según plano del Agr. Wáshington Zorrilla de 22 de Setiembre de 1931, consta de una superficie de 6 hectáreas 2251 mts. 63 dmts. así deslindada: 226 mts. 55 cmts. de frente al Sur a Camino Vecinal; 181 mts. 95 cmts. al Oeste y 496 mts. 85 cmts. al Norte lindando con Juan Barthaburú y 269 mts. al Sud-Este limitando con la vía del ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 480.00 10 pub. 350 En.12-v.en.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUMENTO DE CAPITAL DE "BASF URUGUAYA LIMITADA"

Por escritura autorizada por el Escribano Werner Dix, el día 30 de Noviembre 1964, fue aumentado el capital de la Sociedad "Basf Uruguaya Limitada" por los socios "Basf Holding A G.", Zurich, y "Unión Química S R L", Buenos Aires a la suma de: "Un Millón de Pesos ($ 1·000 000 00). Capital Integrado: pesos 900 000 00 Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 24 de Diciembre de 1964 con el N o 507 al Folio 1316 del Libro 1 de Contratos.

22) $120.00 10 pub 25811 En 5-v en 19.

IMPORBETON URUGUAYA LTDA.

En instrumento público autorizado por el Escribano Francisco Silva Escudero; el 18 de Diciembre del corriente año, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, con el No 500, Fo. 1792 del libro No. 1 de Contratos, los señores Horacio Ade Fogliarino y Juan José Busaid, constituyeron una sociedad limitada denominada IMPORBETON URUGUAYA LTDA., teniendo como objeto principal: "La extracción y comercialización de arena, piedra y similares, pudiendo participar en todo género de industria y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su giro así como también en actividades de exportación e importación y distribución de bienes que se estimen convenientes para un mejor progreso de los intereses de la sociedad.

Capital: $50.000.00, aportados por partes iguales por los socios integrando la mitad en efectivo. Domicilio: Tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Colonia 1181, escritorio 604, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República y/o extranjero. Administración: Ambos socios indistintamente. En ausencia de uno de los socios, serán representados por el señor Alfredo Galli Alimundi, oriental, soltero, domiciliado en Juan Benito Blanco 861, Apto. 201, Balances: Anuales. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) $320.00 10|pub. 170 En.8-v.en.21.

PINALES S. R. L.

Constituida el 17 de Diciembre 1964, por los señores CARLOS CIRILO GULDENZOPH, NELSON HUMBERTO VIDAL VAZQUEZ, CARLOS GULDENZOPH UGARTE y SILVIA GULDENZOPH DE VALLE. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de Diciembre de 1964 con el N.o 516, Fo. 1852 del Lo. N.o 1 de Contratos. Capital: $ 30.000; totalmente integrado en dinero; Plazo: Ocho años prorrogables automáticamente por dos años; Objeto: Importaciones, exportaciones y operaciones comerciales en general; Administración y uso de la firma social: Carlos C. Guldenzoph Salazar; en su defecto: dos de los otros socios conjuntamente; Balances: Al 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $160.00 10|pub. 461 En.13-v.en.26.

CANNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado de 14 de Noviembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de Diciembre de 1964, N.o. 432, Lo. 2 al folio 1584, se constituyó la sociedad. Denominación: Cannes Sociedad de Responsabilidad Limitada; Razón social: Cannes Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio: Montevideo. Plazo: Tres años con prórrogas de dos años; Capital: $ 8.000.00 aportados $ 2.000.00 cada socio: Socios: MARIO LUIS BRUSSONI, EDUARDO JOSE MARIA PEÑA, RAUL BRUM y DANIEL LUGARO BOVE; Administración: Sr. Eduardo José María Peña.

22) $160.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

CORMAR S.R.L.

Por documento certificado por la Esc Gladys E. García, el 28 de Noviembre 1964 inscripto en Registro Público de Comercio con N o 489, Fo. 1751, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Cormar S R.L.

Socios: Nilson Core y Javier Morando. Capital: $ 100.000.00, aportado: Nilson Core, pesos 90.000.00 y Javier Morando $ 10.000.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: un año, con prórrogas automáticas de un año. Objeto: Compraventa, importación, exportación, elaboración y representaciones, actividades agropecuarias y todo acto de comercio lícito. Administración: En forma indistinta cualquier de los socios excepto contraer obligaciones, que deberán actuar conjuntamente. Balances: anuales 30 de Abril.

22) $160.00 10|pub. 296 En.11-v.en.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 104.906. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LANACOLOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 25462 Dic 31-v.en.15.

ACTA No. 105.033. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

GALILEO (G) URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 12 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub 180 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 105.055. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por "La Hidrófila Argentina S.A.C. e I", ha solicitado el registro de la marca "FLORICOLOR" para distinguir artículos de la clase 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 258 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.025. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "RYELLIS" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 110 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.056 — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por "La Hidrófila Argentina S.A.C. e I", ha solicitado el registro de la marca "DANVILLE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 259 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.038. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SO SILKY", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 254 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.064. — Montevideo, Enero 5 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Lancome S.A., de Francia, solicita registrar la marca "EFFACIL" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 242 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 105.027. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUNIOL", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 108 En.11-v.en.22

ACTA No. 105.004. — Montevideo, Octubre 30 de 1964, con esta fecha Claudio García, de Canelones, solicita la marca "MARNAPI", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 147 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.018. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha Bursztyn y Was S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALEXANDER" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 148 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.034. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 179 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 105.024. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "DURAPLI" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 111 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 105.022. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Salvador Woscoff, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "NICOTINOL" para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 112 En.7-v.en.20.

ACTA No. 104.991. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964, con esta fecha Andrés Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 190 En.8-v.en.21.

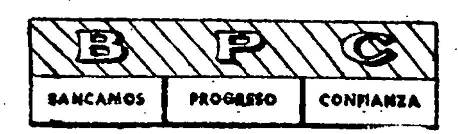
ACTA N.o 105.061. — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "AMBULEX", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 068 En.7-v.en.20.

ACTA No. 105.081. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PARABAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.060. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha Porex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "POREX", para artículos de la clase 19a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 185 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.036. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Grace S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "SETANOVA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 184 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.063. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Producción y Consumo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 189 En.8-v.en.21.

ACTA No. 104.874. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964, con esta fecha Barbat y Cikato por "Kamone Argentina S. A." de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca: "KAMONE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25335 Dic.30-v.en.14.

ACTA No. 104.831. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, (Alemania), solicita registrar la marca "FREEDAX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $154.00 10|pub 24765 Dic.30-v.en.14.

ACTA No. 104.919. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurnet por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "HENRY COLOMER" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25466 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.882. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Botany Mills Inc., (California), solicita la marca "SEA AND SKI" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25632 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.955. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIQUITIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25638 En.4-v.en.18

ACTA N.o 104.994. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA NOTA DE HOY", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25735 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.995. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTRE UD. Y YO", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25736 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.021. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha, Angel Rolando De La Fuente (Uruguay), solicita registrar la marca: "PARA EL" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 25685 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.960. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Darwin Quintana y Cía (Uruguay), solicita registrar la marca: "CELDAR" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 25686 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 104.887. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Con esta fecha Osvaldo P. Coggiola (Argentina), ha solicitado registro de la marca: "ROBSON" para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25690 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.006. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha, Angel Salvador Vellano, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUPITA" para las clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 25666 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.030. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LUMESTRAL", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 104 En 7-v.en.20

ACTA N.o 105.029. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIZARGENTAL" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 105 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 105.031. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "KALOCION" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 106 En.7-v.en 20.

ACTA N.o 105.028. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "LANOFIL", para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 107 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 105.026. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIONDULA" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 109 En.7-v.en 20.

ACTA No. 105.035. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GALILEO", para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 181 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 104.938. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vaisey-Bristol Shoe Company Incorporated (EE.UU A.), ha solicitado el registro de la marca

SPRING-JACKS

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 25709 En.5-v en 19.

ACTA N.o 104.989. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Picker International Corp. (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ElectroGraph

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 25708 En.5-v.en.19.

ACTA No. 104.888. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "AMPROSYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25412 En.5-v en.19.

ACTA N.o 104.939. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "DUMONT RAINBOW" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 25707 En.5.v.en.19.

ACTA N.o 105.009. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Cafefil Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "LIFT" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25706 En 5-v.en.19.

ACTA N.o 104.988. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Suzuki-Shinobu Sohonsha Company Limited y Pola Cosméticos Company Limited (Japón), han solicitado el registro de la marca "POLA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25705 En.5-v.en.19.

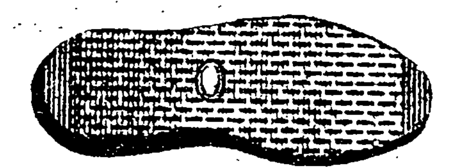
ACTA N.o 104.968. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Hipertex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BURMA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25700 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.008. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha, Instituto Veterinario Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "IVUTRES" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 25701 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 105.007. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Leandro Teodoro Gómez Almeida (Uruguay), solicita registrar la marca: "WORKALIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 25683 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 105.020. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha, Basilio Dubra (Uruguay), solicita registrar la marca: "BODEGA Y ALMACEN BRITANICO" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 25684 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 104.961. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha Darwin Quintana y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 25687 En.5.-v.en.19.

ACTA No. 104.907. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca CHAMPUNET, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25463 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.908. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca TINTUREX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25464 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.909. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca BORYS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25465 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.919. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Guzman Gonzalez Ruiz por Cía. Primus del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca PRIMUS, para las clases 5 16 17 20 21 22 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25445 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.918. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Guzman Gonzalez Ruiz por Cía. Primus del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca PRIMUS, para las clases 8 12 14 18 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25446 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.922. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964, con esta fecha Guzman González Ruiz por Anstalt Für Zellforschung Sweigniederlasssung Fur Deustchland de Alemania, ha solicitado registrar la marca ZELLOSTIMULIN, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25447 Dic.31-v.en15.

ACTA No. 104.893. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25415 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.891. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLUSTE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25410 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.892. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25414 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.880. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Matías F. Ripoll de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NITTO, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25413 Dic.31-v.en.15.

ACTA No. 104.890. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EMINENCIA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25411 Dic.31-v.en.15.

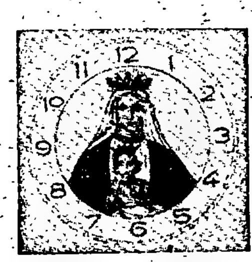
ACTA No. 104.865. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca PACICARDA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25409 Dic.31-v.en.15.

ACTA N.o 104.883. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Botany Mills, Inc., California), solicita la marca "TANFAS...", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 25631 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.952. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Borax Consolidated Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 10 y 13 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 25641 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.954. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (despertadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 25640. En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.889. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964 — Con esta fecha, Marden S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "BAIRES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25610 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.947. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROCTOAGIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 25615. En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.936. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, La Paz Sociedad de Responsabilidad Limitada, Papelería, Encuadernación, de Montevideo, solicita la marca "PHOENIX" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25568 En.4-v en.18.

ACTA N.o 104.929. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Italcrem Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca

VISACREM

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140 00 10|pub. 25574 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.934. — Montevideo Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "ESPUMOREOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25569 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.933. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "NUANCELLE" para artículos de las clases 4, 6, 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25570 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.930. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Jones y Cía, S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "HAMBURGO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.pub. 25573 En.4-v.en.18.

ACTA No. 104.876. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por B. A. Larghero e hijos (Mont.), ha solicitado el registro de la marca PLASTYLON, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25408 Dic.31-v.en.15.

ACTA N.o 104.953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Antonio Yacón, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LAY" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.pub. 25639 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.996. — Montevideo Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MESA DE ENTRADA", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25737 En.5-v en.19.

ACTA N.o 104.997. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTES A ESCENA" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25738 En.5-v.en.19.

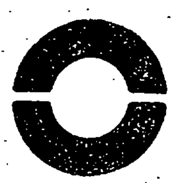
ACTA N.o 104.998. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LICEO SHOW", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25739 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.999. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESCUELITAS DE MI BARRIO", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 25740 En 5-v.en.19.

ACTA N.o 105.000. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REDACCION", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 25741 En.5-v.en.19.

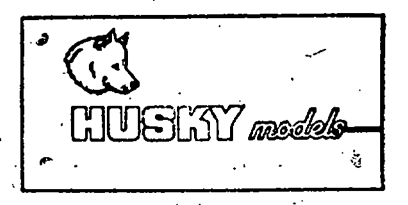
ACTA N.o 105.001. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C Imperio S A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTES Y OFICIOS" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 25742 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.941. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 5 11, 12, 16, y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 25712 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.942. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Mettoy Company Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 25711 En.5-v.en 19.

ACTA N.o 104.943. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co Inc. (EE UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

MAGLITE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 25710 En.5-v.en 19.

ACTA N.o 105.002. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FAIRWAY" para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25743 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.992 — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OPTIMISMO" para distinguir artículos de la clase 15 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25733 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 104.993. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUEN GUSTO", para distinguir artículos de la clase 15 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 25734 En 5-v.en.19.

ACTA N.o 104.946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Lander Co. Inc. de E. U. de A., solicita registrar la marca "LANOLIN LIFE CURL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25616 En 4-v.en 18.

ACTA N.o 104.911. — Montevideo, Diciembre de 1964. — Con esta fecha, Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "ORNIRUP" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40 00 10|pub. 25642 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.011. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Corgir S. A., de Pando, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LUXOR" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 25653 En.4-v en 18.

ACTA N.o 104.837. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964 — Con esta fecha, Tucdén S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 25633 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.894. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964 — Con esta fecha, Kedive Ltda., (Montevideo), solicita la marca

MARCEL RONEL

para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 120 00 10 pub. 25634 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.854. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha, Bottaioli Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 25535 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.948. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha Pano Bogadjian, de Montevideo, solicita registrar la marca

pano

para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 120.00 10|pub. 25617 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 104.963. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Calzados Standard S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CHARLES JOURDAN" para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 25568 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.962. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Orcom S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "CALGRIFIX" para artículos de las clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 25567 En.4-v.en 18.

ACTA No. 105.052. — Montevideo, Enero de 1965, con esta fecha Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca "PINK-ROOM", para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 150 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 104.932. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "ARCOS" para artículos de las clases 4, 6, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25571 En.4-v.en 18.

ACTA N.o 104.931. — Montevideo Diciembre 29 de 1964 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Acme Ruler y Advertising Company Limited de Toronto, Canadá, solicita registrar la marca "ACME" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 25572 En.4-v.en.18.

ACTA No. 105.037. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Bajer Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $2.500 000 m|n (Rep. Argentina), ha solicitado el registro de la marca "FARM-X", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 182 En.8-v.en21.

ACTA No. 104 964. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964, con esta fecha A. Casal Varela Ltda. (Montevideo), solicita la marca "ROYAL" para distinguir la clase 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 145 En.8-v.en.21.

ACTA No. 104.975. — Montevideo Diciembre 30 de 1964, con esta fecha Via-Appia Ltda. (Montevideo), solicita la marca "VIA APPIA" para la clase 14a. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 146 En.8-v.en.21.

ACTA No. 105.059. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha Bursztyn y Was "S. A." de Montevideo, solicita la marca "OXFORD", para distinguir los artículos clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 149 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 104.945. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Webo-Westdeutsche Bohrmaschinen-Verkaufs Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 25618 En.4-v.en 18

ACTA N.o 105.080. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Yaou Denki K. K., de Japón, ha solicitado el registro de la marca

GENERAL

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140 00 10|pub. 536 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 105.039. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bilz Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 310 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 105.076. — Montevideo, Enero 7 de 1965. — Con esta fecha, R. K. E. Soc. Anón., de Montevideo, solicita registrar la marca "RELAMPAGO ESTUDIANTIL" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 590 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 105.084. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Horacio Toso (Montevideo), solicitan registrar la marca, "SUCCI-DAR" para distinguir los artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.062. — Montevideo, Enero 4 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Galletas McKay S. A. (Chile), ha solicitado el registro de la marca "MC KAY", para distinguir artículos de la clase 7 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 183 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.083. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "INDOGESIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 429 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.082. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "EIACORD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.078. — Montevideo, Enero 7 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPOFILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.077 — Montevideo, Enero 7 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Roselon Yarns Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SPINLON" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 425 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.067. — Montevideo, Enero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", sociedad anónima francesa (Francia), solicita registrar la marca "SULTON", para distinguir los artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 424 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.066. — Montevideo, Enero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania Occidental), solicita registrar la marca "TRIGLUCON", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 423 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.065 — Montevideo, Enero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "INDERAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 422 En.13-v.en.26.

ACTA No. 105.092. — Montevideo Enero 11 de 1965, con esta fecha el señor Juan Carlos de Crecenzio de Maldonado, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "INLAMA" (Industrias Lácteas de Maldonado), para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 368 En.13-v.en.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.243. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auracci por Aktiebolaget Baheo, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula de gas accionada por rueda de mano" (revál. pat. Sud-Africana N.o 61|209) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 366 En.12-v.en.25.

ACTA No. 15.222. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964, con esta fecha Barbat y Cikato por Joseph Dev Arden, Uruguay, ha so-

licitado patente de invención por el término de quince años para "Una cubierta para pilas eléctricas". — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
24) $ 120.00 10|pub. 25334 Dic.30-v.en.14.

ACTA N.o 15.208. — Montevideo. Diciembre 15 de 1964. — Con esta fecha Artur Fischer de Alemania solicita patente de invención por el 15 años para "Tarugo extensible de un material sintético para sujeción de objetos sobre materiales delgados" y de acuerdo a lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 24982 Dic.30-v.en.14.

ACTA N.o 1065. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Con esta fecha, Abrasivos Limitada, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Abrasivos a Capa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 25599 En.4-v en.18.

ACTA N.o 15.225. — Montevideo Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Unilever N. V.. de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colorantes para fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 25754. En.5-v.en.19.

ACTA N.o 15.227. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul T. Day Jr. de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un armazón estructural prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089; se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 25744 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 15 228. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte de rueda de repuesto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25745 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 15 229. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía, apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de sincronización para piñón desplazable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00 10 pub. 25746 En.5-v en 19.

ACTA N.o 15 230. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo retenedor para cristales deslizantes especialmente para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25747 En 5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.231. — Montevideo. Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo que asegura la hermeticidad del circuito hidráulico de refrigeración de los motores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00 10|pub. 25748 En.5.-v.en 19.

ACTA N.o 15 232. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en los trenes delanteros de vehículo automóviles de tracción delantera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00, 10|pub. 25749 En.5.-v.en 19.

ACTA N.o 15.233. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en la refrigeración de los motores montados en la parte posterior de los vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25750 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.234. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fabricación de lámparas eléctricas incandescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 25704 En 5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.080. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Hoffmann-La Roche y Co. AKT. (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados de la benzodiazepina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 25703 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.226. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Ciba Societé Anonyme de Suiza y Lepetit S.p.A. de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento para la fabricación de nuevas composiciones de acción antibiótica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 25699 En.5.-v.en.19.

ACTA No. 15.237. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de 2- sustituidos Benzimidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10 pub. 178 En.8-v.en.21.

ACTA No. 15.736. — Montevideo. Diciembre 31 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Enrique J. McCarthy y Enzo J Ramirez. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para Adaptador para dispositivos selladores e infladores de neumáticos y de acuerdo con lo que dispone la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretario
24) $120.00 10|pub. 144 En.8-v.en.21.

ACTA No. 15.235. — Montevideo. Diciembre 31 de 1964. con esta fecha P. Dubourg por Enrique McCarthy y Enzo J. Ramirez de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto sellador autoexpandible para neumáticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretario.
24) $120.00 10|pub. 143 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 15.240. — Montevideo, Enero 5 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 256 En.11-v.en.22.

ACTA N.o 15.238. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha. los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst A.G., Volmals Meister-Lucius y Brüning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 255 En.11-v.en.22.

ACTA No. 15246. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 420 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.249. — Montevideo, Enero de de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un amplificador de recepción para aparato telefónico de abonado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 421 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.245. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 419 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.244. — Montevideo, Enero 8 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición de aparatos telefónicos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 418 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.224. — Montevideo. Diciembre 28 de 1964. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Monsanto Chemicals (Australia), Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Procedimiento para la preparación de 1—(4—Substituídos Fenil)—1—(4'—Substituídos Fenil)—2,2—Diclorociclopropanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25461 En.13-v.en.26.

ACTA No. 15.223. — Montevideo. Diciembre 28 de 1964. Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Monsanto Chemicals (Australia), Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 1—(4—Halofenil)—1—(4'—Halofenil)—2,2—Diclorociclopropanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — B H Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 25460 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 15.241. — Montevideo, Enero 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Koppers Company, Inc. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con hormigón de baja densidad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 417 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 15.247. — Montevideo, Enero 8 de 1965. — Con esta fecha Talleres Metalúrgicos Güida, de Hesiodo Güida, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de hojas de puertas y ventanas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 402 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 15.248. — Montevideo, Enero de 1965. — Con esta fecha Talleres Metalúrgicos Güida, de Hesiodo Güida, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de contravidrio en puertas, ventanas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 401 En.13-v.en.26.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén y Alcs. Envasados, sito en la calle Solano García Nº 2421 de esta ciudad, al señor Rogelio García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN SEGUNDO GARCIA PEREZ.
25) $ 160.00 20|pub. 24348 Dic.17.-v.en.18.

Con la intervención de González y Durán, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en Sarandí N.o 417, con su mobiliario derechos y opciones, al señor Santiago César García, a efecto de ley de 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 2|1|65. Acreedores presentarse en Río Branco N.o 1486. — LUIS FERNANDEZ y GUMERSINDO SILVERA.
25) $240.00 20|pub. 42 En.7-v.feb.3.

Con intervención de González y Durán, he prometido en venta mi cuota parte indivisa de la Sociedad Coitinho y Torena, que gira en el ramo de Provisión, Bar y Bebidas alcohólicas, sito en Oficial 3.o N.o 3561 de la Barra de Carrasco 7a. del Dpto. de Canelones, al señor Octaldo M. Selay, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 15|11|1964. Acreedores presentarse en Río Branco N.o 1486. — LUIS ERNESTO COITINHO.
25) $240.00 20|pub. 43 En.7-v.feb.3.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "OFILCO S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Martínez Seguí, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Uruguayana N.o 3297 en esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). Toma de posesión: 16 de Diciembre de 1964. — AVELINO PEREZ SOMOZA. — ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ de PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 24553 Dic.22-v.en.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Tintorería y Limpieza Ropas "La Estrella" de Cerro Largo 1241. Acreedores: Cerro Largo 1241. Comprador: Cher Chiu Chung Tsao. — SHIE FANG. — BEN GUEN CHIG.
25) $80.00 20|pub. 24497 Dic 22-v.en 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Pazos y Cía. con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender el comercio en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas, situado en la avenida Gral. Flores 5099, a los señores Manuel Liste Pena y Bernardo Liste Vázquez, quienes tomaron posesión el 25 de Noviembre de 1964. Acreedores presentarse en plazo ley. — MARIO MENDEZ BARRETO. — ATILIA CABEZAL. — GERARDO S. LOPEZ. — IRMA C. LASARTE.
25) $240.00 20|pub. 24968 Dic.24-v.en.25.

Manuel Laens, sucesor de Viña y Laens interviene: MAXIMA MARINA SENA LIMA y URBANO DIAZ, prometen vender a Joaquín Cirilo Iriarte Miranda, almacén comestibles, frutas, verduras, fermentadas embotelladas sito en Edison 4550.
Acreedores: Misiones 1371, escritorio 6. Ley 26|9|904. Toma posesión 15|1'65.
25) $160.00 20pub. 206 En.8_v.feb.4.

(Ley 26 Setiembre 1904) — FELIX CASTRO FERNANDEZ y MARTA LUISA ALBIZZI de CASTRO, prometieron en venta a Jorge Hugo Hermida y Doris Safern, la panadería "La Tahona" ubicada en Joaquín Requena N.o 1617 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, 5 de Enero de 1965.
25) $160.00 20|pub. 188 En.8-v.feb.4.

Prometí vender al señor Enrique Pascual Acuña el establecimiento que en el ramo de Restaurant y Bebidas Alcohólicas bajo la denominación de "Iporá" gira en esta ciudad, Avenida Bolivia 1523.
Acreedores Ruben Cebro Esc. R. Perroni Garat. Colonia 1495, 10 a 12 horas.
25) $200.00 20|pub. 25298 En.8-v.feb.4.

Manuel Laens, sucesor de Viña y Laens interviene: ROGELIO EULOGIO RODRIGUEZ CLAVIJO y LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO, prometen vender a Sebastián Rojas Sosa, almacén comestible, frutas, verduras, fermentadas embotelladas sito en Millán 4398 bis.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23|11 64.
25) $160.00 20|pub. 203 En.8_v.feb.4.

Manuel Laens, sucesor de Viña y Laens, interviene: MANUEL AMIL BARROS y NARCISA MONTERO ESTEIRO, prometen vender a Rogelio Eulogio Rodríguez Clavijo, bar alcohólicas y restaurante sito en Quichúas 2969.
Acreedores Misiones 1371, escritorio 6. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15|12|964.
25) $160.00 20|pub. 207 En.8-v.feb.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que estando separados judicialmente de bienes hemos resuelto que el comercio ubicado en esta ciudad, calle Artigas N.o 209, pase a ser propiedad de Rodolfo Naupp con todas sus existencias. Los acreedores deberán presentarse en el comercio aludido. — Tacuarembó Abril 6 de 1964. — MARIA CELINA VALERIO. — Rodolfo Naupp.
25) $240.00 20|pub. 24663 Dic.23-v.en.22.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el 23 de Junio de 1964, MIGUEL ARRICO RUOCCO y doña IRMA TERESA RUOCCO de RAMIREZ, cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la sociedad "Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada" retrotrayéndose dicha enajenación a Setiembre 9 de 1959. Acreedores. Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $280.00 20|pub. 23285 Dic.7-v.en.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad, a la señora Carmen Losada Beitran de Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — DOMINGO MISA MISA. — MARIA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $ 168 00 20 pub. 24205 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 3 de Diciembre de 1964, prometí vender a los señores Omar Polero y Adán Jesús Sasias el comercio que en el ramo de zapatería, gira en esta plaza, bajo la denominación de Casa Marcos, sito en la calle Aparicio Saravia 641 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio — Melo, Diciembre 3 de 1964. — MARCOS STUHL FRUCHTER.
25) $240.00 20|pub. 23802 Dic.10-v.en.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pascual Hernando la panadería La Victoria, sita en Rivera 336 del Departamento de Canelones. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — JOSE LEMA RODRIGUEZ — ADEMAR LEMA BELLO.
25) $160.00 20|pub. 23784 Dic.10-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora Leonidez Miranda de Fernández, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas verduras sito en la calle Forongos 3269 Capital Tomando posesión del mismo en Montevideo a 26 de Noviembre de 1964 Acreedores al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 23723 Dic.10-v.en.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle 14 de Julio N.o 1419 de esta ciudad, al Sr Eduardo García Ríos, (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WALTER HOMERO MENDEZ BARRIOS
25) $160 00 20 pub. 24117 Dic.15-v.en.14.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 comunica al público la venta del comercio en el ramo de Sub Agencia de Quinielas y revistas ubicado en Miguel Barreiro N.o 3280.
Acreedores presentarse al comercio ley 26-9-1904. — GLADYS CIBILS DE SALAS. — MARIA DE LOS ANGELES SMITH.
25) $160 00 20 pub 24099 Dic.15-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico la clausura del comercio de tintorería sito en Cuñapirú 1736 Acreedores dentro plazo legal en Escribanía Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, piso 2o., escritorio 61. — ISAURO MIRANDA PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 23514 Dic.9-v.en.8.

ICHUA CATAN y ROSA ELLIEZER de CATAN, prometieron vender a la orden de Niso Malel, el comercio de confitería, restaurant y café, denominado "Istambul", que gira en esta plaza calle Sarandí 316.
Acreedores en Sarandí 430, esc. 6.
25) $160.00 20|pub. 291 En.11-v.feb.5.

He prometido vender a don Nelson López Maldez, mi casa de comercio en ramo Taller de Tornería, sita en Gral. Rivera N.o 288, de esta ciudad.
Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en el local del comercio. — Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1964. — ADOLFO TULIPANO.
25) $160.00 20|pub. 223 En.11-v.feb.5.

ANGEL DE CAROLIS, prometió vender a Héctor Angel De Carolis, la fábrica de espejos que bajo el nombre de "Angel de Carolis" gira en esta plaza calle Piedras N.o 273.
Acreedores en Sarandí 430, esc. 6.
25) $160.00 20|pub. 292 En.11-v.feb.5.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercio de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 13 de Agosto de 1964 referente al comercio sito en Propios 2279, que gira en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en Ofilco S. A. Río Negro 1354 p.3, escritorio 14. Ley 26|9|904. — MANUEL VIEYTES VILLARNOVO. — ELBIO FELIPELLI PESCE.
25) $240.00 20|pub. 25655 En.4-v.feb.1.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercio de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido en venta a los señores Ismael García Olivera y Pablo Valentín Teliz, el comercio que gira en el ramo de provisión sito en Propios 2279. Toma de posesión: 22 de Diciembre de 1964. Ley 26|9|904. Acreedores presentar en Ofilco S. A. Río Negro 1354 p|3, Esc. 14. — ELBIO FELIPELLI. — EMA EMEB DE FELIPELLI.
25) $240.00 20|pub. 25654 En.4-v.feb.1.

Con fecha 1o. de Julio de 1964, prometimos vender a Barata Molins Sociedad Anónima, el establecimiento Hilandería de Pelos y Cerdas, sito en Canstatt 2979 y su anexo en Gobernador Vigodet 2528, quien tomó posesión en dicha fecha. Acreedores en Canstatt 2979 — JUAN BARATA MOLINS. — MARIA ANTONIA IZARD DE BARATA.
25) $160.00 20|pub. 25637 En.4-v.feb.1.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mondragón S. A., Taller Metalúrgico. Acreedores presentarse en Mondragón 3664. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — ALGIRDAS P. MIKELIUNAS.
25) $80.00 20|pub. 25575 En.4-v.feb.1.

TRANSFERENCIA DE EMPRESA

De acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, Albérico Omar Gutiérrez Rodríguez, hace saber que tengo prometido en venta el periódico El Terruño y la imprenta que tengo establecida en Guichón. Interesados presentarse en Avda Gral. Artigas 279 de Villa Guichón. — Guichón 25 de Noviembre de 1964. — Roberto D. López de Haro. Escribano.
25) $240.00 20|pub. 25557 En.4-v.feb.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar sito en la calle Magenta 3951 de esta Ciudad al Sr. Manuel Muiño. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELISEO RODRIGUEZ CASTRO. — MAGDALENA ANIDO VERDES
25) $160.00 20|pub. 24116 Dic.15-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Soc. R. Ltda. Moliné y Cía., vende Estación de Servicio, Veracierto 3013 a don Rómulo Castro Castro. Acreedores concurrir. Escribanía Carlos Ma. Ramírez 1160 de 16 a 19 horas. — Pedro B. Garateguy. Escribano.
25) $160.00 20|pub. 28581 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender Acciones de AUDO S. A. sita en José L. Terra 2453, a don César Ney Viera. Acreedores presentarse en Uruguay 1556
25) $ 80.00 20|pub. 23979 Dic.14.-v.en.13.

Prometimos vender Provisión, Democracia 2466 a Alejandro Canedo. Acreedores: Ley 26|9|1904 a Colonia 2277 piso 6, apto. 5, 2 ascensor. — Montevideo, Noviembre de 1964. — VICENTE GONZALEZ RUIZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $80 00 20|pub. 24796 Dic.23-v.en.22.

(Ley 26|9|904) Prometimos vender a Raúl Rodríguez Langloy, el negocio en el ramo de Venta de Artículos Escolares, Confituras, Cigarrillos, Venta de Frutas y Verduras, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 2502. Acreedores en Escribanía Tusso Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 16 de 1964. — ANTONIO MUT ARAGONES. — FRANCISCA VIVES de MUT.
25) $160 00 20|pub. 24711 Dic.23-v.en.22.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Ivo Galarraga y Ruble Rodríguez, el comercio de Café y Bar sito en 18 de Julio esquina Paysandú, (ciudad de Tacuarembó) Acreedores en el comercio. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — NORBERTO V. RODRIGUEZ. — NIDIA S. R. de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 24664 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Basilio Trigo Aguiar el Almacén de Comestible sito en la calle Coruña Nº 3038, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964 — por Suc. de MANUEL RIVEIRO CATOIRA, AMELIA VARELA de RIVEIRO y JUAN CARLOS RIVEIRO VARELA
25) $ 240.00 20|pub. 24335 Dic.17.-v.en.18.

Comunico al público en general que con fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro prometí vender a la Sociedad Rostán Ltda. el comercio de Estación de Servicio Texaco, que con la misma denominación gira en la Avenida 18 de Julio esquina Colón de la ciudad de Fray Bentos Acreedores presentarse en 25 de Mayo esquina Rincón, Estudio del doctor Mario H. Carminatti. — Fray Bentos. — JULIO A BARRIOLA MADRID
25) $ 240.00 20 pub. 23949 Dic.14-v.en.13.

Interviniendo el escritorio Comercial Rolbal, San Martín 347, prometimos vender nuestro comercio de café y bar sito en la calle Nicaragua 753 al señor Rogelio García Rodríguez. Acreedores a San Martín 3470, de 15 a 18 horas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — — Montevideo, Noviembre 25 de 1964 — JAIME VALLADARES CORTIZO. — JOSE GARRIDO OURO
25) $160 00 20 pub. 23690 Dic.10-v en 11.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Luis Sosa Machado, comercio venta de productos de granja y elab. produc. porcinos, sito en Atlántida calle Once entre 22 y 24.
Acreed. justific Escrib. Valentín Martínez. Misiones 1305. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — PEDRO FERRONE. — ANGELA BACCINO de FERRONE.
25) $160.00 20 pub. 25236 Dic.30-v.en.28.

Prometimos vender a "DAFE S.A.", los comercios de "Barraca de Materiales de Construcción" "Ferretería" y "Empresa de Transportes" que giran en la ciudad de Las Piedras (Canelones), en la calle General Flores N.o 547.
Acreedores y demás interesados presentarse en el mismo local, Ley 26 de Setiembre de 1904. Las Piedras, Diciembre 20 de 1964. — DARRACA FAILACHE. — LEONARDO N. FAILACHE — EVANGELINA LENZI de FAILACHE.
25) $240 00 20 pub. 24976 Dic.23-v.en.26.

Prometí vender al Sr Mendel Adler, fiambrería "La Gloria", en Ellauri 449
Acreedores en comercio — Montevideo, Diciembre 9 de 1964 — KURT HAMBURGER.
25) $ 80 00 20 pub 24079 Dic 28-v en 26.

(Ley 26 Setiembre 1904). MILTON PONZONI GONZALEZ. ha prometido en venta a Luis Mario Bonda Chervonagure, el comercio de venta de Frutas Verduras y Bebidas Fermentadas y Embotelladas, sito en Avenida Larrañaga número 3864 Acreedores en la misma
25) $160 00 20 pub. 24504 Dic.22-v.en.21.

Según Ley 26 Setiembre de 1904, aviso que prometí vender la Boutique "Myrne", ubicada en Guadalupe 2155. Acreedores en la misma desde el 1.o de Diciembre 1964. — MYRIAM M. de MEDESANI.
25) $80 00 20 pub. 22672 Nov.27-v dic 29.

Prometí vender a José Delgado y Elder Vero, el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en Torres García 659 (Las Piedras). Acreedores: Escribanía Risso. General Flores 752 (Las Piedras). (Ley 26 9 1904). — ROBERTO REYES.
25) $80 00 20 pub. 24595 Dic.22-v.en.21.

Comunico al comercio que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Carlos y Atilio Rey Rabuñal, el comercio de panadería y confitería denominado "Montecarlo" sito en General Flores 4517. Acreedores: Escribanía Escandell (Agraciada 1633) de 15 y 30 a 18 horas. Toma de posesión, 15 de Diciembre — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ. — ANA GEOCONDA PEREZ DE NUÑO. — JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ. — GLADYS OFELIA CARDOZO.
25) $ 240.00 20 pub. 24028 Dic.14-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra - Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Leonel Davezac Ramos, el comercio que gira en el ramo de fiambrería y venta productos granja, ubicado en la calle Mercedes 1514 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CORONEL.
25) $240.00 20 pub. 24963 Dic.23-v.en.25

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa de nuestra mitad parte de fecha 31 de Marzo de 1964 en la que prometemos vender al señor Manuel Arcay Amigo, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Comercio Nº 1822 de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiéndolo en la misma fecha al señor Aurelio Carbajales (Acreedores del señor Manuel Arcay Amigo (Ley del 26 IX 904) en Oficina — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN y MARIA LUISA CARBAJALES
25) $ 320.00 20 pub. 23385 Dic.11-v.en.13.

Con la intervención de González y Durán, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar. Provisión con Licencia de Alcohólicas sito en la Ruta Interbalnearia K. 39.500 al señor Luis E. Coitinho, a efectos de Ley del 26 de Setiembre de 1904, toma de posesión 12 12 964. Acreedores presentarse en Río Branco 1496 — RAMON ALFREDO POZZI.
25) $ 240 00 20 pub. 23995 Dic.14-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Pedro Cleonte Couchet Scalni el comercio que gira en el ramo de almacén y comestibles, ubicado en la calle Antonio Díaz 4657 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — JOSE NEGREIRA MOURO
25) $240 00 20 pub. 24965 Dic.24-v.en.25.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Juan Bautista González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones 2002 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — RAMON CEA BECERRA
25) $240.00 20 pub. 24962 Dic.24-v en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. JOSE LIMIDO PONCE, NORMA TEJERA de LIMIDO, DIOGARDINO GONZALEZ SANTOS y ROSA CONSTANTINO de GONZALEZ, prometimos vender a Manuel Aguila Cochón y Laura Otero Pérez de Veiga, la panadería "La Especial" calle Evaristo Ciganda 1264, Montevideo.
Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1492, Escritorio 302; Montevideo. Horario de 11 a 12 horas.
25) $160.00 20 pub. 25259 Dic.30-v.en.26

Ley 26 9 1904. Con fecha 24 Oct. 1961, prometimos vender a José Limido y Diogardino González la panadería "La Especial", de la calle Evaristo Ciganda 1264 Acreedores: Alzáibar 1358 — JOSE LUIS SANCHEZ. — MARIA MACHIN de SANCHEZ.
25) $80.00 20 pub 25340 Dic. 31-v.en. 29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto 602) comunicamos disolución sociedad de hecho José Barros Olimpio Gallero que en carácter de promitentes compradores tienen a su cargo el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en Cubilla Guinea 4870. Se hace cargo el señor Olimpio Gallero del activo y pasivo. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. Ley 26 9 1904.
25) $240 00 20 pub. 25341 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153, Apto. 602), prometimos vender fiambrería, productos de granja, alcohólicas embotelladas y fermentadas, calle Garibaldi 2070 a Alcira Noble de Santos Ley 26 9 904. — Montevideo 28 de Setiembre de 1964. — LUCIANO MANUEL SANDE MARTINEZ — MARIA TEIJIDO TEIJEIDO.
25) $160.00 20 pub. 25344 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602), prometimos en venta al señor José Amador Riego, Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en Duque de los Abruzos 651. Ley 26 9 1904 — Montevideo 30 de Setiembre de 1964. — GONZALO PEREZ FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 25345 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602), prometimos en venta a los señores Daniel Bellucci, Julio Rivero y Cándido Velazco, comercio de bar, bebidas alcohólicas y fondo, ubicado en Carretera Tomás Berreta Kms 53. Dpto: Canelones - Santa Rosa. Ley 26 9 1901. — 19 de Setiembre de 1964. — CARLOS CASANOVA. — LIDIA RODRIGUEZ DE CASANOVA.
25) $160.00 20 pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602), prometimos en venta a José Nuñez Vázquez comercio de almacén y bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 8696. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Ley 26 9 904. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ
25) $160 00 20 pub. 25347 Dic.31-v.en.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Buxareo 1153 Apto. 602), prometimos en venta a Gonzalo Pérez Fernández, despensa y comestibles sito en Bell 999. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Ley 26 9 904. — RUBEN DARDO CURUCHET. — MARIA ISABEL AGUIRRE
25) $160.00 20 pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI, prometieron vender a la sociedad colectiva "Hortensio y Juan Portela el comercio "Urci 22" que gira en el ramo de panadería en Camino Durán N.o 5307.
Acreedores en San Martín N.o 3349.
25) $160 00 20 pub. 24163 Dic.15-v.en.14.

Con intervención del Rematador y Balanceador Sr Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) el Sr. Carlos Deambrosio cedió a favor del Sr Gregorio Maverino, los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta del comercio, sito en calle Pirineos 3392 de esta Ciudad con fecha 3 11 64
Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 Stre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1964. — CARLOS DEAMBROSIO. — FRANCISCO DEAMBROSIO. — MARTIN VISGAY. — GREGORIO MAVERINO
25) $240 00 20 pub 25223 Dic.29-v.en 27.

Prometimos vender a Pedro Manetta Fca. Pastas "Parque del Plata" sita en localidad mismo nombre 7 a sección jud. Dpto. Canelones, calle 10 esq Mario Ferreira.
Acreedores al mismo — MARIA CARBAJAL. — FEDERICO LANARO.
25) $160 00 20 pub. 25222 Dic.29-v.en.27.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a Víctor Facal Sociedad Anónima el negocio que gira en esta plaza en el ramo de Herrería de Obra ubicado en la calle Azara 3729
Acreedores presentarse en plazo en dicho domicilio — VICTOR FACAL ISABELLA y SONIA FERRERO MUDARRA de FACAL.
25) $ 60 00 20 pub. 25217 Dic.29-v.en.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr Ricardo Rodríguez Castro el almacén en la calle Gualberto Méndez N.o 1890.
Acreedores Plazo ley 26 9 904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc 7 — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — ISIDORO GONZALEZ LOPEZ
25) $160.00 20 pub. 25210. Dic.29-v.en.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a Srta. Elida Carmen Torreiro Ledo, el comercio en el ramo de Almacén y Bar, en la calle Río Uruguay y Río Danubio (Lagomar) 1a. Sec Jud Dpto de Canelones.
Acreedores plazo Ley 26 9 904. en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309 piso 3, esc. 7 — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — JORGE LISITANO KARAM y RAMONA ALBA CARABALLA
25) $160 00 20 pub. 25211 Dic.29-v.en.27.

Prometí vender a la señora Carmen Alvarez de Manaro mi negocio de taller de relojería y anexos ubicado en San José 1319 Acreedores presentarse según Ley de 26 de Setiembre de 1904, en Estudio Drs. Varela Rodríguez. 25 de Mayo 463 piso 2.o Ap 4. — Montevideo. Octubre 6 de 1964 — LUIS PIVETTA DORIGUZZI.
25) $ 160 00 20 pub 25198 Dic 29-v en 27.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Juan Francisco González Román todos los derechos que me correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252 y que gira en el ramo de bar, horno y parrillada el cual prometí comprar según documento firmado el día 20 6 1963 Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — WALTER REGUEIRA CAFOCASALE.
25) $240.00 20 pub. 24964 Dic.24-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Oscar Ambrosio Maya la panadería y anexos, La Uruguaya, sita en Guaná 2064. Toma de posesión: 30 de Setiembre de 1964 Acreedores: Canelones 2185. — GABRIEL ROCA. — MARIA ZACAGNINO DE ROCA
25) $160 00 20 pub. 24861 Dic.24-v.en.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Hugo Mesa Borrallo, prometimos vender a los señores José Hugo Suárez Martínez y Arquímedes Pérez Carrozo el comercio que en el ramo de café, bar y restaurant La Almeja, gira en esta ciudad en la casa N.o 1011 de la avenida Juan Gorlero. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa, avenida Gorlero esq. Punta del Este: 25 de Noviembre de 1964. — JUAN CARLOS LE GUIZAMON. — TEODORO INDA.
25) $240.00 20 pub. 23707 Dic.10-v.en.11.

Por instrumento de 14 Diciembre 1964, DORA o DEBORA WODZISLAWSKI de ZYLBERGERG prometió vender a Loreley Pampín de Maciel la Librería Papelería Juguetería y Artículos Escolares, en Capurro 326 Acreedores, Esc. Romeo Bajes Zabala 1415 (Montevideo).
25) $80 00 20 pub. 24482 Dic.22-v.en.21.

Prometí vender a la Srta. Alicia Moreira, la Peluquería para damas sita en la calle Defensa N.o 2659
Acreedores presentarse en Maril 2312 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 23 Diciembre 1964 — MATILDE AVIÑO
25) $160 00 20 pub 25093 Dic.28-v.en.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender nuestra cuota parte en la carnicería de General Luna 1199 a los señores Alberto Torres y Jacobo Schwarz. Acreedores Ed. Larrañaga 1385 — JOSE MARINI — GUMERSINDA OCHOA de MARINI.
25) $ 80.00 20 pub. 23983 Dic.14-v.en.13.

Prometí vender al señor Chaskel Jalovich, el comercio que en el ramo de tienda y mercería gira en esta ciudad, calle Gabriel Pereira 3138. Acreedores presentarse Estudio de la Escribana Piven, Sarandí 394-2. — GRETA STAHL DE KREER
25) $160.00 20|pub. 449 En.13-v.fe.9.

Ley 26|9|904. A los efectos de la ley citada se pone en conocimiento del comercio y del público la clausura del comercio que giraba en esta ciudad en 18 de Julio N.o 558 en el ramo de tienda y anexos bajo la razón social Adela W. Pérez de Barboza y Cía. Soc. en Comad. Acreedores: Batlle 610, primer piso. — Durazno, 15 de Diciembre de 1964. — W. P. DE BARBOZA.
25) $240.00 20|pub. 383 En.13-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, cedí la Promesa de Compraventa suscrita con el señor Mario Roque Vila Di Bello del hotel sito en la Avenida Uruguay Nº 1242 a la señora Blanca Harretche de Argüí quien tomo posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ANGELA GALVAN de GARCIA
25) $240 00 20 pub. 24336 Dic.17.-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Antonio y Francisco Barizo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de pizza, ubicado en la calle Gral. Flores 4156 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — BARIZO Hnos. y MIRANDA.
25) $ 240.00 20|pub. 370 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a María Montoiro, la casa de comercio Tienda Paysandú, sita en la calle Paysandú 848. Montevideo.
Acreedores Sarandí 356, esc. 30. Ley 26 de Setiembre de 1904 — JACOBO CAPELUTO
25) $80 00 20 pub. 25022 Dic.28-v.en 26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender la mitad del negocio de Panadería, Fiambrería y Venta de Helados establecido en la Avenida General Artigas 1028 en la ciudad de Pando al señor Juan Pedro Bernadet Bardecio Acreedores presentarse a dicha dirección. — ROBERTO LUIS BERNADET
25) $ 160.00 20 pub 24189 Dic.16.-v.en.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Taller de Imprenta "Astural de Joaquín de Salterain 1441. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 39 Comprador: Alejandro Weinstein — PAUL MUNZNER — CHAJA SARA STRAUSMAN de MUNZNER.
25) $80.00 20|pub. 25789 En.5.-v.fe.2.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de Oficio S A administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Enrique Maceiras Nión el comercio que gira en el ramo de Café, bar y parrillada, denominado "El Quijote" ubicado en Avenida General Flores 5001|05 de esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras Oficinas Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14 Ley 26|9|904 Montevideo, 29 de Noviembre de 1964 — JOSE ANTONIO ARISTEGUI MARISCURRENA — RITA AMADOS de APISTEGUI — JUAN JOSE VILLANUEVA VICENTE — NICOMEDES ARREZUBIETA SANSON.
25) $ 320 00 20 pub 24252 Dic.16.-v.en.15.

Comunico al comercio y al público que he clausurado mi comercio en el ramo de Parrillada sito en 8 de Octubre 3635. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — JOSE ABU ARAB
25) $80.00 20|pub. 326 En.12-v.feb.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Parrillada y Fermentadas en Constituyente 1586 Acreedores en el comercio. Comprador Alejandro Couto. — Montevideo, 7 de Julio de 1964 — JOSE ABU ARAB.
25) $80.00 20|pub. 327 En.12-v.feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometido en venta a los señores Jacinto Raúl Lemo, Luciano Mario Manara y Rúben Atilio Peluffo, el establecimiento comercial que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta plaza, en Grecia 3248. Los compradores tomarón posesión del comercio el 15 de Febrero de 1964 — Acreedores en C. M. Ramírez 929. — DOROTEO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 342 En.12-v.feb.8.

"SUPERMERCADOS S. A." ha prometido vender a "Brandy S A" el establecimiento ubicado en Avenida Soca 1318. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Paysandú 935 piso 3 con un justificativo de sus créditos de 9 a 11 horas. — Montevideo Diciembre 16 de 1964. — SUPERMERCADOS S. A.
25) $160 00 20|pub. 24797 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Ramón Cea Cabrera Becerra, el comercio que gira en el ramo de Café bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Garibaldi 2949 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Enero de 1965. — ANGEL RODRIGUEZ ABUIN.
25) $240.00 20|pub. 371 En.12-v.feb.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo Curi Café y Bar "La Cosechera" ubicado en Uruguay y Amorim de Salto.
Acreedores presentarse en el mismo negocio. Plazo legal Toma de posesión 16 de Diciembre corriente. — Salto, Diciembre 29 de 1964. — WALTER URRETA
25) $160.00 20 pub. 226 En.11-v.feb.5.

Interviniendo Oficina P J Maso Jones, Soriano 1033, prometí vender a Rosa Pírez el comercio en el ramo de almacén, sito en Antonio Zubillaga 518 Ley 26|9 904 — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — PEDRO FIDEL MINIS.
25) $80 00 20|pub. 24907 Dic.24-v en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a José Míguez García el comercio de Ferretería Pinturería, y Bazar de la calle Minas 1001 de ésta ciudad Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107 de 16 a 19 y 30 — Montevideo, Octubre 31 de 1964 — SUCESION WOLF TURICK
25) $ 160 00 20 pub 24326 Dic.17.-v en.18.

He prometido en venta a los señores Alfonso y Blás Monzillo el Depósito de Bananas que tengo establecido en la calle José L. Terra Nº 2243 bis — BIAGGIO MONZILLO
25) $ 80 00 20 pub. 24017 Dic.14.-v.en.13.

27 - Varios

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "ANNUITI SABIONETA ERMES. Escrituración de oficio". (Ficha N.o 309|964), se hace saber al público que el señor Ermes o Hermes Annuiti Sabioneta en su carácter de promitente comprador de la promesa de compra y venta a plazos números 551|45067, inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 27 de Agosto de 1956 con el N.o 2321 al Fo. 938 del L.o 65, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 187 700, individualizado con el N.o 17 de la fracción 3 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de Octubre de 1951, inscripto el 16 de Setiembre de 1953 en la Dirección General de Catastro con el N.o 27 607 compuesto de una superficie de 583 metros 30 decímetros, que se deslinda:
14 metros 47 al Sureste con frente a la calle N.o 3; 8 metros 28 al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 al Oeste lindando con el solar 18 y 33 metros 98 al Noreste, lindando con el solar 16, todos del mismo plano
En consecuencia se cita llama y emplaza a los señores: Arturo Márques Harraz, casado con Ena Victoria Valdéz: Zelmira Cordero de Márques, viuda de don Francisco Márques: Zelmira Márques Cordero, soltera; Joaquín Márques Harraz, casado con Lilia Solari: Diómedes Schelotto, soltero; Olga Schelotto de Correa, casada con Juan Carlos Correa: Haydée Schelotto de Spera, casada con Teodoro Spera Vázquez; Alexis Schelotto, casado con Carmen Antes; Juan Carlos Morixe Harraz, casado con Margarita Cardozo Guani: Ofelia Schelotto de Marroig, casada con Raúl Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero casada con Juan G Rodríguez Grolero: Juan Pedro Schelotto, soltero: Francisco Márques Cordero, soltero; Adolfo Márques Cordero, soltero y María Livia Schelotto de Vilaró, casada con Armando Vilaró, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal; al Banco Italiano del Uruguay y al Banco Transatlántico del Uruguay, anterior y actual administrador del inmueble de la referencia y a todos los que se consideren con derecho al bien relacionado, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de la escrituración de oficio que correspondiere.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilitó el feriado por auto número 19295 de fecha 2 de Diciembre de 1964 — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $2.520.00 30|pub. 488 En.13-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "MILTON DIAZ" en los juicios que le sigue a CONCEPCION MARIA MORENO. Por Desolojo. Ficha C 4410 y por Cobro de Pesos, Ficha C 5096, solicitando se cite, llame y emplace por el término de noventa días al Sr. Benjamín Moreno Sosa y a todo el que se considere con derechos hereditarios derivados del fallecimiento de Concepción María Moreno Olivera para que comparezcan a estos autos a contestar esta demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la Feria Mayor a los solos efectos de la publicación — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $600.00 30|pub. 97 En.7-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo Dra Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Scalanschi c ELVIRA CALTAGENA de LECUNA y otros (L c 18 F o 144) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero o Pura Lecuna de Callero para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Se hace constar que se han habilitado las Ferias y feriados a los efectos de la publicación y cómputo de los términos — Asisé Lavagnini, Actuaria.
27) $480 00 30 pub 23174 Dic 4-v.en 20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ATILIO JUAN JOSE Herencia yacente". (Lo. 40. Fo 299), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor, a los solos efectos de la publicación de estos edictos. — Colonia, 31 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $320.00 20 pub. 378 En.13-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis Alberto Galagorri Paz, dictadaen los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE, Concurso voluntario", (L.o 44, F.o 320), se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año, se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas
Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor — Durazno, noviembre 30 de 1964. — Elba J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria
27) $1 324 00 56|pub. 23441 Dic 7-v.feb.26.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO C. U. T. E.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a los asociados habilitados, para la asamblea general anual ordinaria a realizarse el 21 de Enero de 1965, a las 20 y 30 horas en el salón de actos del Ateneo de Montevideo, sito en la Plaza de Cagancha, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura de la memoria anual; 2o.) Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963|1964; 3o.) Adoptar resolución sobre integración de aportes sociales; 4o.) Deuda inmobiliaria empréstito interno; 5o.) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (Art. 50, Inc. b), 6o.) Designación de tres delegados de la asamblea para firmar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la presente reunión.
Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos (50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.
B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Luis A. González Parodi, Presidente. — Antonio D. Clemente, Secretario.
27) $130.00 5|pub. 243 En.11-v.en.15.

DISOLUCION PARCIAL

Por instrumento firmado hoy, se disolvió parcialmente la sociedad Sanatorio Obstétrico 8 de Octubre, por retiro de la socia Fanny Gindin de Scalansky con efecto al 15 de Setiembre último, continuando la sociedad con las otras socias María Elbert de Kohan, Fanny Boksar de Serman y Ratzia Nudelman de Kohn Acreedores a 8 de Octubre 2771 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964 — Raúl Rial Barbé, Escribano.

27) $ 240 00 20 pub. 24927 Dic.24.-v en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Compañía Uruguaya de Inversiones S A ha prometido enajenar la totalidad de su cuota parte en la Sociedad "BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA" en $ 170 000 00 a Bayer Foreign Investments Limited Toronto Canadá y $ 20 000.00 a Juan Wolfgang Wilcke Dicha sociedad girá en esta Plaza bajo el ramo de Importaciones y Fabricaciones de Productos Químicos y Químicos Farmacéuticos, con domicilio en Paysandú Nº 1283 — Acreedores presentarse en dicho domicilio.

27) $ 240 00 20 pub 24401 Dic.17.-v.en.18.

CESION DE DERECHOS

Cedí derechos contraídos con Nivia H. de Bello Alma én Juan Acosta 3902 A María Mosquera de López Acreedores Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre de 1964 — LUCIA PEREIRA de POLIOTI

27) $ 80 00 20 pub 24795 Dic.23.-v en.15

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que he decidido vender a los señores Basilio y Pablo Tomé Fernández, las 2/3 partes de capital que tenía constituido para la explotación del café bar y restaurant de la calle Pérez Castellano Nº 1570 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 904 en el domicilio indicado — Montevideo 1º de Diciembre de 1964. — BASILIO TOME ESTEVEZ — DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ

27) $ 240 00 20 pub. 24780 Dic.23.-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido enajenar a Carlos Mayo y Artigas Cuartín nuestras cuotas partes en la sociedad comercial denominada "Empresa de Pompas Fúnebres Nicomedes Cuartín", razón social "Viuda e Hijos de Carlos Cuartín Santos".

En consecuencia los señores Carlos Mayo y Artigas Cuartín serán los únicos propietarios de dicho establecimiento comercial.

Acreedores en el local comercial: 19 de Abril 133 Rocha — Rocha, 26 de Noviembre de 1964 — FELIPA RODRIGUEZ de CUARTIN — AIDA CUARTIN de REINOSO — ROBERTO REINOSO — CARLOS MAYO CUARTIN. — ARTIGAS CUARTIN.

27) $240 00 20 pub. 25324 Dic.30-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26.9.1904 — Con motivo de transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle Rincón N.o 625, cuarto piso, escritorio 21 (Escribanía Figueroa Serantes). — Restaurants y Hoteles Cantegril Sociedad Anónima (RESTHOGRIL).

27) $160.00 20 pub. 476 En.13-v.feb.9.

AGUIRRE Y COMPAÑIA LIMITADA

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Se hace saber al comercio y al público que por contrato privado cuyas firmas certificó el escribano Juan Aranceaul, el 19 de Junio de 1963, los socios JUAN B. AGUIRRE y RAUL FERNANDEZ, cedieron sus cuotas a Ismael López Acuña y Juan Carlos Aguirre García quedando la administración a cargo de los cesionarios indistintamente. — Durazno, 24 de Diciembre de 1964.

27) $120.00 10|pub. 380 En.13-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Prometí vender los derechos y obligaciones que como promitente comprador me corresponden en el almacén, despensa y lechería sito en Obligado 1066. Acreedores en Teyco S. A. 25 de Mayo 622, segundo piso. — Montevideo, Enero 5 de 1965. — WALTER RODRIGUEZ

27) $160.00 20|pub 486 En.13-v.feb.9.

ASOCIACION DE MAESTROS JOSE PEDRO VARELA (Salto)

Comunica que el sorteo del Toyota 700 UP Modelo 1964, ha sido postergado para la última lotería de Abril de 1965. — Hugo Ariel Camacho, Secretario General. — José E. Medina, Secretario Prensa y Propaganda.

27) $40.00 5|pub. 489 En.13-v.en.19.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Emeska S. A. Carp. 863|1964|166. Solicita la incorporación a la lista de mercaderías de libre importación con recargo mínimo, del siguiente artículo: "Silos Secadores".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 11 días del mes de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2 pub. 30054 En.13.-v.en.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERRAZOLA de MARTEAU, (62 — 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 548 En.14-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Séptima, encargado de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAYMUNDO ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Carmelo, Diciembre 31|964. — Hugo Nelson Alfano. Juez Enc. Desp.

1) $120.00 10|pub. 508 En.14-v.en.27.

3—Convocatorias Comerciales

PROUVOST LEFEBVRE Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 13 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 519 En.14-.en.15

VEGA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 13 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio

3) $32.00 2|pub. 520 En.14-v.en.15.

UNIVERSAL INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 12 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 521 En.14-v.en.15.

SANTA MARTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 12 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 522 En.14-v.en.15.

SANTA CLARA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 11 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 523 En.14-v.en.15.

RIVER PLATE INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 11 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 524 En.14-v.en.15.

PANAMERICAN INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 10 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 525 En.14-v.en.15.

KLONDYKE INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 10 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 526 En.14-v.en.15.

GABOTO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965, a las 9 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 527 En.14-v.en.15.

CERRILLOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1965 a las 9 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Enero de 1965. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 528 En.14-v.en.15.

VENEZUM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19|1|65 a las 10 horas en el local de la ca-

lle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 529 En.14-v.en.15.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|1|65 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 530 En.14-v.en.25.

ARCON S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 26 de Enero de 1965 en Andes 1181 Esc. 2, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general al 31|7|64 y estado de pérdidas y ganancias del 1|8|63 al 31 de Julio de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: El plazo para depositar las acciones en la tesorería de la sociedad vence antes de la hora fijada para la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 544 En.14-v.en.14.

BAUPESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30|1|65 a las 11 horas en el local social calle Misiones 1371 escritorio 44, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Aumento del número de directores gerentes; 2o.) Uso de la firma social; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que en su caso de acuerdo al artículo 15 de los estatutos se realizará la asamblea en segunda convocatoria a las 11 y 30 del mismo día. — Montevideo, Enero 12 de 1965. — El Director Gerente.
3) $16.00 1|pub. 516 En.14-v.en.14.

SIERRA ALTA S. A. Ind. Com. Inmobil. y Financiera

Se convoca a los señores accionistas de Sierra Alta S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 28 de Enero de 1965, a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1475 piso 2o., escritorio 1, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de miembros del directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante: El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 1[illegible] de 1965. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 5[illegible] [illegible]14-v.en.14.

GENERAL STORES S. A.

Se convoca a los accionistas de General Stores S. A., para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 21 de Enero de 1965 en el local social, [illegible] 1561, a las 10 horas, para considerar e[illegible] [illegible]uiente orden del día:
1o.) Informe de los liquidadores por las operaciones realizadas al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Medidas para expeditar la liquidación propuestas por los accionistas; 3o.) Proyecto de contrato de compra-venta de 2 lanchas.
Se recuerda a los accionistas que para la inscripción y entrega de las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, de haberse depositado las mismas, el plazo vence el 19 de Enero de 1965 a las 10 horas.
Asimismo que a la asamblea sólo podrán concurrir accionistas o sus apoderados, inscriptos en tiempo y forma (artículos 27, 29 y 31 del estatuto).
3) $48.00 2|pub. 505 En.14-v.en.15.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1965 a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Cuareim 1450, para tratar la siguiente orden del día:
1o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Art. 12, inciso 4 de los estatutos. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 495 En.14-v.en.20.

O. R. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Atento a lo resuelto por el directorio en sesión celebrada el día 4 de Enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas y o tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el viernes 29 de Enero a las 11 horas, en el local de la empresa, sito en Plaza Independencia 846, entrepiso. Palacio Salvo para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria del directorio; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1964; 4o.) Designación de un miembro suplente del directorio; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1o.) Que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto: 2o.) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación, o certificados bancarios respectivos vence el miércoles 27 de Enero de 1965 a las 11 horas. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.
3) $64.00 2|pub. 549 En.14-v.en.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Blanco de Fonsalia, Perla Martha con Fonsalia, Darío Fernando Rene. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 290), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $320.00 20|pub. 547 En.14-v.feb.10

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de fecha 24 de Diciembre de 1964 cuyas firmas fueron certificadas por la Esc. M. E. Mundin de Rocca, los señores Luis Alberto Cheda y Ladislao Justitz acordaron la disolución de la sociedad Teleclub con domicilio en Colonia 1787 bis, continuando en dicha actividad exclusivamente el señor Luis Alberto Cheda con domicilio en Palacio Salvo 8o. piso, escritorio 809. Cesando la responsabilidad de "Radio Dux".
6) $240.00 20|pub. 545 En.14-v.feb.10.

12—Licitaciones Públicas

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
D. O. D. E.
Postergación

Se comunica a los interesados en la licitación pública No. 61 Internacional (préstamos con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras: Transformación de la Ruta Nacional No. 5, Sección IV: tramo Tacuarembó - Rivera, fijada para el día 25 de Enero de 1965, a la hora 11, queda postergada para el día 24 de Febrero de 1965, a la hora 11.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Marzo a la hora 11 y en el mismo lugar. — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 30057 En.14-v.en.27.

Se comunica a los interesados en la licitación pública No 62 Internacional (préstamos con I. B. R. D.) para la ejecución de las obras: Transformación de la Ruta Nacional No. 26. Sección B, tramo Tacuarembó - Ducasilpito, fijada para el día 25 de Enero de 1965, a la hora 11, queda postergada para el día 24 de Febrero de 1965, a la hora 11.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Marzo a la hora 11 y en el mismo lugar. — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 30058 En.14-v.en.27.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6|63

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el suministro de 5 máquinas de escribir de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 1o. de Febrero a la hora 10. — Montevideo, 11 de Enero de 1965.
12) (C.C.) 3|pub. 30059 En.14-v.en.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública por el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de Enero de 1965.
Hora 8. Lic. No. 416. Lavado y planchado de ropas (Inst. de Traumatología) Periódica. Plaza. Segundo Llamado.
Hora 8 y 30. Lic. No. 410. Material de Hemoterapia. Cif y plaza. Segundo Llamado.
Pedido de Precios del día miércoles 3 de Febrero de 1965.
Hora 9. P. P. No. 194. Reparaciones generales en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía. Primer Llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital; los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras, Avda. 18 de Julio 1892. (3er. piso). — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — Aviso No. 692.
12) (C.C.) 2|pub. 30070 En.14-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 6

Llámase a licitación pública por 1a. vez para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado (2da. Etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la sección custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30060 En.14-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación No. 7
Segundo y último Llamado

Arrendamiento de máquinas de contabilidad con sistema de fichas perforadas.
La Universidad de la República llama a licitación pública por segunda y última vez, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad eléctricas o electrónicas del sistema de fichas perforadas, de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras de la Universidad, 18 de Julio 1824, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha sección compras, cualquiera sea el número de oferentes, el día 29 de Enero de 1965 a la hora 10.
La presentación de las ofertas se efectuará en hojas membreteadas y por cuadruplicado acompañando dos timbres de biblioteca de $ 0.50 en cada uno de las dos primeras hojas del escrito original e incorporando todos los elementos solicitados en el pliego de condiciones particulares. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30069 En.14-v.en.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Enero de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1o de la Ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9 906)

2.a Sección

PEDRO OVIDIO SOLLIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329, ap. 15 e ISABEL CARMEN DI LANDRO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Piedras 329, apto. 15.

3.a Sección

PEDRO ALBERTO IRIDOY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1285, apto. 3 y MARGARITA ISABEL ENCALADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 184, apto. 3.
ANIBAL MANCINI D'AMBROSIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1265, apto. 1 y MARY RAQUEL RIERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1280.

4.a Sección

ARTURO JUAN CARLOS POSSIDENTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y MARIA CONCEPCION BENEDINI, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.
MILTON LUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 786 y PERLA ELFA HERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.
WILSON RICARDO MENDIOLA, 42 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Soriano 888 y BLANCA NIEVE FERNANDEZ, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Soriano 888, apto. 3.

8.a Sección

ROBERTO LIBER MORGARE, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuareim 2161 y MARIA ROSA BIELUS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161.
MIGUEL SCHWARTZ, 52 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Venezuela 1343 y LEONOR MASLIAH, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1343.

9.a Sección

CARLOS ORESTES VAZQUEZ, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez N.o 2920 y OLINDA ISABEL MORAIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Boanes N.o 5166.

10.a Sección

WASHINGTON HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3546 y NIDIA GULARTE FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gob. Viana 2690.
JUAN JOSE LEMPESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montana 4039 y MATILDE ALBELDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1665.
EFRAIN LUIS GONZALEZ CONZI, 67 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1361 y BEATRIZ MARIA LOPEZ MONESTIER, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Limburgo 1469.
DUGLAN EVELIO GRIOTTI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mar Artico 1236 y MARIA NATALIA BURLA, 29 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Mar Artico 1236.
FERNANDO GOMEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miraballes 4383 y MARIA ESPERANZA NEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4367.
ALFREDO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1923, apto. 11 y TERESA ANA VENTOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1923.
ANTONIO VOMERO, 26 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Paulina Luisi 1936 y ANA MARIA FRANGELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1936.

11.a Sección

JOSE LUIS RINALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4319, ap. 3 y MARTHA SUSANA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avellaneda 4319, apto. 3.
JOSE LUIS RINALDI, 20 años, soltero, em-

13.a Sección

TIMOTEO FERNANDEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2240 y ANITA FERNANDEZ, 46 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Holanda 2240.
MIGUEL ANGEL CEAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3533 y YARA ORTEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1707.

14.a Sección

ALFREDO MANUEL LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes N.o 1113 y ELIZABETH ALICE CABRAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada N.o 2761.

15.a Sección

VICTOR HUGO DOMINGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, domiciliado Pablo de María 1135 y ANITA SCHINCA, 28 años, soltera, empleada, domiciliada Pablo de María 1116.
JOSE ROQUE PERRIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1934 y ELSA ANGELICA VILLAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1934.

17.a Sección

ADOLFO PLATERO, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña 2470 y MARIA DEL CARMEN FADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3675.
RAUL GARCIA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cap. Tula 5095 y BLANCA ELSA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 5359.

18.a Sección

HECTOR JULIO ALONSO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brto. Mitre 2575 y BERTA HRILJAC, 25 años, empleada, oriental, domiciliada H. Miranda 2410.
ULISES DONATO PICA, 48 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Soca 1308 y SELVA HERMINDA BAEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1308, apto. 16.

19.a Sección

FERNANDO NUDLE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3128 y MARTA TULA GIMENEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2277, apto. 1.
RAUL BALBOA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3020 bis ap. 6 y PURIFICACION FERNANDEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande 2021 apto. 1.
JOSE ALVAREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manuel Calleros 4724 y MARIA SUSANA MOURE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2062.
EDGARD CARLOS TILVE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1832 y ANA MARIA MONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2271.

20.a Sección

CARLOS ENRIQUE AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. de la Peña 336 y NELIDA YOLANDA BARBARICH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Luis de la Peña 336.

21.a Sección

CARLOS TOMAS MAGALLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4317 y LINA MIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4444.

22.a Sección

PASCUAL BRUNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4334 y MIRTA ELENA BRIAN, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 3020.

23a. Sección

LUIS GEORGE RIVAS IPAR, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674, apto. 10 y MARY BEATRIZ DUARTE XAMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674, apto. 10.
GUILLERMO EMILIO RAVERA, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y MARIA PETRONA CURUCHET, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 29 años, militar, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2627, ap. 4 y AURELIA NEOMICIA GONZALEZ, 25 años, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2627, apto. 4.
MANUEL ALFONSO MACHADO, 23 años, hacendado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3073 y BLANCA ELENA SERGIO, 21 años, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3073.
JUAN SANTIAGO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano N.o 2859 y ELIDA RAMONA ANDREANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano N.o 2859.

24.a Sección

ALBRECHT RUDIGER STEITWIESER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2988 y SARA MARIA MATILDE MEDOLLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2988.
14) $ 6.00 3 pub. v.En.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro del Autor de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
OSCAR GARCIA PEREZ y ROBERTO GARCIA DEVITTA decláranse autores responsables de música y letra de "A Oscar Domínguez", tango.
VICTOR JUSTET y OVIDIO OTERO, declárase autores responsables de música y letra de "Muñequita de Loto", vals.
MARIO RIVERO declárase autor responsable de "La Calandria Ciega" drama gauchesco en tres actos.
MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE, declárase autora responsable de música y letra de "Oyeme bien", álbum musical.
JUSTO SELLANES DIAZ declárase autor responsable de letra de "Folklore Americano" álbum de letras.
NATALIO FARBER y BERNARDO ABATE, declárase autores responsables de música y letra de "Esperanza", álbum musical.
NOLO MARTINEZ, declárase autor responsable de música y letra de "A orillas del Magdalena", cumbia.
17) $120.00 10 pub. 550 Ene.14-v.ene.27.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Guglielmetti, Alcheo c/. VILLAVERDE, MANUEL y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61 Fo. 556), se hace público que el día 16 de Marzo del entrante año 1965 a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 991, barrio "Kruger", 12a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 86.027, señalado el solar con el No. 11 en el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Lerena, en Mayo de 1901 compuesto de una superficie de 335 metros 58 decímetros, midiendo 8 mts. 59 cmts. de frente al Este a la calle Municipio (hoy Martín C. Martínez), por donde la puerta de acceso al edificio está designada con el número 2585, entre las calles Rivadavia e Isla de Gorriti, 39 mts. 05 cmts. al Norte, lindando con el solar 12 de Pedro Angeloni, 39 mts. 20 cmts. al Sur con el solar 10 de José Muniz y 8 mts. 59 cmts. al Oeste con el solar 16 de Manuel Catrufo.
Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su tivo, el importe correspondiente al 20 o/o de oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Actuaría de dicho Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, haciendo constar que se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15 pub. 551 Ene.14-v.feb.3.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alaez Fernández, Anunciación c/. CHEDIAK, JORGE y OTRA. Ejecución de hipoteca" (61 - 514), se hace público que el día 18 del próximo mes de Marzo de 1965, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido

de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles en un sólo lote: A) Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 11a. sección judicial de Montevideo, zona rural empadronada con el No 141.037, compuesta de una superficie de 8.975 metros 10 decímetros, que según plano levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner, en Agosto de 1929, y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía con fecha 3 de Setiembre siguiente se deslinda así: 104 mts 50 cmts al Sud-Oeste, que dan frente en 17 mts 80 cmts a Camino Macadanizado y en el resto confina con S Citerio, igual dimensión al Nord-Este, que limita con terreno del Dr José Luciano Martínez, 85 mts. 90 cmts. al Nord-Oeste, que lo separa del mismo señor e igual medida al Sud-Este, con Félix Rodríguez y B) Fracción de terreno y mejoras, contigua a la anterior, zona rural, empadronada con el No. 176.691, segregada de la de mayor área No. 133.352 la cual, según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 7.495, el 22 de Junio de 1942, se compone de una superficie de 5.025 metros, que se deslindan así: 48 mts. 10 cmts. al Nord-Oeste, con el padrón No. 133.352 104 mts. 50 cmts. al Nord-Este con propiedad de José Luciano Martínez y resto de igual padrón, igual dimensión al Sud-Oeste, con padrón 141.037, que se acaba de deslindar y 48 mts. 10 cmts. al Sud Este con Marcos Rodríguez, padrón No. 60.055

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión del martillero e impuestos municipales que serán de su cargo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados, y honorarios de la escritura, así como los impuestos que legalmente le correspondan, y 3o.) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso a disposición de los interesados. Sé habilita Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1080.00 15|pub. 546 Ene.14-v.Feb.3.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 105.057. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Con esta fecha José Luis Peña, de Montevideo, solicita registrar la marca "WARRANTS" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 67 Ene.14-v.ene.27.

ACTA N.o 104.845. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. Con esta fecha Levi y Cohn de Montevideo, solicita registrar la marca "THESTAR" para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 25159 En.14-v.en.27.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Instrucciones No. 1404 de esta ciudad, a los señores Eugenio Vilariño y José Luis García (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE RANTIGHIERI CODIGUPI. — ELBA RODRIGUEZ SUAREZ.

25) $160.00 20|pub. 501 Ene.14-v.Feb.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Joanicó No. 4047 de esta ciudad, al Sr. Sadi Borba, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARMELO SCAFFO-IGNARIO. — MARIA CLIOFE PORCILE ECHEVARRIA.

25) $160.00 20|pub. 502 Ene.14-v.Feb.10.

27—Varios

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS
SECTOR REMATES

Se avisa a los señores Despachantes, propietarios y consignatarios de las mercaderías depositadas en los almacenes fiscales de la Aduana, que deben de renovar sus correspondientes almacenajes dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente publicación.

Los que así no lo hicieren, perderán sus derechos a las mismas y estas serán subastadas en oportunidad.

Están comprendidas en esta publicación, las mercaderías ingresadas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1962.

27) (C.C.) 10|pub. 30063 En.14-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo
Repartido No. 687|64

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria No. 763, celebrada el 16 de Diciembre de 1964.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 16|XII|64, hora 20 y 35.

Presidencia: Señor Decano arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos, Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, bachilleres Conrado Petit, Daniel Heide, Carlos Altezor y Félix Boix, arquitectos Carlos Cortazzo y Juan J. Casal Rocco.

Resoluciones

I — Actas: Aprobar por unanimidad de presentes —9 votos—, el acta de la sesión extraordinaria No. 364 realizada el 26 de Agosto de 1964. Aprobar por unanimidad de presentes —9 votos—, y con modificaciones, el acta de la sesión ordinaria No. 755, celebrada el 10 de Junio de 1964.

II — Asuntos entrados

Exp. 1370 Ord. 18.250. Conceder, por unanimidad de presentes — 9 votos—, licencia al señor Bach. Miguel Cecilio por el día de la fecha, en su carácter de Consejero, integrante de la Delegación Estudiantil y convocar al suplente respectivo, el que encontrándose en Sala, es invitado a integrar el Cuerpo.

(Entra a Sala el señor Consejero bachiller Félix Boix).

Exp. 31, Ord. 18.253. Tomar conocimiento de la información del señor Decano respecto a que la presente sería la última sesión ordinaria del Consejo correspondiente a este ejercicio.

Disponer por unanimidad de presentes —10 votos—, la realización de un cuarto intermedio para el miércoles 23, a las 20 horas, a fin de considerar los puntos que no fueron resueltos en el día de hoy.

Incluir al final del Orden del Día la designación de una Comisión Especial integrada por un Consejero de cada Orden con el cometido de considerar y resolver conjuntamente con el señor Decano, los asuntos de carácter imprevisto y urgente que surjan durante el receso de actividades del Consejo de la Facultad.

Exp. 1335. Ord. 15.994. Tomar conocimiento de la información del señor Decano dando cuenta del regreso de parte de los integrantes del Grupo CEDA I-57 y de su Director el señor Arquitecto Jorge Bisogno, el que se ha reintegrado a sus actividades docentes y ha comunicado que los Becarios señores Marta I. Valbi, Jorge J. Bejar, Jorge César Carrozzino y Mario Jaglin están cumpliendo las misiones encomendadas.

Incluir al final del Orden del Día, la consideración del punto "El señor Decano da cuenta de las actuaciones cumplidas con motivo de informaciones sobre supuestas irregularidades del Grupo CEDA I-57 durante su estadía en Suecia".

Exp. 665 Ord. 17.479. Incluir al final del Orden del Día, la consideración de la implantación en el próximo año lectivo, de la nueva organización cronológica del curso de Expresión Gráfica.

Exp. 144 Ord. 17.156. Tomar conocimiento de la información del señor Decano dando cuenta de su visita al Dr. Mario Cassinoni para trasmitirle en nombre del Consejo de la Facultad las expresiones vertidas en el seno de este Cuerpo sobre la positiva gestión que cumpliera en el Rectorado de la Universidad.

Darse por enterado que el Consejo Directivo Central ha designado una Comisión Especial, con el cometido de organizar un homenaje al Dr. Mario Cassinoni.

Exp. 1461 Ord. 16.214. Incluir al final del Orden del Día, la consideración del proyecto de Bases para el concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo No. 87 Profesional de Construcción.

Exp. 1502 Ord. 18.226. Tomar conocimiento de la comunicación del señor Decano de que no se registraron inscripciones al llamado para provisión de cargos de Ayudante Docente Honorario de Institutos.

Reiterar por unanimidad de presentes —10 votos—, el llamado y encomendar al señor Decano el ajuste de la fecha para la realización del mismo.

III Planteamientos de los señores Consejeros

Exp. 920. Ord. 18 255. Aprobar, por unanimidad de presentes —10 votos—, la propuesta del señor Consejero Arq. Juan J. Casal Rocco, de realizar en la Facultad un cursillo en el próximo año lectivo, sobre "Funcionamiento de Estructuras" dictado por el señor Leonel Viera.

Encomendar al señor Decano las gestiones para dar viabilidad a la realización del mismo.

Exp. 281 Ord. 16.908. Cursar nota a la S. A. U. agradeciendo la concurrencia del Delegado de la misma Arq. M. Payssé Reyes a la Comisión encargada de estudiar las Normas para el curso Experimental de Practicantado 1965 (obra: Instituto de Neumología de la Facultad de Medicina), y poner a disposición la información que se produzca sobre posteriores actuaciones.

(Entra a Sala el señor Consejero bachiller Carlos Altezor).

Exp. 451 Ord. 17.177. Manifestar, por unanimidad de presentes —11 votos—, al Consejo Departamental de Montevideo la complacencia de este Consejo, por la excelente forma en que ha sido realizada la exposición "Miguel Angel y el Renacimiento Italiano".

Encomendar, por unanimidad, de presentes —11 votos—, al Instituto de Diseño para que, conjuntamente con el Instituto de Historia de la Arquitectura organicen la colección de calcos que posee la Facultad a fin de determinar su ubicación en el edificio de la misma o la posibilidad de cederlos en custodia a otras instituciones para fines de difusión cultural.

Alteración del Orden del Día.

Alterar el Orden del Día, por unanimidad de presentes —11 votos—, para considerar los asuntos incluidos en los puntos 14, 15, 16 y 17.

(Se retira de Sala el señor Decano arquitecto Luis Isern, asumiendo la presidencia del señor Consejero Arq. Leopoldo C. Artucio).

14) Exp 726 Ord. 17 451 Reelegir, por unanimidad de presentes —10 votos—, al señor arquitecto Luis Isern, en el cargo No. 7 Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de 5 años a partir del 27 de Diciembre de 1964.

(Vuelve a Sala el señor Decano arquitecto Luis Isern, asumiendo la presidencia del Consejo).

Postergar por unanimidad de presentes —11 votos—, los asuntos del Orden del Día, incluidos en los numerales 15, Exp. 356 Ord. 18.065, 16) 742 Ord. 18.128, 17) Exp. 894, Ord. 18.072 18) Exp. 159 Ord. 18.129.

IV Orden del Día

Asuntos con proyecto de resolución

1) Exp. 1189. Ord. 17.363 Tener presente el informe de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos docentes comprendidos entre el 1o. de Abril y el 30 de Junio de 1965.

2) Exp. 1471 Ord. 18.187 Postergar el asunto incluido en el punto 2) del Orden del Día. (El señor Decano da cuenta de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 30|XI|64).

3) Exp. 1474. Ord. 16.769. Aprobar lo actuado por el señor Decano al dar por caducada la Asistencia Honoraria de la señorita arquitecto Carmen Moreno a los cursos de Proyectos de Arquitectura (Taller Dufau).

4) Exp. 1349 Ord. 17.043. Fijar para la primera sesión extraordinaria que realice el Consejo en el ejercicio 1965, la reunión con los señores Directores de Taller de Proyectos de Arquitectura, efectuándose repartido de los antecedentes respectivos.

(Se retira de Sala el señor Consejero Arq. Leopoldo C. Artuccio).

5) Exp. 1025 Ord. 18.157 Aceptar la sustitución propuesta por el señor Decano del Arq. Hugo Rodríguez Juanotena por el arquitecto Ernesto Acosta Romeu, en las comisiones que aquel integra.

(Se retira de Sala el señor arquitector Julio García Mantegazza)

6) Exp. 1188 Ord. 18.064. Aceptar, por unanimidad —9 votos—, la propuesta del señor Decano de extensión de mandatos interinos de funcionarios docentes de cátedras e Institutos.

(Vuelve a Sala el señor Arq. Julio García Mantegazza).

Exp. 1495 Ord. 17.101. Aceptar la renuncia presentada por el señor arquitecto R. Secondo al cargo de Ayudante Técnico Interino del ICE, y visto lo informado por el señor Encargado de la Dirección del ICE, anular el llamado a aspiraciones para la provisión interina del cargo.

8) Exp. 1500 Ord. 17.423. Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Técnico del ITU, capacitado en relevamiento Censal, visto el informe del señor Director del ITU, Arq. Carlos Gómez Carazzo, y el tiempo transcurrido.

9) Exp. 675 Ord. 17.856. Aprobar el informe de la Comisión de Fomento Docente y encomendar al señor Decano para que con la misma Comisión y la Comisión de Presupuesto, estudien la posibilidad de mandar un docente especializado a Alemania, a estudiar allí, directamente con el Profesor Siegel, su sistema de enseñanza sobre estructuras, para arquitectos.

10) Exp 675 Ord. 17 905. Aprobar el informe de la Comisión de Fomento Docente y encomendar al señor Decano para que, con la Comisión de Presupuesto den viabilidad a la obtención del monto de $ 10.000.00 calculado por el ICE, correspondiente al cursillo que dictará el Profesor Frei Otto.

11) Exp. 158. Ord. 17.982. Conceder la prórroga de licencia solicitada por el señor Ing. Miguel Petit Ayala, teniendo en cuenta los motivos invocados, del 23 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1964.

12) Exp. 1463 Ord. 18.172. Conceder por unanimidad —10 votos—, la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Bach. Enrique Sallés.

13) Exp. 494 Ord. 18.139 Conceder por unanimidad —10 votos—, la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Ing. Francisco Amonte.

B) Asuntos varios.

19) Exp. 1462 Ord. 17.932. Designar por unanimidad —10 votos—, a los señores doctor Saúl Cogan y arquitecto Carlos Viola, examinadores Auxiliares para la asignatura Arquitectura Legal.

Designar, por unanimidad —10 votos—, a los señores Arq. Waldemar López Perdomo y María del Carmen Prieto para la asignatura Teoría de la Arquitectura 1o.

20) Exp. 281 Ord. 16.908. Aprobar, por unanimidad —10 votos—, la Exposición de Motivos de las Normas para el curso Experimental de Practicantado 1965 (obra: Instituto de Neumología de la Facultad de Medicina).

21) Exp. 587 Ord. 12.099. Postergar para ser considerado al final de la presente sesión el informe a elevar por la Comisión de Cantina.

22) Exp. 847. Ord. 18.063. Apoyar, por unanimidad —10 votos—, la propuesta del Sr. Director del ITU para contratar al señor Ing. Edvaldo Pereira Paiva, para el ejercicio 1965, en funciones de investigación en temas de planificación regional.

Encomendar al señor Decano ajuste con el señor Director del ITU los detalles de dicha contratación.

23) Exp. 809 Ord. 17.011 Postergar el asunto incluído en el numeral 23) (La Delegación que representó a la Facultad en la 3ra. Conferencia de Facultades y Escuelas de Arquitectura realizada en Córdoba, eleva su informe).

24) Exp. 93 Ord. 17.559. Incorporar por unanimidad —10 votos—, a los señores Bach. J. Hakas y Thomas Sprechman como colaboradores al dictado del curso de Acondicionamiento Acústico a cargo del señor Bach. Enrique Sallés.

Encomendar a la Comisión Especial respectiva prosiga sus actuaciones en el sentido expresado en el informe.

Siendo las 23 horas se levanta la sesión, en cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 23 de Diciembre a las 20 horas, postergándose los asuntos incluídos en los numerales 25) al 33). — Olga Vázquez de Rivero. Secretaria Interina.

27) (C.C.) 1|pub. 30065 En 14-v-en.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a aspirantes

Llamados a aspirantes.

Provisión interina:

1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico), cargo N.o 100, 5 horas semanales, $ 605.00 mensuales más los aumentos de ley.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 30 de Enero de 1965, hora 12.

Llamados a aspirantes.

Provisión definitiva:

1 Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura, Cargo N.o 2, 16 horas semanales, $ 1.730.00 mensuales más los aumentos de ley.

1 Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura, cargo N.o 65, 16 horas semanales, pesos 1.220.00 mensuales más los aumentos de ley.

1 Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico), cargo N.o 100, 5 horas semanales, $ 605.00 mensuales más los aumentos de ley.

1 Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, cargo N.o 205, 8 horas semanales $ 525.00 mensuales más los aumentos de ley.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 15 de Febrero de 1965, hora 12.

Llamado a concurso abierto y de pruebas:

1 Profesional Asesor (Construcción), cargo N.o 87, 5 horas semanales, $ 605.00 mensuales más los aumentos de ley.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 21 de Mayo de 1965, hora 12.

Ayudantes docentes honorarios de los Institutos de la Facultad.

Se reitera el llamado a aspirantes, de acuerdo al Reglamento respectivo, para la provisión de cargos de Ayudantes Docentes Honorarios de los Institutos de la Facultad.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 12 de Febrero de 1965, hora 12.

Bases y demás informaciones, en Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 30068 En 14-v.en.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONSEJO

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 768, realizada el 29 de Diciembre de 1964, en cuarto intermedio del 16 y 23 de Diciembre de 1964.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 29|XII|64, hora 20.50.

Presidencia: Señor Decano arquitecto Luis Isern y Sr. Profesor arquitecto Antonio L. Cravotto.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Antonio L. Cravotto, Leopoldo C. Artucio, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, bachilleres Conrado Petit, Daniel Heide, Félix Boix, Miguel Cecilio, arquitectos Carlos A. Cortazzo y Juan Ramón Menchaca.

Secretaría: Actúa la Sra. Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones.

Orden del día:

B) Asuntos varios.

1) Exp. 605. — Ord. 17479. — Aprobar por unanimidad de presentes, 7 votos, la modificación del artículo 24 del Plan de Estudios a fin de dar viabilidad a la nueva organización cronológica del curso de Expresión Gráfica.

(Entran a Sala los señores Consejeros bachilleres Conrado Petit y Félix Boix)

2) Exp. 587. — Ord. 12099. — Darse por enterado, por unanimidad de presentes, 9 votos, de la nota presentada por el convencionario de la explotación de la Cantina de la Facultad Sr. Agob Latchinian, comunicando que no continuará con el servicio de la misma a partir del 1.o de Enero de 1965; Realizar en forma inmediata, un llamado a licitación para la explotación del Servicio de la Cantina de la Facultad; Arbitrar una solución para posibilitar un Servicio de Cantina hasta tanto se cumplan los plazos del llamado a licitación correspondiente; Encomendar a la Comisión de Cantina la posibilidad de incluir como elemento a tener en cuenta en el pliego de condiciones de la licitación, la permanencia en el Servicio del actual empleado de la Cantina; Realizar en el pliego de condiciones los ajustes que se consideren pertinentes para que el mencionado servicio pueda funcionar en forma más eficiente.

3) Exp. 847. — Ord. 18.289. — Declarar por mayoría de 9 en 10 votos, interés en contratar al Sr. Arquitecto brasileño Joao Vilanova Artigas, para realizar tareas docentes en la Facultad, especialmente vinculadas a trabajos de Proyectos de Arquitectura; Encomendar por mayoría de 9 en 10 votos, a una Comisión integrada por el Sr. Decano y el Sr. Consejero Félix Boix la realización de las gestiones pertinentes y estudiar todos los aspectos vinculados a dicha contratación, a los efectos de que produzca el mayor beneficio a esta Casa de Estudios

(Entra a Sala el Sr. Consejero Ar. Julio García Mantegazza).

4) Exp. 809. — Ord. 18.290. — Declarar por unanimidad de presentes, 11 votos, interés en contratar al Sr. Bach. Carlos Filgueira en un cargo de Ayudante de Investigación, tendiendo a dar permanencia a dicha contratación; Encomendar a una Comisión integrada por los Sres. Decano, Arq. Luis Isern Director del ITU, Arq. Carlos Gómez Gavazzo y Profesor Interino de Sociología, Dr. Edmundo Soares Netto, el estudio de la concreción de las tareas, cursillos, etc., que podrán ser desarrollados en la mencionada contratación

(Se retiran de Sala el Sr. Decano Arq. Luis Isern, el Sr. Consejero Arq. Leopoldo C. Artucio y el Sr. Consejero Arq. Juan R. Menchaca).

Siendo las 23 horas se prorroga la sesión para considerar el punto 5) del orden del Día.

5) Exp. 648. — Ord. 17.863. — Realizar, por unanimidad de presentes, 8 votos, el llamado para la Beca de Perfeccionamiento Docente correspondiente al ejercicio 1965, a fin de perfeccionar conocimientos en el Tema "Economía General para el Planteamiento" complementada con la proposición de aspiraciones sustitutivas que indiquen el centro de estudios donde desarrollarlos.

Teniendo en cuenta la posibilidad de realización de una sesión extraordinaria, exhortar por nota a los señores Consejeros permanezcan a la orden del Consejo durante el período de receso del mismo y solicitar a los Sres. Miembros de este Consejo, que no puedan cumplir con este requerimiento, soliciten licencia para posibilitar la asistencia de los suplentes respectivos.

Postergar para una próxima sesión los asuntos incluídos en los numerales 6) al 13) inclusive. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (C.C.) 1|pub. 30067 En 14-v-en.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

"El Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de 11 de Enero de 1965, modificar el art. 13 de la Ordenanza sobre Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros, cuya redacción queda establecida en la siguiente forma:

"El que solicita la revalidación deberá justificar su identidad con el documento respectivo expedido por la autoridad uruguaya competente".

27) (C.C.) 1|pub. 30062 En 14-v en.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de 11 de Enero de 1965, establecer:

1 — Agréguese al art. 14 de la Ordenanza del 11 de Noviembre de 1860, el siguiente inciso final:

"Sin embargo, cuando llegue a su término el mandato de alguno de los miembros de la Comisión y no hubiera asumido sus funciones quien deba sustituirlo, continuará en el ejercicio de su cargo hasta dicha asunción de funciones".

2. — El presente acto será publicado en el Diario Oficial y entrará en vigencia el día de su publicación.

Será aplicable a los actuales miembros de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

27) (C.C.) 1 pub. 30061 En 14 v.en.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo
Repartido No. 640|64.

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria No. 767, celebrada el 2 de Diciembre de 1964.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 2|XII|64, hora 20.45.

Presidencia: Sr. Consejero arquitecto Leopoldo C. Artucio.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Antonio L. Cravotto, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, bachilleres Conrado Petit, Daniel Heide, Carlos Altezor, y arquitecto Juan J. Casal Rocco, justificando su inasistencia el señor Consejero Arq. Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Actúa la Sra. Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones:

Tomar conocimiento de la comunicación del señor Consejero arquitecto Leopoldo C. Artucio, informando que el señor Decano, Arquitecto Luis Isern no podrá concurrir a la sesión convocada para el día de hoy.

I — Actas. — Postergar por mayoría de 6 en 7 votos la consideración del acta de la sesión No. 364 del 26 de agosto ppdo.

Aprobar con observaciones, por unanimidad —7 votos— el acta de la sesión No. 758 del 22 de julio de 1964.

Aprobar con modificaciones, por unanimidad —7 votos—, el acta de la sesión No. 764 del 14|X|64.

(Entra a Sala el señor Consejero Arq. Juan J. Casal Rocco).

II — Asuntos entrados: Exp. 218 — Ord. 18.068. — Tomar conocimiento del informe producido por el señor Decano dando cuenta de las nuevas fechas concedidas a estudiantes, en las solicitudes de prórroga de entrega de Proyectos de Arquitectura de 2o. y 5o. año y las maquetes de 1er. año, aconsejadas respectivamente por los señores Directores de Taller.

Exp. 746 — Ord. 17.374. — Considerar conjuntamente con el punto 33) del orden del día una nota presentada por el señor Ingeniero Jaime Carbonell.

Alteración del orden del día: Alterar por unanimidad de presentes —8 votos—, el orden del día de la presente sesión para considerar el punto 33).

33) Exp 746 — Ord. 17.374. — Autorizar, por unanimidad de presentes —8 votos—, al señor Decano a realizar las gestiones que crea convenientes para regularizar el dictado de los cursos de Acondicionamiento Acústico y tendientes a mantener la permanencia del Sr. Ingeniero Jaime Carbonell como docente de la Facultad.

III — Planteamientos de los señores Consejeros: Exp. 1 154 — Ord. 18.194. — Encomendar, por mayoría de presentes —8 votos—, al señor Decano, solicite de la Comisión de Edificios de la Facultad un informe sobre los problemas de mayor espacio requeridos por los Talleres de Proyectos de Arquitectura, a fin de poder abocarse al estudio y resolución de este asunto.

Exp. 1.442 — Ord. 15 438. — Incluir, por unanimidad de presentes —8 votos—, en una próxima sesión, la consideración de un informe actualizado de la situación presupuestal de la Universidad de la República.

IV — Orden del día: a) Asuntos con proyecto de resolución.

1) Exp. 1189 — Ord. 17.363 — Tener presente el informe de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos docentes comprendidos entre el 1o. de abril y el 30 de junio de 1965.

2) Exp. 1471 — Ord. 18.031. — Tener presente las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 16|XI| y 23|XI|64.

3) Exp. 1335 — Ord. 15.994. — Postergar, por unanimidad de presentes —8 votos—, la consideración del punto 3): (El señor Decano da cuenta de las actuaciones cumplidas con motivo de informaciones sobre supuestas irregularidades del Grupo Ceda I - 57, durante su estadía en Suecia) hasta que la prosecución de las investigaciones aclaren la situación suficientemente.

Encomendar al señor Decano realice las actuaciones pertinentes.

4) Exp. 726 — Ord. 18.153. — Darse por enterado de las actividades cumplidas por el señor Decano en su cargo de Profesor de Taller, agregarlo a sus antecedentes y tenerlo en cuenta cuando se trate su vencimiento en el cargo motivo de este informe.

5) Exp. 1.355 — Ord. 13.078. — Efectuar un nuevo llamado a aspiraciones para promover en forma definitiva el cargo No. 205 Ayudante de Clase de Expresión Gráfica.

6) Exp. 1.035 — Ord. 11.671. — Sustituir al Arq. H. Rodríguez Juanotena por el Arq. E. Acosta Romeu en el Tribunal de Concurso para provisión del cargo No. 222, Ayudante de Clase de Estabilidad de las Construcciones I.

7) Exp. 144 — Ord. 17.156. — Encomendar, por unanimidad de presentes —8 votos—, al señor Decano que en nombre del Consejo de la Facultad trasmita personalmente al señor

Dr. Mario Cassinoni los deseos de un pronto restablecimiento de su salud, haciéndole llegar la opinión vertida en el Consejo respecto a la exitosa gestión que realizara como Rector de la Universidad de la República.

Encomendar al señor Decano trasmita en los términos vertidos en Sala, la opinión del Consejo respecto a la fecunda obra cumplida por el doctor Mario Cassinoni, en el Rectorado de la Universidad y adherir a la realización de un homenaje con motivo de su alejamiento de esas altas funciones.

8) Exp. 1.025 — Ord. 18.157. — Postergar, por unanimidad de presentes —8 votos—, el punto 8): (El señor Decano propone la sustitución del Arq. H. Rodriguez Juanotena por el Arq. Ernesto Acosta Romeu en las Comisiones que aquel integra).

9) Exp. 367 — Ord. 17.097. — Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Investigación del ICE, visto el informe del señor Encargado de la Dirección del ICE, Arq. E. Acosta Romeu.

10) Exp. 439 — Ord. 18.142. — Prorrogar por razones de servicio hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1965, el mandato interino del Profesor Arq. Ricardo Saxlund en el cargo No. 10, Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1o., teniendo en cuenta que el Consejo ha solicitado autorización para no proveer dicho cargo en forma definitiva, por un término no menor de un año.

11) Exp. 686 — Ord. 18.058. — Conceder la acumulación de sueldos y cargos solicitada por la señora Arq. Felicia Gilboa de Reverdito.

12) Exp 548 — Or. 18.090. — Conceder la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor Dr. Horacio Martorelli.

b) Asuntos varios: postergar para una próxima sesión la consideración de los asuntos incluidos en los numerales 13) al 17) inclusive.

18) Exp. 1 447 — Ord. 15.666. — Designar, por unanimidad de presentes —8 votos—, al señor Arquitecto Héctor Brum, en el cargo No. 215, Profesor Adjunto de Procedimientos Constructivos 2o. por el término reglamentario de un año, sujeto a confirmación a partir de la toma de posesión del cargo.

19) Exp. 839 — Ord. 18.080. — Otorgar, por unanimidad de presentes —8 votos—, al señor Arquitecto Carlos Hareau, declarándola de interés para la enseñanza, una misión de estudios a cumplir en el extranjero con motivo de la Beca que le adjudica el Servicio de Cooperación Técnica del Gobierno Francés, solicitándole un informe sobre las gestiones que desarrolle.

Concederle por unanimidad de presentes —8 votos—, licencia con goce de sueldo por el término de un año a partir del 1º de Enero de 1965 como Profesor Director de Proyectos de Arquitectura, Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura 4º|5º y Jefe de Sección del ITU.

(Se retira de Sala el señor Consejero Bach. Carlos Altezor).

20) Expte. 1480 - Ord. 17924 — Auspiciar, por unanimidad de presentes —7 votos—, el viaje de estudios al Brasil del Sub-Grupo CEDA I-61 aprobando el itinerario presentado.

Designar, por el mismo quórum, al señor Asistente de Taller Arq. Pietro Chiancone en carácter de Director de viaje del Sub-Grupo mencionado.

Realizar las gestiones para que sea otorgada la oficialización del viaje de estudios.

21) Expte. 1480 - Ord. 18116 — Auspiciar, por unanimidad —7 votos— el viaje al Perú, del Sub-Grupo CEDA I-61, aprobando el itinerario presentado.

Designar, por el mismo quórum, al Asistente de Taller Arq. San Carlos Latchinian, en carácter de Director de viaje del Sub-Grupo mencionado.

Realizar las gestiones pertinentes para que sea otorgada la oficialización de ese viaje de estudios.

(Vuelve a Sala el señor Consejero Bach. Carlos Altezor).

22) Expte. 281 - Ord. 16908 — Tomar conocimiento del programa mínimo para la construcción del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, elevado por la Facultad de Medicina.

Aprobar, con modificaciones, por unanimidad de presentes —8 votos— el articulado de las normas para el curso Experimental de Practicantado 1965 (Obra: Instituto de Neumología de la Facultad de Medicina)

Pasar a la Comisión Especial, integrada por los señores Consejeros Arq. Juan J. Casal Rocco y Bachilleres Conrado Petit y Daniel Heide, el ajuste de la Exposición de Motivos de las normas para el curso Experimental de Practicantado 1965.

Postergar para la próxima sesión la consideración de los asuntos incluidos en los puntos 23 al 32 y 34 del Orden del Día. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina

27) (C. C.) 1|pub. [illegible] En.14-v.en.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo

Repartido No 673|64

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria No 768 realizada el 23 de Diciembre de 1964 en cuarto intermedio del 16|XII|64.

Lugar, fecha y hora de sesión: Montevideo 23 de Diciembre de 1964. Hora 20 y 45

Presidencia: Señor Decano arquitecto Luis Isern

Asistencia: Señores Consejeros Arquitectos Antonio L. Cravotto, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza. Bachilleres Conrado Petit, Daniel Heide, Carlos Altezor y Félix Boix y Arquitectos Juan J. Casal Rocco, Juan R. Menchaca y Carlos Cortazzo. Justificó su inasistencia el señor Consejero Arquitecto Leopoldo C. Artucio.

Secretaría: Actuó la Sra. Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

Resoluciones

Orden del Día:

I — Actas: Aprobar por unanimidad de presentes —8 votos— con modificaciones, el acta de la sesión extraordinaria No. 367, celebrada el 29 de noviembre de 1964.

(Entra a Sala el Sr. Consejero Arqto. Juan J. Casal Rocco).

II — 1) Expte. 1471 — Ord. 18.187. — Tomar conocimiento de las resoluciones adoptdas por el Consejo Directivo Central en sus sesiones del 30|XI|64 y del 7|XII|64.

(Entra a Sala el señor Consejero Bach. Carlos Altezor).

2) Expte. 1335 — Ord. 15.994. — Por unanimidad de presentes —10 votos—: Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Decano con motivo de las informaciones sobre supuestas irregularidades del Grupo Ceda I - 57 durante su estadía en Suecia. Quedar a la espera del complemento de información para resolver este asunto en definitiva y encomendar al señor Decano realice las gestiones pertinentes.

3) Expte. 998 — Ord. 12.878. — Aprobar, por unanimidad de presentes, 10 votos, la proposición del señor Decano para afectar al presupuesto de la Facultad correspondiente a los próximos ejercicios, la erogación que demande la puesta en marcha del Servicio de Climatología Aplicada, con la ampliación introducida en Sala.

Incorporar por unanimidad de 10 votos, al Orden del Día de la presente sesión, los siguientes asuntos, propuestos por la Delegación Estudiantil a) Demoras que se producen en el desarrollo de los exámenes. b) Consideración de la posibilidad de incorporar al personal docente de la Facultad, en 1965, al Arqto. brasileño Joao Vilanova Artigas. c) Consideración de la posibilidad de incorporar al personal docente de la Facultad, en 1965, al bachiller Carlos Figueira.

4) Expte. 356 — Ord. 18.065. — Reelegir, por unanimidad de presentes —10 votos— al señor Ingeniero Félix de Medina, en el cargo No. 18, Profesor de Estabilidad de las Construcciones 3o., por el término reglamentario de 5 años a partir del 1o. de marzo de 1965.

5) Expte. 742 — Ord. 18.128. — Reelegir, por unanimidad de presentes —10 votos— al señor Arqto. Julio C. Sales, en el cargo No. 32, Profesor de Expresión Gráfica, por el término reglamentario de 5 años, a partir del 1o. de marzo de 1965

(Se retira de Sala el señor Consejero Arq. J. R. Menchaca).

6) Expte 894 — Ord. 18.072. — Reelegir, por unanimidad de presentes —9 votos— al señor Arqto. Roberto O. Rivero en el cargo No. 93, Profesional Asesor de Proyectos de Arquitectura (Climatología), por el término reglamentario de 2 años a partir del 1o. de marzo de 1965.

7) Expte. 159 — Ord. 18.129. — Reelegir, por unanimidad de presentes —9 votos— al señor arquitecto San Carlos Latchinián, en el cargo No. 201, Ayudante de Clase de expresión Gráfica, por el término reglamentario de 2 años, a partir del 30 de marzo de 1965.

(Entra a Sala el señor Consejero Arq. Juan R. Menchaca).

Realizar un cuarto intermedio el día 29 del corriente, a las 20 horas, para continuar considerando el orden del día de la presente sesión.

8) Expte 587 — Ord. 12.099. — Postergar, por mayoría de 7 en 10 votos, para ser considerado en la sesión a realizarse el 29 del corriente, el punto 8 del orden del día ("La Comisión de Cantina integrada por los señores Arqto. W. López Perdomo, Sr. Santiago Marinello y Bach. Mario Mañana, y los señores Consejeros Arqtos. Nelson Bayardo y Juan R. Menchaca y Bach. Carlos Ma. Altezor, eleva su informe").

9) Expte. 31 — Ord. 18.253. — Designar por unanimidad de presentes —10 votos— una Comisión Especial, integrada por un Consejero de cada Orden, con el cometido de asesorar al Decano en los asuntos de carácter urgente que pudieran producirse, durante el receso de actividades del Consejo. Integrar, por unanimidad de presentes —10 votos— esa Comisión Especial con los señores Consejeros Arqtos. Julio García Mantegazza y Juan R. Menchaca y Bachiller Carlos Altezor.

10) Expte. 605 — Ord. 17.479. — Postergar, por unanimidad de presentes —10 votos— para ser considerado en la sesión a realizarse el 29 del corriente el punto 10 del orden del día: ("El señor Decano propone el ajuste de resolución anterior del Consejo, respecto al Art. 24 del Plan de Estudios, con el fin de dar viabilidad, en el próximo período lectivo, a la nueva organización cronológica del Curso de Expresión Gráfica").

(Entra a Sala el señor Consejero Arqto. Carlos Cortazzo).

11) Expte. 1461 — Ord. 16.214. — Aprobar, con las precisiones introducidas en Sala, por mayoría de presentes —8 en 11 votos— las Bases para el llamado a concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo No. 87, Profesional Asesor (Construcción).

Siendo las 23 horas, se resuelve prorrogar la finalización de la sesión, para considerar el siguiente asunto de carácter urgente, planteado por la Delegación Estudiantil, postergando los otros dos planteamientos para ser considerados en el cuarto intermedio a realizarse el 29|XII|64:

a) Tomar conocimiento de la preocupación de la Delegación Estudiantil por demoras producidas en el desarrollo de los exámenes y encomendar al señor Decano, por unanimidad de presentes —10 votos— ajuste con los señores profesores la manera de regularizar su funcionamiento.

Postergar para considerar en el cuarto intermedio a realizarse el 29 del corriente a las 20 horas, los asuntos incluidos en los puntos 12 al 19. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria Interina.

27) (C.C.) 1|pub. 30066 Ene.14-v.ene.14.

MAIZOLA S. A.

El Directorio, en función de comisión liquidadora, hace saber que el pasivo exigible de esta empresa está totalmente pagado. En previsión de alguna involuntaria omisión, emplaza a quienes se consideren acreedores para que comparezcan ante la Administración general, calle Miguelete 1469, antes del día 15 de Febrero de 1965, cualquier día hábil, de 10 a 12 horas, con los justificativos de sus créditos. — El Directorio.

27) $12.00 1|pub. 517 Ene.14-v.ene.14.

Hago saber que en instrumento inscripto en el Reg. Pco. de Comercio con el No. 4 Fo. 12 Lo. 1, Jakob Jakob cedió a "Lantex S. A." el total de la cuota social que tenía en la razón "Jakob y Wiuker Soc. de Resp. Ltda." — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

27) $80.00 10|pub. 512 Ene.14-v.ene.27.

Hago saber que en instrumento en el Reg. Pco. de Comercio con el No. 3 Fo. 9 del Lo. 1, Juan Visentín y Miguel Ferrer cedieron a Jorge García Moraguez y a Orlando y Roberto Izuibejeres Sanz las cuotas sociales total que tenían en la razón "Alianza Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.

27) $80.00 10|pub. 513 Ene.14-v.ene.27.

Ley 26|9|1904: Por transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, Rincón No. 625 E. 21. — "LOS ABRUZOS S. A.".

27) $80.00 20|pub. 509 Ene.14-v.Feb.10.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado "EVARISTO NEGREIRA S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

Roberto Rexach, Escribano. Certifico: Que he tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número cos mil setecientos treinta y ocho al folio catorce del libro tres con fecha quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuyas fojas treinta y ocho y treinta y nueve consta el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad anónima "EVARISTO NEGREIRA S. A." celebrada el treinta de Octubre en curso, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Acta:

En Montevideo, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local social de la empresa, Avenida Uruguay Nº 1199, a efectos de celebrar la asamblea general extraordinaria, convocada por el Directorio el día 27 del corriente se reúnen los asambleístas de "EVARISTO NEGREIRA S. A." actuando en la Presidencia el señor Evaristo Negreira y en Secretaría el señor Francisco Negreira. Asisten como accionistas el señor Evaristo Negreira con un capital accionario de $ 100.000.00 (cien mil pesos) por lo que le corresponden 4 (cuatro) votos; Francisco Negreira, con un capital accionario de $ 100.000.00 (cien mil pesos) por lo que le corresponden 4 (cuatro) votos; Delia Esther Taruselli de Brugnoli con un capital accionario de $ 100.000.00 (cien mil pesos) correspondiéndole 4 (cuatro) votos, según constancia en el Registro de Ac-

cionistas (a fs. 12) certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Junio de 1964. Se deja expresa constancia que el capital representado por los accionistas presentes e inscripto en el Registro pertinente, totaliza trescientos mil pesos, o sea el cien por ciento del capital autorizado e integrado. No asiste Delegado de la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora 19 y 30 el señor Presidente abre el acto, poniendo a consideración la orden del día.

A continuación los accionistas exponen sus puntos de vista sobre la necesidad de ampliar el capital de la sociedad anónima, adoptándose finalmente y por unanimidad las siguientes resoluciones:

1º) Aprobar la ampliación del capital autorizado en la suma de $ 1.700.000.00 (un millón setecientos mil pesos) por lo que de (trescientos mil pesos) $ 300.000.00 el capital autorizado pasa a la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos), modificándose el artículo 3º de los estatutos sociales. Por lo tanto el artículo 3º quedará redactado en la siguiente forma:

"El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) formado por dos mil acciones de un mil pesos cada una. Todas las acciones serán al portador e indivisibles, no reconociéndose más de un propietario a cada una. Las acciones llevarán las firmas del Presidente y un Director y demás constancias que establece la ley, pudiendo emitir títulos de una o varias acciones. En cada nueva emisión de acciones se dará preferencia a los accionistas anteriores, lo cual reglamentará el Directorio. La venta de acciones se hará al contado, por su totalidad de valor, y por precio nunca inferior al nominal. La sociedad no podrá comprar sus propias acciones. En pago de acciones podrá recibir dinero, mercaderías, establecimientos comerciales, efectos o valores de Bolsa, por su valor al día".

2º) Facultar al señor Carlos A. Cuitiño, Carnet de Identidad Nº 364.675 para efectuar los trámites pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, Registro Público y General de Comercio y ante el Juzgado Letrado de Turno. Siendo la hora 20 y 5 se levanta la asamblea siendo designados para firmar el Acta, el Presidente y el Secretario del Directorio". — (Firmados): "Evaristo Negreira. Presidente. — Francisco Negreira. Secretario".

Lo transcripto es el texto fiel y exacto que obra a las fojas ya dichas del Libro Copiador de Actas de Asambleas de la sociedad anónima "EVARISTO NEGREIRA S. A." En fe de ello y a sus efectos siento el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Firmado): Roberto Rexach, Escribano (Signo y firma).

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "EVARISTO NEGREIRA S. A.", documentada en acta notarial de fs. 22/23, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — (Firmado): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos A. Cuitiño, constituyendo domicilio a estos efectos en la Avenida Uruguay Nº 1199, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, el Poder Ejecutivo ha autorizado la modificación de los estatutos sociales de EVARISTO NEGREIRA S. A., elevando su capital autorizado a la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos). II) Que de acuerdo a las facultades que se me concedieron por resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1964, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: EVARISTO NEGREIRA SOCIEDAD ANONIMA; B) Que el objeto surge de los estatutos acompañados; C) Que el domicilio de la sociedad es Avenida Uruguay Nº 1190, de esta ciudad; D) Que la sociedad tiene gerente o factor y lo es el señor Carlos Doria y que tiene un capital autorizado de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional. Por lo expuesto al señor Juez, solicito: 1) Que me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se habilite el Feriado para publicaciones; 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí digo: Que se acompaña el Certificado de Vigencia Anual sustitutivo de la Patente de Giro y la Matrícula de Comerciante. Será justicia. — (Firmado): Carlos A. Cuitiño. — (Firmado): Doctor Alfredo Fernández.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — (Firmado): Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

(Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6334). — 19.280. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 25 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes, habilitándose para las mismas la Feria Judicial. Cumplido, y previa estimación y pago de tributos efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — (Honorarios $ 1.400.00) — (Firmado): Fernando Mier Nadal. Juez. — María Inés Tonela de Motta. Act. Adj.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las ocho y 55 horas e inscripto en este Registro con el número 674 al folio 3484 del libro número 1 de Estatutos. — (Firmado): María G. Artecona.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — M. L. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$ 667.00. — 1 pub. — 00346.

ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos las que se transcriben a continuación:

Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de actas de asambleas de ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2767 al folio 47 del libro 2 en el cual, en páginas 22 a 24 se halla asentada el acta N.o 12 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de Mayo de 1964, en cuya asamblea se resolvió modificar los artículos de los estatutos sociales, que se indican seguidamente, los que quedaron redactados en los términos que se transcriben a continuación:

"Artículo 5.o. Se fija el capital en dos millones quinientos mil pesos, dividido en veinticinco mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos para representarlas, de una, diez, cien o más acciones.

Artículo 6.o. El capital de esta sociedad podrá elevarse hasta la cantidad de tres millones, por resolución unánime de su Directorio, a medida que las circunstancias así lo aconsejen, pudiendo emitirse en la forma, cuantía y condiciones que se determinarán en cada caso.

Artículo 21. Para el cómputo de los votos en las asambleas, se procederá de acuerdo con la siguiente escala: de una a quinientas acciones, tendrán un voto; de quinientas una a mil, tendrán dos votos; los poseedores de mil una a cuatro mil acciones, cuatro votos y los que posean cuatro mil una o más acciones, seis votos.

Artículo 29. El Directorio se compondrá de dos hasta cinco miembros titulares y otros tantos suplentes (sistema preferencial).

Artículo 32. Cada Directorio designará de su seno un Presidente y un Secretario que podrá acumular el cargo de Tesorero, si así se resuelve. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente, para los cargos que ocupen.

Artículo 33. A falta accidental del Presidente, entrará a remplazarlo en su cargo el Secretario, con todas sus atribuciones, quien continuará con las tareas a su cargo. En caso de falta accidental del Secretario, entrará a remplazarlo el Presidente, con las atribuciones del cargo, sin perjuicio de continuar con sus funciones.

Artículo 41. Corresponde al Tesorero o Secretario-Tesorero, en su caso: A) Recaudar los ingresos y verificar los pagos que autorice el Directorio; B) Custodiar los fondos, valores, títulos y demás documentos de la compañía; C) Depositar los dineros de la sociedad, en la forma y en el banco o instituciones que determine el Directorio".

Se dispuso asimismo facultar al doctor Sergio J. Berriolo, para que gestione y obtenga del Poder Ejecutivo, las modificaciones de los estatutos indicadas en el texto que antecede, quedando autorizado para aceptar y proponer modificaciones, supresiones y ampliaciones, sean cuales fueren y a solicitar oportunamente la anotación en el Registro Público de Comercio.

En fe de ello y a solicitud del doctor Sergio J. Berriolo, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a once de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — (Fdo.): Carlos A. Bovino, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 30 a 31 fijando su capital autorizado en la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Sergio Berriolo, en representación de ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA, según autorización que resulta del certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1384, cuarto piso escritorio 7 al señor Juez digo: 1.o) Como resulta de los estatutos sociales y testimonio que acompaña, el Poder Ejecutivo con fecha 3 de Setiembre próximo pasado aprobó la reforma de los estatutos sociales de mi representado; 2.o) Que en consecuencia vengo a solicitar del Juzgado ordene la inscripción de dicha reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio.

Por tanto al señor Juez pido: 1.o) Que previa vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de la reforma de estatutos de ACERENZA SOCIEDAD ANONIMA; 2.o) Que, cumplido, se ordene la publicación del edicto de estilo y previa liquidación y pago de tributos, se desglose la documentación acompañada a este escrito, archivándose los obrados.

Otrosí digo: Que la documentación a desglosarse y el edicto se entreguen indistintamente al letrado firmante o al procurador Darío H. Herrera. — (Fdo.): Sergio J. Berriolo, Abogado.

Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Presentado hoy con los estatutos una copia del Ministerio de Hacienda. — Doy fe. — Llorens.

Tomé razón con el N.o 4121 del Lo. 62 al Fo. 62 de Conocimientos, conste. — Llorens.

De mandato verbal del señor Juez: Vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiese de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse los autos al despacho del señor Juez. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 4963. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — (Fdo.): Carlos Sienra Castellanos.

21092. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Vistos: Decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas. Remítase al registro a sus efectos, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvase los recaudos y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Dichas reformas estatutarias han sido inscriptas con el N.o 644 al Fo. 3349 del libro N.o 1 a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

$667.00 1 pub. 466.

KADIMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "KADIMA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los señores Esteban Gerstenfeld y Adela G. de Gerstenfeld, en la calle Ibicuy *1276, escritorio 1*, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de "KADIMA S. A.".

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería, y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, de la vestimenta, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, del plástico, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, extractivas, minería, prensa, propaganda, servicios profesionales, del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, préstamos, recepción de pólizas de ahorro, pólizas de seguro o capitalización y operaciones de cambio.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital de la sociedad estará formado por cien acciones al portador de mil pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de cien mil pesos.

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas harán sus veces certificados provisorios.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales o de administración reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, acompañados del Secretario, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando este autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El Registro de Accionistas, se abrirá con una anticipación de tres días y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración nacionales o extranjeras. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 17. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Contadores Elías Szteren e Isidoro Zuasti, o las personas que ellos designen por mandato privado, para que indistintamente: A) Obtengan la personería jurídica, de la sociedad, pudiendo a tal efecto modificar el presente texto; B) Efectúen las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. Leída y aprobada se firma la presente a 12 de Mayo de 1961. — Esteban Gerstenfeld. — Adela G. de Gerstenfeld.

Orosmán Gerpe González. Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Esteban Gerstenfeld y Adela G. de Gerstenfeld, son auténticas y han sido puestas por las personas de mi conocimiento así llamadas, cuyos demás datos individualizantes surgen del documento que antecede, teniendo el señor Esteban Gerstenfeld Carnet de Identidad número seiscientos nueve mil novecientos cincuenta y cinco. En fe de ello y para presentar ante el Ministerio de Hacienda, siento el presente que firmo, signo y sello en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Orosmán Gerpe González, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1º de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de KADIMA S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 00 (cien mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4 de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 12. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Daniel H. Martins. — Presente. — Isidoro Zuasti Ortega, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 escritorio 4, ante usted se presenta y expone: Que debidamente autorizado por el artículo 22 del acta de constitución de KADIMA S. A., vengo a aceptar la observación formulada por la Inspección de Hacienda al artículo segundo inciso E) del proyecto de estatutos; dicha observación fue expresada en la siguiente forma: La emisión de pólizas de seguros se encuentra prohibida por las leyes números 3935 y 7975, que consagran el monopolio estático del seguro. En consecuencia, al eliminar del objeto social la facultad de emitir pólizas de seguros, la nueva redacción del artículo segundo, inciso E, es la que sigue: Efectuar inversiones en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero, emisión de pólizas de ahorro, pólizas de capitalización y operaciones de cambio. Sin otro particular, saluda al señor Ministro con la mayor consideración. — Isidoro Zuasti Ortega C. I. 556.536.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. —Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 356 al folio 1655 del libro Nº 2. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Artecona.

Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María E. Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 648.00. — 1|pub. — 00531.